

PERÍODO 132º



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

7ª REUNIÓN – 3ª SESIÓN ESPECIAL

7 DE MAYO DE 2014

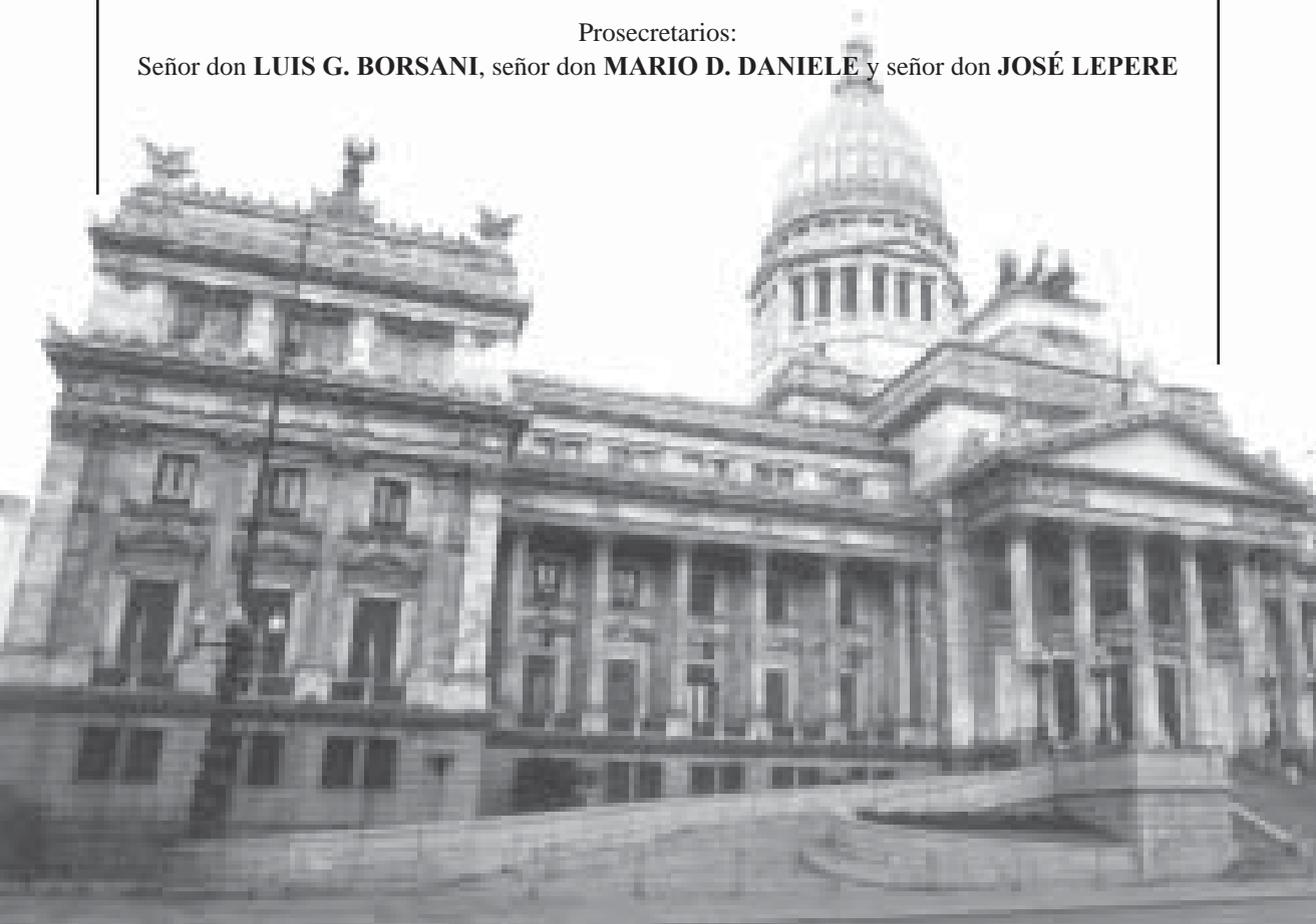
Presidencia del señor presidente provisional del Honorable Senado,
senador don **GERARDO ZAMORA**,
del señor vicepresidente del Honorable Senado, senador don **JUAN CARLOS MARINO**, y del
señor vicepresidente 2º del Honorable Senado, senador don **JUAN CARLOS ROMERO**

Secretarios:

Señor don **JUAN H. ESTRADA** y señor don **JUAN HORACIO ZABALETA**

Prosecretarios:

Señor don **LUIS G. BORSANI**, señor don **MARIO D. DANIELE** y señor don **JOSÉ LEPERE**



PRESENTES:

AGUILAR, Eduardo Alberto
 AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
 ARTAZA, Eugenio Justiniano
 BARRIONUEVO, Walter Basilio
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BERMEJO, Rolando Adolfo
 BERTONE, Rosana A.
 BORELLO, Marta Teresita
 CABRAL ARRECHEA, Salvador
 CASTILLO, Oscar Aníbal
 CATALÁN MAGNI, Julio César
 CIMADEVILLA, Mario Jorge
 CREXELL, Carmen Lucila
 DE ANGELI, Alfredo
 DE LA ROSA, María Graciela
 DI PERNA, Graciela Agustina
 ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
 FELLNER, Liliana Beatriz
 FERNÁNDEZ, Aníbal Domingo
 FIORE VIÑUALES, María Cristina del Valle
 FUENTES, Marcelo Jorge
 GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
 GARRAMUÑO, Jorge Alberto
 GIMÉNEZ, Sandra Daniela
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GONZÁLEZ, Pablo Gerardo
 GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
 GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
 HIGONET, María de los Ángeles
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 JUEZ, Luis Alfredo
 KUNATH, Sigrid Elisabeth
 LATORRE, Roxana Itatí
 LEGUIZAMÓN, María Laura
 LINARES, Jaime
 LUNA, Mirtha María Teresita
 MARINO, Juan Carlos

MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MAYANS, José Miguel Ángel
 MICHETTI, Marta Gabriela
 MONLLAU, Blanca María del Valle
 MONTENEGRO, Gerardo Antenor
 MONTERO, Laura Gisela
 MORALES, Gerardo Rubén
 MORANDINI, Norma Elena
 NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
 ODARDA, María Magdalena
 PEREYRA, Guillermo Juan
 PÉRSICO, Daniel Raúl
 PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
 PICHETTO, Miguel Ángel
 PILATTI VERGARA, María Inés
 RIOFRÍO, Marina Raquel
 RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
 ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz Liliana
 ROMERO, Juan Carlos
 ROZAS, Ángel
 SANTILLI, Diego
 SANZ, Ernesto Ricardo
 SOLANAS, Fernando Ezequiel
 URTUBEY, Rodolfo
 VERNA, Carlos Alberto
 ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

BLAS, Inés Imelda
 ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada R. del Valle
 LABADO, María Esther
 MANSILLA, Sergio Francisco
 MEABE DE MATHÓ, Josefina Angélica
 MENEM, Carlos Saúl

LICENCIA POR ENFERMEDAD:

REUTEMANN, Carlos Alberto

EN COMISIÓN:

ROLDÁN, José María

SUMARIO

1. Izamiento de la **bandera nacional**. (Pág. 2.)
2. **Convocatoria a sesión especial**. (Pág. 2.)
3. **Fallecimiento de hijo de la senadora Labado**. (Pág. 3.)
4. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros**. (Pág. 3.)
5. **Apéndice**.
 Convocatoria a sesión especial. (Pág. 103.)

—
 — En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13 y 41 del miércoles 7 de mayo de 2014:

Sr. Presidente (Zamora). — La sesión especial está abierta.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Zamora). — Invito a la señora senadora por La Rioja Hilda Aguirre de Soria a izar la bandera nacional en el mástil del recinto y a los presentes a ponerse de pie.

— Puestos de pie los presentes, la señora senadora Aguirre de Soria procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*.)

2

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Zamora). — Se incorporará en el Diario de Sesiones el decreto de la Presidencia convocando a sesión informativa especial.²

¹ Ver el Apéndice.

3

**FALLECIMIENTO DE HIJO DE LA
SENADORA LABADO**

Sr. Presidente (Zamora). – Se encuentra en el recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Jorge Milton Capitanich, con el objeto de brindar el informe prescripto por los artículos 101 de la Constitución Nacional y 215 del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación.

Queda abierto a la exposición...

Sr. Pichetto. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: pedí la palabra para hacer unas breves reflexiones sobre un hecho lamentable. Ratificamos de parte de nuestro bloque nuestro afecto y solidaridad con la senadora María Ester Labado, por la provincia de Santa Cruz, dado que ayer a última hora ha fallecido su hijo después de una larga enfermedad, por la que sufrió mucho.

Queremos acompañarla en este momento doloroso que está viviendo y expresarle, repito, el afecto de todos los senadores del Frente para la Victoria, que seguramente será compartido por los demás bloques.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: en el mismo sentido, hacemos llegar a la senadora Labado nuestras condolencias y respeto de parte de todos los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical. Lo sentimos mucho.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señor presidente: en nombre del interbloque Federal expresamos nuestra solidaridad y cariño a la senadora Labado, que está pasando este momento tan difícil de su vida. Nuestra solidaridad.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: en el mismo sentido que manifestaron los senadores preopinantes, ante esa irreparable pérdida de la senadora Labado, desde el interbloque FAP-UNEN, todo nuestro acompañamiento y solidaridad.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador De Angeli.

Sr. De Angeli. – Señor presidente: también expresamos nuestro más sentido pésame a la senadora y a toda su familia por el momento que están pasando. En nombre del Pro y de Unión Por Entre Ríos también nos hacemos eco de lo expresado por otros senadores.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra la senadora Monllau.

Sra. Monllau. – Señor presidente: en nombre del Frente Cívico y Social expreso también nuestras condolencias a la senadora Labado. Y no sólo eso, sino también nuestro profundo afecto y acompañamiento en este momento de dolor.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

Sr. Pereyra. – Señor presidente: le hacemos llegar nuestro sentido pésame a la senadora por el fallecimiento de su hijo.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: habiendo terminado este reconocimiento, pedimos que se identifiquen los senadores –habiendo quórum suficiente– a efectos de comenzar la sesión.

4

**INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE
DE MINISTROS**

Sr. Presidente (Zamora). – Invito al jefe de Gabinete de Ministros a exponer conforme a la Constitución y al Reglamento de la Cámara de Senadores.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Muy buenas tardes señor presidente, señoras y señores senadores pertenecientes a este honorable cuerpo. Muchísimas gracias por la deferencia de formar parte de esta sesión especial, en virtud del artículo 101 de la Constitución Nacional y, obviamente, adhiero y expreso las condolencias por nuestra compañera senadora de bloque.

Tengo la oportunidad aquí de realizar el tercer informe como jefe de Gabinete de Ministros ante el Congreso de la Nación. Es el segundo

informe ante este Honorable Senado de la Nación, en virtud de que el primer informe fue el 12 de marzo; han transcurrido 55 días. En este contexto, en la anterior oportunidad tuvimos 988 preguntas, de las cuales fueron desagregadas temáticamente 955 y se establecieron los mecanismos de respuesta correspondientes. Para esta oportunidad, tenemos 1.084 preguntas que, organizadas con una articulación desde el punto de vista temático, implican 464 preguntas. El 82 por ciento de las respuestas fueron realizadas: 125 preguntas fueron fuera de término, pero se responderán oportunamente.

Como hay muchas preguntas creí importante, dada la metodología aplicada en la sesión anterior –y como esto será, tal cual lo estipula el artículo 101 de la Constitución Nacional–, que iremos perfeccionando a través del tiempo, generar primero una exposición de carácter general para luego, obviamente, estar con ustedes en el intercambio de preguntas y respuestas que enriquece el debate correspondiente.

En primer lugar quiero manifestar que nosotros, como expuse anteriormente, tenemos 204 objetivos y 274 metas en los distintos ministerios. En este contexto, estas metas se cumplen rigurosamente con un sistema de control trimestral y se publican en la página de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Adicionalmente, tenemos un plan de gestión que está asociado a una serie de cuestiones que tienen que ver con la firma digital. Esta firma digital tiene por objetivo una política de certificación unificada. Hemos suscrito el lunes próximo pasado un conjunto de convenios con las distintas provincias argentinas. Pretendemos que, efectivamente, exista un sistema unificado para las administraciones centrales; también para un proceso estándar, con el objeto de establecer los mecanismos de validación de identidad, certificados de competencia para acreditación de roles, virtualización de la infraestructura, etcétera.

Asimismo, estamos trabajando en la articulación de una nube del Estado con el objeto de establecer los estándares de información común, de clave fiscal, de firma digital, de seguridad y de integración de la información.

Tenemos tres áreas muy estratégicas desde el punto de vista informático, que son ANSES, AFIP y el Ministerio de Economía.

Estamos articulando el soporte, la licencia, el personal, desarrollos distintos y datos descentralizados.

También estamos trabajando desde el punto de vista de la fijación del Sistema de Receta Digital para el sector público. Esto es, a los efectos de tener un sistema de validación, intercambio y seguimiento desde el punto de vista de los mecanismos de transacción entre el Estado y los ciudadanos; también, respecto de módulos de gobierno abierto. En este sentido, puedo mencionar un portal nacional, la Red Federal de Gobierno Abierto, los sistemas de seguimiento de los compromisos del Estado, el Manual de Buenas Prácticas, encuestas de gobierno abierto, Observatorio de Internet; también parámetros de “ciberseguridad”, compras centralizadas –que se están cumpliendo–, obviamente también un sistema de fiscalización de la estructura de precios y además una serie de modalidades de prestaciones por parte de la Jefatura de Gabinete de Ministros al resto del sector público.

Entendemos que el objetivo de tener firma digital hacia el año 2015, de tener un sistema de “ciberseguridad” funcionando, de tener gobierno electrónico, de tener prestaciones de alta calidad y eficiencia, implicará un mecanismo de transacción entre habitantes, ciudadanos y el Estado de una manera eficaz. Las aplicaciones son múltiples. No me voy a detener aquí, pero sí estamos interactuando con el Consejo Federal y con cada una de las jurisdicciones provinciales. El objeto es la expansión del plan de fibra óptica de la República Argentina, que tiene una meta de 58 mil kilómetros de los cuales ya se han cumplido 30 mil kilómetros. Luego, obviamente, hay que trabajar en el desarrollo de la última milla con el objeto de ir sustituyendo la señal analógica por la digital y lograr, a través de la señal digital, mecanismos en donde la aplicación sea desde jornada extendida para el sistema educativo hasta sistemas transaccionales con el sistema de seguridad pública, hasta lo que significa una mayor eficiencia en los recursos de supervisión, fiscalización y control de la salud pública, pasando por múltiples prestaciones del Estado. O sea, la idea central es que la tecnología informática –como prueba, en muchos organismos del Estado tienen un funcionamiento eficaz: desde AFIP, ANSES hasta otras aplicaciones de múltiples ámbitos

del sector público— se pueda extender con alcance de carácter federal. Esto me parece que es muy importante y por eso estamos trabajando con esta agenda correspondiente.

También quería transmitir que hay una multiplicidad de temas que ustedes han planteado. Por eso, en esta exposición, voy a ir respondiendo.

En primer lugar, con respecto a la ley 26.364 —de prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a las víctimas— existe un protocolo, con una oficina de monitoreo de avisos. En este sentido, se han detectado cerca de 250 mil avisos. Hay una oficina de rescate de víctimas. También existe un comité ejecutivo, que funciona en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en la interacción entre distintos ministerios, desde el trabajo a seguridad, niñez y familia; el sistema “SisTrata”, que es un sistema integrado de información criminal en donde específicamente la ley define competencias y aplicación.

También la ley 26.842 establece un comité con un plan bianual con tres etapas, que tiene que ver con articulación, sistematización, difusión, seguimiento, capacitación y asistencia, y la línea 145.

Los datos objetivos determinan lo siguiente: se han identificado 6.339 personas rescatadas; 47 por ciento de explotación sexual, 52 por ciento de explotación laboral, 713 procesados y 143 personas condenadas. Esto tiene que ver con requerimientos por parte de varios miembros de distintas bancadas.

También ha habido un interés respecto del tema del sistema de manejo de fuego —el sistema federal— en el marco del ejercicio de la ley 26.815.

En este sentido, lo que quiero transmitir es, efectivamente, las distintas acciones que se han promovido. Primero, respecto de las inquietudes surgidas en los correspondientes pedidos de informe, se ha planteado la necesidad de su reglamentación: o sea, la reglamentación de la ley 26.815. Esta reglamentación requiere un sistema de participación de las provincias argentinas. Ha habido un proceso de participación interactiva con 17 jurisdicciones provinciales y tenemos una meta para el 30 de junio: lograr la reglamentación correspondiente.

En este sentido, también se genera una interacción del sistema federal de manejo de fuego juntamente con la Administración de Parques Nacionales. Y tenemos en disponibilidad 20 aviones de combate lanza agua y 7 de observaciones y traslado.

La República Argentina está bien dotada para sistemas de intervención. A partir del 2 de enero de 2014 se han propiciado mecanismos de intervención desde la Sierra de la Ventana y Tornquist, episodios de fuego. También en Oriente, Playa Miraflores, Claromecó, Sierra de los Padres, Aluminé en Ruca Choroi y Norquinco en Formosa. Además, en el Parque Pilcomayo y en Malargüe a través de un episodio que tiene que ver con una planta de YPF.

Obviamente también la República Argentina ha tenido un espíritu de cooperación con nuestra república hermana de Chile, precisamente por los episodios acaecidos en Viña del Mar y Valparaíso. Hemos tenido una intervención que ha sido muy valorada por el pueblo chileno y, obviamente, por su gobierno, con sendas notificaciones por parte de Cancillería felicitando la acción promovida, no solamente por todo el dispositivo de aviones, sino también por los voluntarios que han podido trasladarse al lugar y efectuar mecanismos de cooperación.

Nosotros tenemos un sistema de presupuesto que asigna el equivalente a 320 millones de pesos y se pretende claramente establecer mecanismos para el fortalecimiento institucional del sistema de manejo de fuego desde áreas rotativas, comunicaciones, capacitación, comando, etcétera, a los efectos de lograr definitivamente un mejor mecanismo de intervención.

Los brigadistas que interactúan en episodios de manejo de fuego tienen una responsabilidad significativa en esta materia. Por eso se plantea también un análisis muy riguroso no solamente de los aviones existentes en la materia, sino también de una eventual o posible adquisición de un avión Canadair CL-415, que es de los más sofisticados, con capacidad de lanzamiento de 6.000 litros, carga en 12 segundos, fuego a 5 minutos, con una hora de lanza de 55.000 litros y utilizable para búsqueda y rescate, y para traslado de personal y sanitario, el cual se puede emplear en tierra y agua. Y definitivamente requiere una evaluación desde el punto de vista del Ministerio de Defensa y también de la Secretaría de Ambiente.

Insisto en esta cuestión porque ha sido uno de los temas sistemáticamente requeridos y reiterados.

También nosotros creemos que es muy importante el tratamiento en materia de medio ambiente, con la ley 25.675 de presupuestos mínimos ambientales. Precisamente a través del decreto 1.919 de 2006 la secretaría no es competente estrictamente en materia de hidrocarburos, pero trabaja en cooperación para establecer un sistema de protocolo de intervención, dadas las incumbencias correspondientes en cada una de las provincias, a los procesos de evaluación.

Nosotros hemos tenido precisamente una reunión con el COFEMA, el Consejo Federal de Medio Ambiente, con la participación de todas las jurisdicciones, con el objeto de fijar la agenda correspondiente para el cumplimiento de los objetivos y las metas desde el punto de vista ambiental, tanto respecto de la ley 25.675 y su aplicación efectiva desde el punto de vista del artículo 22 en materia de seguridad ambiental, como de estrategias que nos permitan cumplir metas asociadas a los siguientes aspectos. Primero, el tema de la ley de “biocidas”. Tenemos una serie de requerimientos por parte de entidades no gubernamentales con relación a un sistema de monitoreo para la aplicación de fumigaciones de carácter aéreo que perjudican a zonas periurbanas.

En consecuencia, esto es una atribución que constitucionalmente corresponde a cada una de las provincias argentinas en el marco regulatorio correspondiente para lograr definitivamente una zona que permita proteger a las comunidades. Y en ese contexto es absolutamente importante trabajar, en términos de cumplimiento de las metas, con la Secretaría de Ambiente de la Nación y cada una de las áreas competentes en cada una de las provincias.

En segundo lugar, lo mismo ocurre con el tratamiento de residuos peligrosos. También hemos obtenido un financiamiento complementario del Banco Interamericano de Desarrollo y la disponibilidad de otras líneas de financiamiento, más presupuesto público, con el objeto de establecer mecanismos de tratamiento de residuos sólidos urbanos. Esto implica no solamente el cumplimiento del marco legal sino también la operatividad en cada uno de los gobiernos locales. Esto significa la asignación de los te-

rrenos correspondientes para el tratamiento, la obra civil correspondiente, los mecanismos de recolección de residuos, la clasificación de la basura y el tratamiento de la misma a los efectos de eliminar el tratamiento de la basura a cielo abierto, que es absolutamente perjudicial desde el punto de vista del ambiente. Lo mismo ocurre con el tratamiento de residuos industriales. Por eso es muy importante la aplicación del artículo 22 y de la estrategia de remediación a los efectos de lograr una cobertura adecuada para minimizar el impacto ambiental negativo o adverso.

Lo mismo ocurre, finalmente, con el tema del tratamiento de residuos patológicos en la infraestructura sanitaria existente, tanto en el sector público como en el sector privado, en cada una de las provincias argentinas. Del mismo modo, también, la aplicación estricta de la ley 26.331, que tiene que ver con el presupuesto mínimo de la protección de bosques nativos con los mecanismos de asignación de recursos y, efectivamente, el cumplimiento de los proyectos que tienen que ver con la presentación de cada una de las jurisdicciones para que cumpla eficazmente con su finalidad.

También, nosotros estamos trabajando claramente para cumplir con la ley 26.639, de presupuesto mínimo de inventario nacional de glaciares con un convenio Ianigla-Conicet, también con el régimen ambiental de aguas de manera que, respecto de toda la demanda asociada por los señores y señoras senadoras en materia de ejecución de política ambiental, se está trabajando adecuadamente.

También nosotros hemos tenido, como ustedes saben, un tratamiento especial para cada una de las jurisdicciones provinciales respecto de la deuda pública. Puedo mencionar diecisiete convenios que se han suscripto oportunamente. Las provincias que no los han firmado tienen una asignación presupuestaria equivalente a 390 millones de pesos: casi 5 mil millones de pesos acumulados desde el momento de la renegociación y la no inclusión de estas provincias que no requieren la reestructuración correspondiente. Como ustedes saben, las provincias argentinas habían acumulado desequilibrios financieros de carácter estructural. También habían emitido cuasi monedas y, en ese contexto, había un problema de participación relativa de la deuda en términos de presupuesto y del producto bruto geográfico.

Como ustedes saben, la evolución de los recursos de transferencia nacionales –que incorpora coparticipación federal de impuestos más otras transferencias nacionales– alcanzó el equivalente a 1.070 por ciento. En ese contexto, también, la evolución de la deuda pública fue equivalente al 132 por ciento. El Estado nacional estableció un mecanismo de compensación respecto de la acreencia en materia de aporte del Tesoro nacional a los efectos de disminuir sustancialmente el valor nominal de la deuda pública consolidada de provincias en el conjunto de la deuda total. Esto equivale, más o menos, a 164 mil millones de pesos; y el flujo de ahorro de los dos trimestres que han transcurrido equivale a 3.800 millones de pesos. Tiene un impacto muy significativo, amén de la compensación de 10 mil millones de pesos. Por eso es muy trascendente el hecho de que la evolución, desde el punto de vista...

Sra. Negre de Alonso. – Perdón, no escuché la cifra.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – 3.800 millones de pesos.

En ese contexto, también es muy importante observar el cumplimiento de las metas desde el punto de vista del sistema de información para que el artículo 3° de la ley 25.917 también dé lugar a cumplimiento. Esto significa, consolidación del sistema de información, monitoreo, gestión y seguimiento; pero no solamente se circunscribe a eso sino también a otros aspectos adicionales.

También tenemos muchos aspectos que han consultado respecto del tema del Banco Central de la República Argentina. Por eso resulta importante observar que el saldo promedio mensual, en materia de base monetaria, es equivalente a 354.170 millones de pesos, equivalente al 11,1 por ciento del producto interno bruto. Esto ha implicado una variación, como indicador anual, equivalente al 19 por ciento.

De los agregados totales, billetes y monedas, equivale a 239.847 millones de pesos, con 7,5 por ciento de participación del producto interno bruto; y, si sumamos M2, M3, en pesos y en moneda extranjera, es equivalente al 31,7 por ciento del producto interno bruto.

También es importante observar que depósitos totales, en pesos, son equivalentes a 702.281

millones de pesos, con una variación del 25,1 por ciento.

El sector privado ha tenido una variación positiva del 29,3 por ciento, totalizando 519.308 millones de pesos: esto es, 16,3 por ciento de participación en el producto interno bruto.

Los préstamos al sector privado en moneda extranjera, en dólares, equivalen a 3.820 millones de dólares, con una disminución del 26,3 por ciento respecto del período interanual.

En las tasas de interés tenemos una variación de punto porcentual: abril-abril de 11,2, con 26,3 por ciento de la cotización actual; y el patrimonio neto del Banco Central, actualizado al 23 de abril de 2014, equivale a 108.672 millones de pesos, con 12,9 por ciento del valor de activos.

También se ha solicitado en múltiples oportunidades... creo que lo hemos expuesto respecto de la aplicación de la circular "A" 5.536 del Banco Central. Efectivamente, esta comunicación ha permitido lograr que exista el cumplimiento respecto a la posición de moneda extranjera, tanto en el cumplimiento de la metas por parte de las entidades financieras y, siempre se ha mencionado, respecto de la eventual ganancia extraordinaria o no de las entidades financieras.

Básicamente, esto se compensa, primero, por la posición de moneda extranjera por parte de los bancos en exceso al 30 por ciento que se establece en la comunicación respectiva del Banco Central; implica disminuir el precio de posicionamiento de moneda extranjera a futuro por el precio del valor presente. Por lo tanto, las ganancias excedentarias de un mes se reducen en los meses subsiguientes. En consecuencia, ése es el modelo que ha permitido también arbitrar adecuadamente la ponderación de excesos o déficit de moneda extranjera dentro del sistema financiero.

También es muy importante remarcar que en muchos casos se plantea cuál es la tendencia desde el punto de vista de la variación patrimonial del Banco Central respecto de los balances en el resto del mundo. Y es muy bueno tener en cuenta la siguiente cuestión: un análisis de los países desarrollados y de los países emergentes.

Al igual que el resto de los países emergentes, el hecho de no emitir la moneda de reserva inter-

nacional obliga a asignar un peso significativo a los activos externos en los activos totales. Sin embargo, en contraste con la mayoría de los emergentes y en línea con lo que ocurre en los Estados Unidos o en Japón, el crédito al sector público ocupa un lugar relevante en los activos de autoridad monetaria, especialmente en los últimos cinco años.

Los casos de patrimonio neto negativo en economías desarrolladas son excepcionales. Vuelvo a insistir: los casos de patrimonio neto negativo en economías desarrolladas son excepcionales, mientras que en los países emergentes la existencia del patrimonio neto negativo se presenta como un fenómeno más usual. Y esto es importante en virtud de la comparación que existe con distintos casos de países emergentes y también con los casos típicos de México, de Brasil o de China.

El patrimonio neto negativo en economías desarrolladas es excepcional, y en países emergentes es un fenómeno más usual.

El Banco Central registra el mayor patrimonio neto en porcentaje del producto interno bruto dentro de la muestra de países seleccionados. La Reserva Federal registró en 2008, el año de mayor severidad de la crisis financiera, en términos de caída del precio de los activos, un patrimonio neto negativo equivalente a -2,1 por ciento del producto interno bruto.

Dentro de las emergentes, México registró un patrimonio neto negativo en siete de los últimos diez años, si bien nunca superó un 1 por ciento del producto bruto interno.

Por su parte, el Banco Central de Chile registró en promedio un patrimonio neto negativo equivalente a -2,1 por ciento del producto interno bruto en la última década.

En el caso de Brasil, el patrimonio neto del Banco Central de Brasil ha sido siempre positivo en la última década, promedió el 0,4 por ciento.

Es importante, entonces, remarcar la participación relativa del patrimonio neto en el conjunto de bancos centrales. Era una de las cuestiones que se observó claramente.

Las reservas de diciembre de 2012 a 2013 tuvieron una variación negativa en Brasil, equivalente al 3,8 por ciento, de 14.339,9 millones; 555,8 millones en Chile, con -1,3; y también

en otros países analizados. Pero es importante destacarlo porque es uno de los temas que oportunamente se ha planteado.

También hay consultas asociadas a la evolución de los juicios que tiene la Argentina a nivel internacional. Como ustedes saben, en 2001 se produjo una cesación de pago de la deuda soberana. La deuda pública en relación al producto alcanzaba a 166 por ciento en 2002.

En este sentido, se inician las negociaciones con tenedores de 152 series distintas de bonos emitidas en siete monedas bajo diversas jurisdicciones. En el primer canje, la Argentina reestructura su deuda con el 76,1 por ciento de sus acreedores y en el segundo canje, bajo la presidencia de la doctora Cristina Fernández de Kirchner, realiza una segunda oferta en los mismos términos que en 2005. Con ambos canjes, la Argentina reestructuró casi el 93 por ciento de su deuda, mientras que 7 por ciento de los bonistas prefirió no participar.

En 2013, la Argentina suspende indefinidamente los efectos de la ley cerrojo –diseñada para asegurar que quienes no participaran de los canjes no obtuvieran mejor trato que los bonistas reestructurados–, dejando abierta la posibilidad de reabrir el canje para que quienes no participaron de los anteriores lo hagan en los mismos términos que el 93 por ciento de los bonos reestructurados. La deuda pública argentina, con relación al producto interno bruto, alcanza al 44 por ciento aproximadamente.

Aquí, lo importante es que hay casos, como “ML c/ Argentina”, que están en proceso de dirimirse en los Estados Unidos en los niveles de tribunales y la Corte. En este sentido, lo trascendente de este hecho es que hoy la República Argentina tiene, del 100 por ciento de deuda pública, el 93 por ciento de deuda en situación regular de cumplimiento y el 7 por ciento en situación no regular de cumplimiento; y de ese porcentaje, el 1 por ciento tiene acciones de carácter judicial. El resto podrían avenirse a otro tipo de acuerdos en tanto y en cuanto prosperen los anteriores. Hay que ver esta situación.

En ese contexto, lo que claramente uno puede observar es que los registros públicos muestran que los litigantes, los fondos buitre, han gastado millones de dólares en campaña de *lobby* y relaciones públicas en contra de la República Argentina. Dichas campañas utilizan

información completamente falsa y engañosa. Los fondos buitres usualmente utilizan tácticas agresivas y de mala fe para lograr sus objetivos. Es un método de hostigamiento en todos los sistemas legales alrededor del mundo.

La República Argentina se ha visto forzada a litigar en las cortes de Francia, Estados Unidos, Bélgica y Suiza, a los efectos de impedir que los fondos buitres se apoderen de cuentas bancarias y otros activos protegidos por el derecho internacional como los activos diplomáticos y militares, reservas del Banco Central mantenidas en el Banco de la Reserva Federal de Nueva York y otras cuestiones tradicionales, como lo hemos podido ver, también, con la fragata argentina ARA “Libertad” en el puerto de Tema, en Ghana.

La posición argentina es clara y firme: la Argentina jamás ha repudiado su deuda y está comprometida a dar igual tratamiento a sus bonistas, incluyendo a quienes litiguen contra ella. Obviamente, en 2001 la Argentina no podía asumir los compromisos correspondientes a la deuda soberana y, en consecuencia, obligó al país a establecer los mecanismos de cesación de pagos por el monto considerado.

Desde 2003, el gobierno implementó una estrategia tendiente a promover y propiciar la reestructuración de deuda, que fue exitosa en tanto y en cuanto el 93 por ciento de la misma ha tenido adhesión voluntaria, para lo cual recibieron otros instrumentos de deuda. Esto permitió generar los mecanismos para garantizar el crecimiento de la economía y el flujo de servicios de capital e intereses de deuda a los efectos de lograr la tasa de descuento correspondiente, generar las condiciones de crecimiento y, en consecuencia, la asignación de recursos.

En 2013, reitero, la Argentina suspendió indefinidamente los efectos de la ley cerrojo –precisamente formulada para asegurar que aquellos que no habían participado en el sistema de canje no pudieran obtener mejor trato que los bonistas que ya habían sido reestructurados–, dejando así abierta la posibilidad de reabrir el canje y que quienes no participaron de los anteriores puedan hacerlo.

En este sentido, como ustedes saben, también hemos tenido distintos *amici curiae* y hay distintas acciones en materia de litigios bajo el principio de inmunidad soberana con apoyo de países en distintos litigios que se presentan en los tribunales de

Nueva York y también en la Corte de los Estados Unidos. En este sentido, hemos tenido el respaldo de México y el Brasil, a quienes les agradecemos, y, en el caso de la ley de inmunidad soberana, también Estados Unidos fijó una posición al respecto. En definitiva, es una cuestión que forma parte de la última etapa de un proceso de reestructuración de deuda ciertamente complejo.

También quiero transmitir una cuestión que tiene que ver con preguntas e interrogantes que se han hecho con relación al Programa Garrafas para Todos, algo que también hemos tratado aquí. El Programa Garrafas para Todos tiene un objetivo, que es garantizar el abastecimiento de gas licuado de petróleo. Tiene un mecanismo de precio de venta fijo entre las distintas etapas de la cadena y compensaciones; tiene un precio de venta al público de 16 pesos por garrafa de diez kilos; y cada año debe ser refrendado por todas las partes y se actualizan las compensaciones correspondientes.

La situación actual pretende generar las condiciones necesarias, porque existe un costo anual en materia de subsidios para las distintas compensaciones a los distintos eslabones. Ese sentido, este programa se encuentra con una prórroga hasta el 30 de abril. Y estamos ante un nuevo acuerdo a implementar a partir de esta fecha. Básicamente, se divide en garrafas que se distribuyen con subsidio y sin subsidio, a los efectos de lograr la cobertura y la regulación adecuada. Porque lo que debemos observar es que la cantidad total de puntos de venta, entre fraccionadores y distribuidores, es incierta; pero se estima en aproximadamente 419 puntos fijos y más de 200 puntos móviles. Y su distribución geográfica resulta determinante para asegurar la llegada a los usuarios de todo el territorio.

Como ustedes saben –creo que esto surgirá del debate–, también están en proceso de adjudicación las distintas etapas para la ejecución del gasoducto del norte, que permitirá cubrir la demanda insatisfecha de Formosa, el Chaco, Misiones, Corrientes y el norte de Santa Fe, que no tienen acceso a red domiciliaria de gas. El éxito de la propuesta consiste, obviamente, en realizar controles férreos y eficientes sobre la cadena de comercialización con la garrafa subsidiada y sus posibles filtraciones con la garrafa sin subsidio, a los efectos de garantizar una actualización de manera equitativa.

Fuera de los puntos de venta, el precio de la garrafa –de 16 pesos subsidiada– es de 58,52 pesos. Por lo tanto, es muy trascendente el hecho de las asimetrías que se producen en la distribución, de manera tal que se perfeccionará el proceso de fiscalización y se mantendrá el proceso de asignación de recursos en materia de subsidios, para garantizar el cumplimiento de este programa. Y, obviamente, se pretende que las obras de infraestructura en materia de red domiciliaria vayan disminuyendo sustancialmente la posibilidad de instrumentar este programa y de sustituirlo y/o reemplazarlo por otro.

Por otra parte, quiero hacer una breve mención de algunas cuestiones que tienen que ver con el tema de la evolución del trabajo. Como ustedes saben, desde el primer trimestre de 2003, nosotros tuvimos una clara disminución en la tasa de desempleo: del 24,3 por ciento al 6,4 por ciento. Esto equivale a 17,9 puntos porcentuales de disminución. Ha habido un incremento sistemático del empleo registrado desde 2002 a 2013, con un incremento de 2,9 millones de trabajadores, del 82 por ciento, pasando de 3.506.000 a 6.394.000. Y también, una disminución abrupta del trabajo no registrado, disminuyendo el 16,2 por ciento el punto porcentual, del 49,7 por ciento al 33,5 por ciento.

En este sentido, este Honorable Senado de la Nación, en la sesión pasada, tuvo la oportunidad de dar sanción a un proyecto que luego será tratado por la Cámara de Diputados tendiente a promover el trabajo registrado, precisamente, con el objeto de ampliar las condiciones de funcionamiento del sistema de corresponsabilidad gremial y establecer los mecanismos para el acceso de las microempresas a un modelo que permita reducir el impacto desde el punto de vista de la regularización del trabajo registrado y, obviamente, generar las condiciones también para la fiscalización más efectiva y eficiente que permita reducir la tasa de informalidad laboral del 33,5 por ciento al 28 por ciento en 2015. Y obviamente, la tendencia debe ser siempre creciente respecto de generar las condiciones que permitan un mercado laboral en donde la mayor calificación laboral y la mayor calidad en el empleo también generen las condiciones para la reducción de la informalidad.

También es muy importante destacar que las convenciones colectivas de trabajo, a través

del sistema de paritarias, que son libres en la República Argentina, se están ejecutando en el país por once años en forma consecutiva. Es el mayor registro histórico de la República Argentina. Esta herramienta de negociaciones colectivas a través de paritarias ha permitido tener hoy una perspectiva de casi 1.650 paritarias. Como ustedes saben, la política de ingreso se define claramente entre precios y salarios y, en consecuencia, estamos arribando en mayo a la culminación de más del 90 por ciento de las paritarias en proceso de negociación. Eso es un indicador muy importante en donde empresarios y trabajadores, o el sector público en su condición de empleador, se reúne con los trabajadores a través de sus correspondientes organizaciones gremiales a los efectos de lograr una solución a la perspectiva de la política de ingreso.

Pero esta no es una cuestión menor, porque en la década de los 90 había cerca de 200 paritarias que funcionaban. Inclusive, menos de 200 paritarias para 2000. Por lo tanto, tener hoy a todos los sindicatos representando a sus trabajadores en paritarias por once años en forma consecutiva, verdaderamente, es un avance extraordinario. Del mismo modo que el incremento del salario real, que prácticamente no tuvo modificación entre 1996 y 2001, ha tenido una variación –tomando distintos indicadores: 2001/2003 o 2002/2013–, de entre el 43 y 73 por ciento, conforme a los parámetros que se tomen de base.

Por lo tanto, lo que se observa en este período es la creación de 6 millones de puestos de trabajo, la creación de empleo formal registrado, el incremento de salario real, la potenciación de las convenciones colectivas de trabajo, como herramientas de negociación, y la reducción de la informalidad laboral. Esto también dio lugar a una abrupta disminución del coeficiente de Gini, de 0,545 a 0,423, y dependiendo de cuáles son los parámetros que se tome, inclusive, son cifras inferiores que oscilan entre 0,370 a 0,390.

A su vez, también es muy importante recordar que en esta década se ha avanzado muy claramente en distintas iniciativas de carácter legislativo; por ejemplo, la sanción de la ley 26.877, que sustituye a la anterior denominada popularmente “ley Banelco”, en el sentido de establecer en este marco jurídico la protección contra el despido, el límite al período de prue-

ba, fortalecimiento a la negociación colectiva, derecho de huelga, mediación y arbitraje, coordinación en el sistema de inspección laboral, entre otras iniciativas. También se sancionó en esta etapa la ley 26.425 que es la supresión del sistema de capitalización previsional y eliminación de las AFJP, a través de la creación del Sistema Integrado Previsional Argentino.

También, la moratoria previsional de la ley 25.994 permitió el ingreso de 2,5 millones de personas al sistema de cobertura jubilatoria; lo mismo que la regulación de pasantías de la ley 26.427; o también la conversión remuneratoria de los montos salariales pagados a través de tickets con la ley 26.341; o también mediante la sanción de la ley 26.474, en donde se regularon las prestaciones de la seguridad social para los trabajadores a tiempo parcial.

También, la ley 26.390, por la cual los niños tienen el derecho fundamental a no trabajar hasta los 16 años. La ley 26.847, que tipifica la explotación del trabajo infantil como delito penal. O también, la ley 26.727 que establece el nuevo régimen del trabajo agrario, por la cual se sustituye el viejo estatuto, para garantizar derechos laborales y protección social al peón rural y así erradicar las condiciones de trabajo aberrantes que se han ido detectando a través de procesos de inspección.

Lo mismo que la ley 26.844, que es un régimen especial de contratos para el personal de casas particulares. Esto es muy importante, porque tiene una población objetiva de más de un millón de trabajadoras de casas particulares. En este sentido, 250 mil están regularizadas, o sea que el 75 por ciento de las trabajadoras de casas particulares no están debidamente regularizadas desde el punto de vista formal. A través de la norma, se instrumenta la tarjeta especial para la identificación del sistema regulatorio en materia laboral y los mecanismos de seguimiento del incentivo del impuesto a las ganancias en personas físicas, como un mecanismo de deducción especial más la regulación de horas de trabajo y, a su vez, todos los elementos que son absolutamente indispensables para una relación laboral sólida. Lo mismo que el decreto 1.694/06 para la reglamentación de las actividades de las empresas dedicadas a la prestación de servicios eventuales. Creo que es muy trascendente observar estos avances que se han experimentado en esta etapa.

También es importante observar que en la crisis global, desde el año 2008, la cifra de desempleados a nivel mundial aumentó a 62 millones. De seguir esta tendencia, afectará para el año 2018 a 13 millones de personas. Este informe de empleo de la Organización Internacional del Trabajo determina que la República Argentina ha sido uno de los países que mediante políticas activas ha logrado capear este temporal, y obviamente, hoy, con el 6,4 por ciento de desempleo, determina un posicionamiento relativamente positivo. Y lo que es importante es que América Latina fue una de las regiones que menos ha contribuido a ese incremento de la tasa de desempleo a nivel global, con aproximadamente 50 mil desempleados en el período, lo cual es muy trascendente en virtud de las políticas públicas que se han impulsado.

También es importante reconocer que ANSES, durante marzo de 2014, alcanzó a 2.598.207 personas con ayuda escolar, y que el decreto 467/14 que ha lanzado la presidenta de la Nación, precisamente, regula desde la jornada laboral...

Sr. Presidente (Zamora). – Pide una interrupción el señor senador Morales. ¿Se la concede?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí.

Sr. Presidente (Zamora). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Brevemente, señor presidente, quiero pedirle que convoque a los senadores para que lo escuchen al jefe de Gabinete.

Sr. Presidente (Zamora). – Que se identifiquen los senadores, por favor...

Sr. Morales. – Que por lo menos tengamos quórum para escucharlo. Está faltando todo el Frente para la Victoria.

– Luego de instantes:

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Puedo seguir?

Sr. Presidente (Zamora). – Continúe.

Sr. Pichetto. – Fue un golpe por debajo del cinturón. (*Risas.*)

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Fue un golpe artero. (*Risas.*)

Sr. Verna. – Es para que se sienta acompañado. (*Risas.*)

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Hice referencia al decreto 467/14, de servicio doméstico, porque es un tema al que ustedes obviamente le adjudican una importancia crucial, ya que tiene mucho que ver con gran parte de los empleos que se generan en muchas provincias argentinas y que no está debidamente regularizado.

Por lo tanto, desde la regulación de la igualdad de oportunidades a la jornada laboral de 8 horas; a las vacaciones pagas; al descanso semanal; a la indemnización por despido; a las licencias por enfermedad, accidentes, maternidad, paternidad, matrimonio, examen de estudio y pagos de horas extras, y también, a la instrumentación de la tarjeta personal que oportunamente la presidenta ha mostrado, nosotros creemos que este régimen especial reglamentado de la ley 26.844, a partir del artículo 16, contribuye claramente a cumplir los objetivos que se han planteado oportunamente.

También voy a hacer una breve mención al tema de Cancillería, porque hay varios temas que se han planteado allí. En primer lugar, siempre se habla del supuesto aislamiento de la República Argentina a nivel internacional y la verdad es que esa es una campaña muy minuciosa y agresiva por parte de los fondos buitre y de aquellos grupos de interés que pretenden afectar la imagen internacional de la República Argentina. Me parece que es importante que todo el pueblo argentino y que este Honorable Senado sepan claramente que la Argentina es miembro de 132 organismos y foros a nivel mundial y observador de otros 6.

En el contexto de los organismos y foros antes mencionados, la Argentina actualmente, integra por elección de los miembros de la organización respectiva 33 cuerpos gubernamentales, que entre otros incluyen: el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 11 expertos argentinos elegidos por sus capacidades personales, incluyendo el Comité de Derechos Humanos en el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión Humanitaria de Encuesta y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y cuatro tribunales internacionales, incluyendo la Corte Penal Internacional y el Tribunal Internacional de Derecho del Mar.

Es importante observar que desde ALADI, la Asociación Latinoamericana de Integración, hasta la autoridad internacional de los fondos marinos, hasta la Oficina Internacional de Exposiciones, hasta la Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas, hasta la Convención sobre la prohibición del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, hasta el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, hasta la Comisión Ballenera Internacional, hasta la Corte Permanente de Arbitraje, hasta la Corte Penal Internacional, hasta Unasur, Mercosur, etcétera... O sea, es muy trascendente. Lo mismo con el tema de la Cumbre de Seguridad Nuclear o también la participación en calidad de observadores. La Argentina participa desde la Cumbre de Desarme, Cumbre de las Américas, Cumbre de Seguridad Pública, Ministerio de Defensa; en fin, participa.

Desde el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, a la Comisión de Consolidación de la Paz, al Centro de Naciones Unidas contra el Terrorismo, al Comité Especial sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz; Comisión de Desarrollo Social, Comisión de Desarrollo Sostenible, Comisión para la Prevención del Crimen y la Justicia Penal, Comisión de Programa y Coordinación, Comisión Científica a los Efectos de la Radiación Atómica, Consejo Ejecutivo de la Unesco, Consejo Intergubernamental del Programa Gestión de las Transformaciones Sociales del MOST, Consejo Ejecutivo de la Comisión Oceanográfica Internacional de la Unesco, Consejo Ejecutivo de la OMI, Consejo Ejecutivo de la OACI, Consejo Ejecutivo de la OMT, Consejo de Administración de la OIT, Consejo de Administración de la OMM, de la autoridad internacional de los fondos marinos, Comisión del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y de tribunales internacionales; así como la Corte Penal Internacional, Tribunal Internacional de Derechos del Mar, Tribunal de Apelaciones de Naciones Unidas y Tribunal Administrativo de la OEA.

Quiero transmitir esto porque es un hecho que tiene que ver con la agenda de relaciones exteriores de la Argentina y con su participación activa, que obviamente, nos parece muy

importante, como en el Consejo Permanente de Naciones Unidas, y también, el rol que le compete en el Tratado de No Proliferación Nuclear, hasta lo que significa la posición relevante también de la Argentina en distintos mecanismos de intervención a nivel internacional, principalmente en el G-20. Y obviamente, cabe mencionar toda la estrategia que se ha seguido desde el punto de vista de la interacción política, económica y social desde el Mercosur, que es trascendente el hecho de que hoy lo integren Paraguay, Uruguay, Brasil, Argentina y la República Bolivariana de Venezuela, con la proximidad de los mecanismos de aprobación de la incorporación de la República Pluricultural de Bolivia. Y en ese contexto, me parece importante señalar que la Argentina, a través de todos los países de la región, logra un proceso de solidez en la integración política, económica y social, y por supuesto, también en los mecanismos de integración de carácter continental Unasur, y también Unasur-CELAC. También nos parece un hecho trascendente el rol que van adquiriendo los organismos multilaterales; en este sentido, el rol relevante de la Corporación Andina de Fomento para mecanismos de integración como banca de desarrollo para el desarrollo de las inversiones en materia de infraestructura.

Creo que este Honorable Senado tiene en tratamiento próximo el tema de la capitalización del Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata –Fonplata–. Ése es un tema muy importante porque nos va a permitir una expansión de las fuentes de financiamiento para la ejecución de obras de infraestructura que mejoren el desarrollo de la República Argentina en materia de obras de infraestructura.

En muchos casos se ha planteado el supuesto aislamiento de la Argentina con distintos viajes al exterior y me parece muy importante remarcar que el ex presidente Néstor Kirchner hizo 12 viajes al exterior en 2003, 15 viajes en 2004, 12 viajes en 2005, 11 viajes en 2006 y 8 viajes en 2007; y que la presidenta de la Nación ha podido realizar un viaje al exterior en su condición de presidenta de la Nación electa que asumió el 10 de diciembre de 2007, 20 viajes al exterior en 2008, 22 en 2009, 18 en 2010, 13 en 2011, 11 en 2012, 19 en 2013 y 4 viajes al exterior en

2014. Todas estas incursiones en el ámbito internacional tienen que ver con la solidificación y la estrategia de fortalecimiento de las relaciones comerciales, políticas e institucionales del país.

También es importante advertir las cuestiones que se han podido ejecutar en materia de Justicia. Hago una interrupción. ¿Podemos establecer un mecanismo de cierre, haciendo una consideración de tipo general, o termino con una síntesis sobre cada área en virtud de las preguntas realizadas, y establecemos los mecanismos de intercambio? Como ustedes quieran. Todas estas exposiciones las voy haciendo en función de muchas preguntas que se han hecho, de manera que voy respondiéndolas globalmente. Pero si quieren, a efectos de tener más interacción...

Varios señores senadores. – Vamos a las preguntas.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Muy bien, vamos a las preguntas. Pero antes, quisiera establecer por lo menos tres o cuatro puntos de discusión, que lo tenemos que hacer de aquí a las próximas intervenciones, para que sea mucho más interesante en el debate.

Quería plantear por lo menos tres ejes de debate importantes. Primero, publicidad. Considero que es gravitante aportar datos, observar el rol de los medios de comunicación en los mecanismos de divulgación –sobre todo, en temas de agenda pública, como en el caso de la seguridad–, y en tercer lugar, señalar los mecanismos de tratamiento diferencial de la Justicia respecto a las distintas jurisdicciones.

Hay varios interrogantes que se han planteado desde las distintas bancadas. La República Argentina y su gobierno, obviamente, cumplen claramente las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En este sentido, existe un fallo judicial respecto a la editorial Perfil. El Poder Ejecutivo cumple el fallo; establece los mecanismos correspondientes. La otra parte, obviamente, ha objetado el cumplimiento del mismo, pero está en instancia de resolución judicial. Se establecen los mecanismos de asignación publicitaria que la otra parte considera insuficiente, pero está en tratamiento judicial.

Hay varias causas y puedo describirlas, pero lo que digo es que todas las causas tienen un tratamiento en el ámbito judicial y, obviamente,

te, nos atenemos al cumplimiento de los fallos judiciales. Me parecen inequitativos los mecanismos de resolución con respecto a otras jurisdicciones. Hoy por la mañana, me he referido a una noticia aparecida en el *Buenos Aires Herald*. Este diario publica sobre una inversión por parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el primer semestre de 2013. La asignación para el grupo Clarín fue sustancialmente significativa, de más de 10 millones de pesos, contra 5 millones de pesos para el diario *La Nación* y con un sistema de asignación sustancialmente inferior.

Nosotros no objetamos ninguna pauta o distribución oficial. Lo que sí decimos es que es necesario establecer los niveles de responsabilidad de cada uno de los poderes del Estado.

Sr. Morales. – ¿Esa pauta es de la Nación?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Morales. – La pauta de la Nación.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Lo que quiero transmitir es lo siguiente: primer tema, vamos a plantear el debate de publicidad total, publicidad oficial y publicidad privada. Segundo, después de la publicidad oficial, ¿cómo se comportan cada una de las jurisdicciones y el Estado nacional? Tercero, nivel de injerencia de la justicia. La justicia interviene solamente para la regulación de la pauta oficial de carácter nacional, pero la justicia no interviene para mecanismos de regulación de pautas de jurisdicciones provinciales ni de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entonces, el planteo que tenemos que hacernos...

Sr. Morales. – Hay justicias distintas, claro.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Está bien. Lo que quiero transmitir es que el debate que tenemos que plantear aquí es el siguiente: primero, ¿es atribución del Poder Judicial regular la distribución de la pauta oficial? Es un debate que quiero establecerlo acá con ustedes, por una razón muy sencilla, ¿quién es el poder administrador? El Poder Ejecutivo. ¿Por qué es administrador el Poder Ejecutivo? Porque la Constitución Nacional lo prevé. El presidente de la República, en este caso la presidenta, tiene tres cuestiones esenciales: jefa suprema de la Nación, jefa de gobierno, responsable de la administración. Éstas no son las atribuciones que emanan de la Constitución Nacional para el Poder Judicial.

Entonces, ¿cuáles son los mecanismos de distribución que tienen que establecerse respecto de la distribución oficial? ¿Es la justicia la que tiene que determinar cómo administra los recursos por parte del Estado? ¿Tiene que intervenir en el arbitraje para la asignación de recursos para un grupo determinado? Y ¿por qué en este caso aquí, en este Senado, no discutimos respecto a cómo se asigna desde el punto de vista de la distribución geográfica nacional? Porque si, efectivamente, nosotros consideramos que es absolutamente necesario e inmanente a un sistema republicano de gobierno el principio de la división de poderes, de la publicidad de los actos de gobierno, y que estos efectivamente constituyen principios absolutamente ineludibles en la plena vigencia del sistema republicano y democrático –la característica del sistema republicano, democrático y federal–, ¿por qué no establecer un criterio de distribución federal? ¿Por qué solamente a favor de un grupo y no de otros? ¿Por qué no adoptar un criterio en el que efectivamente el derecho a la información lo podamos garantizar desde radios comunitarias en los pueblos más alejados, hasta efectivamente comunidades de mayor importancia relativa?

Entonces, claramente, lo que nosotros entendemos es que éste es un debate muy trascendente para la República Argentina, pero que es bueno tener datos...

Sra. Montero. – Señor presidente...

Sr. Presidente (Zamora). – Señor jefe de gabinete: ¿podría redondear ya porque su tiempo...?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Tengo la palabra, estoy hablando. Me estoy dirigiendo al recinto; en consecuencia, lo que estoy diciendo es: primero, publicidad. Estoy planteando claramente que la publicidad privada aumentó el 147 por ciento entre los años 2009 y 2012; que esa publicidad privada se concentra en pocos grupos, que son efectivamente los de mayor concentración relativa; que existen grupos de medios de comunicación que no cumplen con su responsabilidad tributaria; que hay un importe estimado por oficios en curso por 339,6 millones de pesos; que hay causas de carácter judicial también con otros grupos; y que es necesario que este debate sea efectivo y profundo. Por eso, me parece importante determinar cuál es el rol que también tienen los medios de comunicación

desde el punto de vista del impacto que tienen en la cuestión de constitución de agenda de la sociedad.

Me parece que esto es importante, porque quizás ustedes no tengan en cuenta los distintos temas que tienen que ver con la divulgación de los aspectos de la seguridad pública. Pero lo cierto es que los homicidios dolosos de los últimos diez años, efectivamente, no han tenido variaciones de carácter sustancial. Sin embargo, el volumen de comunicación en segundos de radio y televisión ha sido sustancialmente elocuente. Creo que eso es importante remarcarlo. Por eso me parece que es un hecho que requiere que se lo observe con mucha meticulosidad...

Sr. Presidente (Zamora). – Señor jefe de gabinete, el tiempo está agotado. ¿Podría ir redondeando, por favor?

Sr. Sanz. – Que siga; nosotros queremos escucharlo. No tiene un tiempo establecido el jefe de gabinete.

Sr. Presidente (Zamora). – Sí, cuarenta minutos.

Sr. Sanz. – No, lo relevamos de eso. Por nosotros, que siga.

Sr. Morales. – Sí, que siga.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Muy bien.

El resumen ejecutivo implica lo siguiente. Desde junio de 2012 a marzo de 2014, durante los últimos veintidós meses, se han transmitido en la televisión de aire y cable más de 92.000 notas sobre temas policiales. Las señales de TN y C5N concentran el 35 por ciento de las noticias emitidas, y el tiempo de aire destinado a las mismas equivale a 5.792 horas...

Sr. Presidente (Zamora). – Señor jefe de gabinete: ¿va a permitir interrupciones?, porque están pidiendo la palabra varios senadores.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Ya termino, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamora). – Entonces, siga en el uso de la palabra.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Se trata de 241 días de transmisión ininterrumpida de una señal de televisión. Los canales de noticias de cable suman el 70 por ciento, tanto en cantidad de notas emitidas como de tiempo dedicado a las mismas. A su vez, es muy importante ob-

servar que la evolución de diciembre de 2007 a diciembre de 2008, en cantidad por medio, fue de 5.149 noticias en los medios gráficos, de 8.276 en 2009, de 5.943 en 2010, de 5.027 en 2011, de 6.377 en 2012, de 7.586 en 2013 y de 2.920 en este período. Por lo cual, el promedio de noticias policiales fue equivalente a 92.350, con un promedio diario de 138 noticias en el período 2012-2014.

De 20.852.219 segundos, 69 por ciento en cable, 31 por ciento en aire; 48 por ciento lo concentran tres canales, principalmente de cable. De 92.350 hechos, 16.745 han sido registrados como asesinatos, 12.870 como robos y 6.105 de accidentes.

El 43 por ciento –asesinatos y robos– concentran cuatro de cada diez noticias policiales; sin embargo, los homicidios dolosos no han variado sistemáticamente en la década, por lo tanto, existe una repetición sistemática en las mismas.

De diciembre de 2007 a abril de 2014, ha habido 41.275 noticias que se han divulgado a través de medios de comunicación. El 58 por ciento se concentra en tan sólo tres diarios.

Lo que es importante es, precisamente, este primer debate; el debate que tiene que ver con el funcionamiento de la seguridad pública, los aportes en materia de recursos y el tema de interés, que tiene que ver con la ciudadanía.

Por lo tanto, ése es un tema de abordaje que, seguramente, formará parte de este debate.

La cantidad de agentes por fuerzas de seguridad de la serie histórica 1983-2014 determina lo siguiente. Primero, de 66.180 agentes pasamos a 108.762 agentes. Y principalmente, desde el año 2003, de 70.014 agentes, o sea...; quiero transmitir esto con mucho énfasis. Desde el año 1983 hasta el año 2003, la variación del total de agentes de las fuerzas de seguridad fue tan sólo de 4 mil personas; y desde el año 2003 a la fecha, de 108.762 personas.

Eso es muy importante, porque la evaluación es distinta respecto al tema de Gendarmería Nacional, respecto a Prefectura Naval Argentina, respecto a la Policía de Seguridad Aeroportuaria, que fue una creación desde el año 2007 en adelante.

En el año 2003 existían 18.282 gendarmes. Hoy existen 36.383 gendarmes.

La Policía Federal, también, hoy registra 46.372 agentes.

Prefectura Naval, 21.693. Y 4.314 es el total de agentes que tienen que ver con Policía de Seguridad Aeroportuaria.

El total de agentes de las fuerzas de seguridad fue incrementado en un 48,61 por ciento. En ese contexto, la *ratio* por habitante mejoró el 34,33 por ciento. Y, obviamente, lo que ha mejorado también es, de un modo sustancial, el haber promedio tanto en la Policía Federal como en la Gendarmería Nacional, como en la Prefectura Nacional Argentina, como en la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

También es muy importante la evolución de distintos mecanismos de equipamiento. En cuanto a cámaras fijas, aquí no hago mención al año 1983 porque, obviamente, la tecnología no estaba disponible. Pero efectivamente la disponibilidad de cámaras fijas empieza en el año 1997. ¿Saben con cuántas cámaras? Con dos. ¿Saben cuántas hay ahora? 1.271. Eso tiene un incremento sustancial desde el punto de vista de las inversiones.

Cantidad de helicópteros en el año 1983, cero. Tres acá y se siguen incorporando algunos más. Equipos multitecnológicos en patrulleros, 200 ahora. Hasta el año 2003 prácticamente no existían.

Lo mismo el tema de automóviles, motos patrulleras: 1.311; 461; 77 autobombas. Unidades ingresadas de chalecos de protección balística, armamentos, en fin...

Frente a la observación en materia de seguridad como un fenómeno ciertamente complejo, lo que quiero transmitir es un debate que me parece importante; un debate de la seguridad como un fenómeno multicausal, un debate respecto a la seguridad vinculado a los niveles de responsabilidad de cada uno de los gobiernos, un debate de la seguridad desde el punto de vista de la política comunicacional y el análisis correspondiente de cada una de estas cuestiones.

En primer lugar, ¿ha habido o no ha habido inversión en seguridad pública en esta etapa? No cabe la menor duda de que ha habido, en equipamiento, en tecnología y en el número de agentes.

¿Ha habido estrategias de inclusión social en esta etapa? No hay ninguna duda. Ha habido

creación de empleo, mejoramiento de salario real, garantías de inclusión social, tanto desde los 2,5 millones de jubilados hasta los 3,5 millones de asignación universal por hijo, hasta el incremento de escolaridad, hasta los mecanismos de reducción del analfabetismo, hasta los niveles de infraestructura sanitaria; desde hospitales, centros de salud, escuelas.

Las escuelas son un tema importante para destacar, y creo que es una base esencial dentro de este debate.

Por eso, lo que nos parece muy importante advertir es que ha habido una estrategia de inversión en materia de inclusión social, de inclusión para el empleo, de mejoramiento sustancial de los parámetros de calidad de desarrollo educativo y de salud. También en materia de equipamiento. Y en ese contexto nos parece importante observar que el debate se haga sobre esta cuestión, para que el fenómeno de procesamiento de hechos delictivos tenga que ver también con la naturaleza de los mismos.

El 80 por ciento de los hechos delictivos que se registran son realizados con armas que se portan desde el año 2003 para atrás. Y efectivamente, el proceso de identificación de armas, la evaluación del sistema de registro, también ha permitido la erradicación de armas que se realizan en nuestro país. Y gran parte de los hechos violentos y de homicidios dolosos está fuertemente influida por el uso de armas que no están registradas. Por lo tanto, es un tema que tiene que ver con el debate correspondiente. Y por eso nos parece un hecho trascendente la posibilidad de lograr este debate con estos números, porque, finalmente, si no, lo que observamos es que no se tienen los aspectos cuantitativos y cualitativos debidamente conformados.

Aquí, en la comisión bicameral, han tenido un debate muy profundo sobre el tema de seguridad. Creo que es muy importante lo que ha explicado la ministra respecto de la conducción política de las fuerzas de seguridad.

El Ministerio de Seguridad fue creado por la presidenta de la Nación en 2010, y desde entonces existen las juntas de calificación de las fuerzas, la designación del personal superior y el establecimiento de los perfiles profesionales a través del criterio de unidad profesional.

También ha habido un eje muy importante en la optimización de las capacidades operativas y el despliegue de las fuerzas policiales y de seguridad, con un crecimiento—como decía—de un modo sostenido del número de agentes y de la tecnología.

Ha habido operativos especiales desde 2010: Centinela, Cinturón Sur, Escudo Norte y el Plan de Seguridad Ciudadana, donde se establece claramente el cumplimiento del artículo 7 de la ley 24.588 respecto de la responsabilidad, desde el punto de vista del rol del Estado nacional, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la incumbencia precisa de la ley 24.059 en cada una de las provincias argentinas en materia de seguridad. Y obviamente, también desde el famoso caso “Bonorino” del 13 de abril de 1869, respecto de la competencia originaria de las provincias argentinas; del rol que el Cuerpo de Prevención Barrial, formado en 2012, ha tenido en lo concerniente a policías entrenados en técnicas de mediación y de participación comunitaria, que se inició con 200 hombres y hoy alcanza 879 y que tiene un proceso de extensión desde Villa 31 a la Villa 21-24, la Villa 15, Zabaleta, Los Piletones, Carrillo y Fátima; de la creación de la región IV de la Gendarmería Nacional que comprende a Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Tucumán, con sede en esta última, para mejorar y optimizar los sistemas de esfuerzos operativos en materia de fuerzas de seguridad. Y también respecto del tema del presupuesto, que ha tenido un incremento de 12 veces: de 2.231 millones de pesos a 28.802 millones de pesos, más todo lo que he hablado respecto del sistema nacional automatizado de identificación balística, el sistema federal de identificación biométrica, el sistema de monitoreo y vigilancia, el sistema de articulación federal del sistema de seguridad vinculado al Consejo de Seguridad y al programa de cooperación y asistencia para la seguridad con las provincias argentinas, la acción integral de trabajo contra la criminalidad organizada, la profesionalización de las fuerzas de seguridad, la participación ciudadana en los temas de seguridad y el trabajo de los cuerpos policiales y de seguridad en las respectivas políticas de derechos humanos.

Me parece que esto es un tema gravitante, primero desde el punto de vista de cuáles son los indicadores del sistema de información,

de la inversión correspondiente y del esfuerzo que hace el gobierno nacional en términos de asignación de recursos monetarios, financieros, tecnológicos, operacionales y humanos para promover estrategias que nos permitan garantizar la seguridad pública. Y también desde las fenomenologías de estos hechos delictivos y los procesos sociales, con el objeto de observar claramente el comportamiento y las conductas desde el punto de vista humano y también el rol que tiene la participación ciudadana con respecto al tema de seguridad pública en sociedades complejas, de alta urbanización y de alta concentración de la conflictividad de carácter social.

Me parece que es muy importante y nosotros vamos a seguir trabajando en este tema. Y dejo otros temas, que seguramente formarán parte de este proceso de discusión, para iniciar el debate.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Seré muy breve. Establecimos un orden. De nuestro bloque, el senador Bermejo va a hacer una pregunta. Y luego el orden establecido, intercalado por los respectivos secretarios, así que esperamos poder avanzar en los plazos estipulados ayer, en la reunión de labor parlamentaria.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Bermejo.

Sr. Bermejo. – Señor presidente, señor jefe de Gabinete, gracias por su presencia.

Haré una sola pregunta, que tiene que ver con mi provincia, es algo que preocupa mucho a nuestra economía regional, a la vitivinicultura, tema que seguramente usted no desconoce, porque estuvo en vendimia, porque participó de algunos eventos. El ministro Casamiquela estuvo almorzando con pequeños y medianos productores. Y también tiene que ver con el problema que afecta a la vitivinicultura, una plaga conocida como la polilla de la uva o *Lobesiabotrana*, que se está extendiendo en nuestra provincia. Está llegando al Valle de Uco, al sur, y también está llegando a la provincia de San Juan. Es algo que tenemos que atacar fuertemente porque, si no, las complicaciones las vamos a ver dentro de un tiempo.

Antes de hacer la pregunta concretamente, quiero contarle rápidamente cómo ha actuado

el SENASA, cómo ha trabajado la provincia y, a partir de ahí, finalmente, haré la pregunta concreta.

El SENASA, mediante resolución 362/09, declaró el estado de alerta fitosanitaria en todo el territorio de la República Argentina. Posteriormente, por resolución 122/10, se declaró, en todo el territorio argentino, la emergencia fitosanitaria.

Esta plaga se detectó en la Argentina en el año 2008, posiblemente debido al ingreso, desde Chile, de maquinaria utilizada para la cosecha de uvas. El daño mayor lo ocasiona en las uvas destinadas al consumo en fresco. La plaga se propaga rápidamente; como ejemplo, en Mendoza, de 44 distritos en cuarentena a comienzos de 2013, este año ya son 76 y se sigue expandiendo. En la actualidad, casi 64 mil hectáreas están afectadas por la plaga, en Mendoza. Significa que este crecimiento, en cuanto a distritos en cuarentena, nos demuestra que la actual lucha para frenar, controlar y erradicar la plaga no está dando los resultados esperados.

Si bien el SENASA, por resolución 108/2014, prorrogó hasta el 31 de julio de 2015 la emergencia fitosanitaria, es necesaria —entiendo, humildemente— la sanción de una ley, como en su momento ocurrió con una enfermedad que afecta a los animales, la aftosa, y también con la ley 25.369 de lucha contra la plaga del picudo del algodonero.

El proyecto de ley que le propongo como herramienta, desde este Congreso, para hacer más efectiva la lucha contra esta terrible plaga, básicamente, consiste en declarar de interés nacional la erradicación de la plaga *Lobesiabotrana* y encargar al SENASA combatirla con la técnica de confusión sexual, con feromonas, sumado al tratamiento químico de bajo impacto ambiental cuando corresponda, hasta su erradicación definitiva.

Debido a la imperiosa necesidad de combatir la plaga inmediatamente, para que afecte menos a la próxima cosecha, la ley faculta al señor jefe de Gabinete a realizar los movimientos de partidas necesarios que permitan, entre agosto y septiembre de este año, ejecutar desde el SENASA un combate adecuado. Y para el año siguiente a través de partidas del presupuesto nacional.

Según estimaciones de los organismos competentes a nivel nacional y provincial, para Mendoza se estiman unos 300 millones de pesos en total para realizar el combate durante el corriente año.

Con lo expuesto, señor jefe de Gabinete, la pregunta es si usted ve viable, desde lo presupuestario, esta alternativa que se plantea para que SENASA y organismos provinciales, junto a los productores vitivinícolas, realicen concretamente la lucha para la erradicación definitiva de la plaga en nuestra provincia y provincias vecinas. Ésta es la consulta.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Sí, efectivamente, señor senador.

Nosotros, como usted sabe, por instrucción de la presidenta de la Nación hemos identificado treinta y ocho complejos productivos de bienes y servicios con el objeto de fijar metas asociadas a la disminución del empleo no registrado, promover la sustitución de importaciones para determinado tipo de componentes de carácter importado para ser sustituido por componentes nacionales, aumentar y diversificar las exportaciones y generar las condiciones para la integración de la cadena de valor en el proceso de formación de los precios.

De las treinta y ocho cadenas, en doce ya se han suscrito los objetivos, las metas y estrategias e instrumentos correspondientes; y hemos estado, precisamente, con la cadena vitivinícola. De manera que conozco perfectamente esta demanda.

Como usted sabe, creo que el sistema de producción de vid de la República Argentina es equivalente a casi 212 mil hectáreas. Tiene la particularidad de un promedio de 25,6 millones de hectolitros de producción; de una fluctuación, pues ha crecido fuertemente el nivel de exportación en 2003 y después se ha estancado en 2012 y 2013; y ha tenido también un nivel de afectación en el proceso de recolección de uva derivado de efectos climáticos adversos, y, en general, hemos estado trabajando en el tema del mosto hasta pastas uvas y también en el del vino fraccionado y el vino a granel.

La industria y todo el complejo vitivinícola han avanzado muy bien en materia de trabajo no registrado. Ustedes saben que, de doce convenios de corresponsabilidad gremial, que alcanzan a

52 mil trabajadores, casi 36 mil trabajadores son trabajadores de la industria vitivinícola; con lo cual eso es muy importante desde el punto de vista de la cobertura social de sus trabajadores.

Y hemos estado hablando para generar los mecanismos de asignación de recursos precisamente para combatir esta plaga. Como usted bien lo remarca, en las enfermedades que afectan a los cultivos citrícolas, la problemática del picudo algodonero en el caso del algodón hasta el tema de la aftosa, este Estado nacional dispone y dispondrá todas las herramientas necesarias –tecnologías y financieras– con el objeto de minimizar su impacto y erradicarlo, por una razón muy sencilla: por lo que es significativo desde el punto de vista del efecto multiplicador de la actividad económica de las provincias argentinas que son productoras precisamente de vid.

En ese contexto, quiero transmitir que esta cadena tendrá más o menos el acuerdo en el transcurso de este mes. Así que los señores senadores y las señoras senadoras están invitados para la suscripción de este convenio y la asignación de la partida a los efectos de, dentro de las metas, la erradicación de la plaga.

De manera que hemos tomado participación en el tema porque lo hemos estado trabajando.

Sr. Presidente (Zamora). – Corresponde la palabra a la senadora Montero.

Sra. Michetti. – Presidente, si el señor jefe de Gabinete si se puede acercar más al micrófono...

Sr. Presidente (Zamora). – Señor jefe de Gabinete: piden que esté más cerca del micrófono.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Cómo no.

Sra. Montero. – Señor jefe de Gabinete: en verdad, en principio quisiera decir algo. La primera vez que usted vino tuvimos un cruce y, lamentablemente, no estaba presente cuando me ofreció las disculpas. Recibo esas disculpas, pero también quiero hacer una aclaración.

Usted me acusó de neoliberal, de la responsable... Le digo: yo soy profundamente socialdemócrata, además soy progresista y tengo mentalidad desarrollista. Y esto lo tengo desde mis raíces. Mi padre fue ministro de Alfonsín; o sea que, imagínese, en la reivindicación de la etapa de la democracia. Pero también por

acción y por convicción. Por acción, lo puede ver a través de mi gestión en el Ministerio de Economía. Bajamos el desempleo del 17 al 3,5 por ciento. Por lo tanto, mis objetivos eran fundamentalmente sociales desde el Ministerio de Economía.

Después, por convicción, porque actualmente –y le quiero despejar esta duda que también usted ha echado hacia futuro en nuestra proyección– formo parte del Frente Amplio UNEN. Y es una fuerza socialdemócrata, progresista, ubicada en la centroizquierda, que tiene protagonistas de lujo, que además miden muy bien y va a venir a ocupar una vacancia de poder que hay para la socialdemocracia en la Argentina; y que piensa competirle a estos neopopulismos que han gobernado a la Argentina veintidós años de treinta y tres, y que han terminado ajustando por derecha.

Entonces, en verdad, quiero reivindicarme de esto. Y no quería dejar de mencionarlo también en relación a la fuerza y al espacio. Muchos de mis compañeros están hoy sentados aquí y estamos realmente compenetrados con esa idea. Sumamos bien y tenemos opción para 2015. Esto se lo quiero dejar aclarado, y posiblemente después el resto de mis compañeros del Frente Amplio UNEN lo puedan seguir aclarando durante el resto de las intervenciones.

No quiero entrar en chicanas, pero recuerdo su libro y lo que usted pensaba con respecto a la posición del Estado de bienestar. Nosotros tenemos bien claro el rol del Estado y del mercado. Es decir, esto lo tenemos claro como fuerza social demócrata. Ahora voy a mis preguntas.

Primero, usted introdujo un tema al debate que no pensaba introducir, pero se lo voy a preguntar. Introdujo el problema de la seguridad e hizo una vinculación entre la pauta oficial que gasta el gobierno para contrarrestar un poco lo que gastan los otros medios. ¿Qué opina usted de la emergencia en seguridad que ha salido a declarar el vicegobernador de la provincia Carlos Ciarra, acompañado por el gobernador de la provincia, y que nos ha convocado a todas las fuerzas políticas?

¿Usted piensa que con la pauta oficial va a poder contrarrestarlo? O sea, las provincias están asfixiadas, no tienen recursos y hay un desequilibrio absoluto en sus cuentas públicas. La verdad es que muchos especialistas en

seguridad, cuando les pregunto, me dicen: Si querés mejorar el sistema de seguridad, ¿cuánto tenés para gastar en prevención en términos de vulnerabilidad social, de acción de las fuerzas de seguridad y en el sistema carcelario?

Considero que el gobierno de la provincia ha quedado sin margen de maniobra fundamentalmente por la mentira estadística y porque no tiene presupuesto en este momento. Entonces, la primera pregunta es el tema de la emergencia de seguridad. Quiero que me dé su opinión...

Sr. Pichetto. – ¿Qué tiene que ver la provincia?

Sra. Montero. – Él introdujo el tema.

La segunda pregunta es por qué no aprobamos una ley en el Congreso para la distribución de la pauta oficial. Aquí hay muchísimos proyectos presentados. Me encantaría que en la próxima reunión que usted venga y asista estemos debatiendo sobre un proyecto de ley, en los términos que corresponde, de asignación razonable de las pautas de publicidad oficial que no se hace.

El otro tema al que me quiero referir tiene que ver con las respuestas que usted me ha dado, pero también se vincula a los temas de la vulnerabilidad social. Estoy muy preocupada por el tema de la pobreza, como buen socialdemócrata. La etapa depende de dónde la mida: si la mide desde 2003 hasta 2014, es una cosa, pero si la mide después del 2010, 2011 o 2012, es otra cosa.

¿Por qué no han dado el valor de pobreza? Usted hizo una justificación de empalme estadístico con el IPC. En diciembre, el INDEC había publicado la canasta básica y también tenía el dato de ingresos, con lo cual se podía sacar perfectamente, y, de hecho, nosotros lo hicimos. Y para el INDEC daba que una familia de cuatro personas podía comer con 775 pesos en diciembre y que la pobreza era de 2,20 por ciento. Estoy dando los datos de Mendoza porque los quiero comparar, porque como no tenemos ninguna estadística certera a nivel nacional, tenemos que sacarlo de otro lado.

Sr. Presidente (Zamora). – Por favor, senadora, ¿puede ir redondeando, porque se ha excedido.

Sra. Montero. – ¿Usted cree que se puede comer con 775 pesos?

Sr. Presidente (Zamora). – El senador Pichetto le solicita una interrupción. ¿Se la va a ceder?

Sra. Montero. – Si se me descuenta del tiempo, se la doy.

Sr. Presidente (Zamora). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Quiero decir que lleva 12 minutos y le pido al secretario que cronometre las intervenciones. Son 12 minutos que lleva la senadora, y 65 minutos es el tiempo del bloque de la Unión Cívica Radical. Después no hay por qué quejarse. Lo que acordamos ayer lo vamos a cumplir: eran cinco minutos por senador.

Sr. Morales. – Lleva 10 minutos.

Sr. Pichetto. – Lleva 12 minutos, mi reloj funciona. Salvo que el suyo sea de arena, el mío anda perfectamente. Lleva 12 minutos.

Sra. Montero. – No sé... También tenemos dramas con el reloj. El reloj allí no está, pero me pusieron 5 minutos. Yo estoy tomando los 10 primeros minutos del bloque –de los dos oradores de mi bloque– porque es la posibilidad que me han dado...

Sr. Pichetto. – Los acuerdos son para cumplirlos.

Sr. Morales. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Zamora). – Señora senadora Montero: ¿le va a ceder la palabra también al señor senador Morales?

Sra. Montero. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Zamora). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: quiero aclarar este tema.

No queremos excedernos en el tiempo asignado. La senadora Montero, por la organización que tenemos en el bloque, tenía asignados 10 minutos, o sea, más que lo que va a tener cada senador. Yo miré cuando le estaban computando el tiempo, y le computaron 5 minutos...

Sr. Presidente (Zamora). – No lo habían expresado aquí, en la planilla...

Sr. Morales. – Bueno: siga contando el tiempo y descuéntenos de los 65 minutos...

Sr. Pichetto. – Llevan 15 minutos...

Sr. Morales. – No, no llevamos 15. Quiero dejar aclarado este tema...

Sr. Pichetto. – Llevan 15 minutos...

Sr. Morales. – Ustedes están controlando. Nosotros vamos a controlar, y que laude el presidente o la Secretaría sobre este tema. Que nos diga el tiempo...

Sr. Presidente (Zamora). – Por Secretaría se va a informar.

Sr. Secretario (Estrada). – A la senadora Montero se le fijó un tiempo de 5 minutos y, en este momento, de acuerdo con nuestro sistema, lleva 3 minutos y 23 segundos excedida de los 5 minutos...

Sr. Morales. – Entonces, tiene dos minutos más...

Sr. Secretario (Estrada). – En eso están comprendidas las interrupciones que ha tenido...

Sr. Pichetto. – Su reloj no funciona bien... (Risas.)

Sr. Presidente (Zamora). – Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. – Señor presidente: para la medición o la contemplación de la pobreza, los factores esenciales son la inflación y las posibilidades de generar empleo, empleo digno. Y la verdad es que la respuesta que brindó el jefe de Gabinete es que no podrá dar el número de inflación ni estimar la inflación anual. Por eso, yo se lo vuelvo a reiterar: ¿cuál va a ser la inflación de este año?

Por otro lado, el empleo está cayendo. En el primer trimestre, el PBI cayó el 3 por ciento, y la elasticidad empleo es del 0,33; o sea que ha caído el uno por ciento el empleo y se han perdido 120.000 puestos de trabajo en este primer trimestre. A su vez, la capacidad de ingreso ha caído. La inflación anual, de abril a abril, fue del 35 por ciento, mientras que el incremento del salario fue del 30. Por lo tanto, éste viene cayendo, cayó un 5 por ciento. ¿Cómo se va revertir esta situación a futuro?

También nos preocupan los planes de inclusión en las poblaciones vulnerables. Por ejemplo, a los jubilados el aumento que les otorgaron fue del 11 por ciento, y sólo en el primer trimestre tuvimos una inflación del 10 por ciento. ¿Cómo van a revertir esto? En cuanto a la asignación universal, las fuerzas sociales demócratas pedimos que la universalicen, que la universalicen.

Entonces, no me quiero exceder más; pero fundamentalmente, estamos reclamando políticas sociales que atiendan los problemas estructurales de la Argentina que no han querido ver. Ustedes han “invisibilizado” a los pobres. No los quieren medir.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: en primer lugar, quiero transmitir a la senadora que respeto siempre sus ideas y las de todos, pero que no comparto sus argumentos o sus fundamentos.

Voy a empezar a responder de atrás hacia adelante. Voy a empezar por el tema de pobreza. Ante todo, quiero puntualizar que la senadora no puede recurrir todo el tiempo a un sofisma para establecer conclusiones a partir de premisas falsas.

Primero y principal: no necesariamente una variación en el producto interno bruto tiene que ver con la caída en el empleo, porque eso tiene que ver con el rol de cada empleador al tomar una decisión respecto de un período de tiempo determinado. Esto la senadora lo sabe como economista; y lo sabemos todos. Muchas veces, una empresa garantiza el mantenimiento del personal por una razón muy sencilla: porque el costo de entrenamiento, de calificación y de selección del personal implica un costo exigente, y por lo tanto, su mantenimiento en el tiempo no depende necesariamente de la evolución del producto interno bruto o del volumen de sus ventas en uno, dos o tres meses, sino también de las perspectivas de venta en el tiempo. Por lo tanto, no se puede sacar una conclusión falsa a partir de premisas falsas.

Y también quiero señalar, respecto del nivel de ingresos, que lo que uno debe observar es la relación del costo de cada uno de los bienes y servicios que consumen las familias en virtud de la estructura de ingresos. Eso tiene que ver con paritarias; tiene que ver con la negociación de paritarias, con cuándo efectivamente se producen los incrementos desde el punto de vista salarial. Entonces, lo que constituye un nivel de disminución de su poder adquisitivo en un mes, eventualmente, puede ser recuperado en el otro. Por lo tanto, hay que ver la película y no sólo la foto y, a partir de esa foto, extraer una conclusión. Me parece que es absolutamente

imprescindible observar *in totum* el aspecto que tiene que ver con el desarrollo de las políticas públicas. Es tanta la información que hay que uno se tiene que centralizar en algunas.

¿Saben de qué es este gráfico? De la Unión Industrial del Brasil, que tiene que ver con tasa de industrialización y “primarización” de su economía, incremento en un período y caída sustancial. Entonces, resulta necesario observar...

Sra. Montero. – Por eso en Brasil bajó del 40 al 20 por ciento.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Qué cosa?

Sra. Montero. – El índice de pobreza.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – El tema del índice de pobreza...

Sra. Montero. – Si nos vamos a internacionalizar, nos internacionalizamos con el dato de pobreza. En Chile, bajó del 40 al 15 por ciento. En Uruguay, bajo al 12 por ciento.

Dígame cuál es el valor de pobreza y por qué no lo dieron para diciembre; es la pregunta que estoy haciendo. Tenían los datos, ¿por qué no lo dicen? Si me está diciendo que tienen el nivel de ingreso porque hacen la encuesta...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente, regule la sesión.

Sr. Presidente (Zamora). – Pido, por favor, que se cumpla con el orden de la palabra.

Tiene la palabra el jefe de Gabinete.

Sra. Montero. – Es que si no miran los problemas de la Argentina, no los pueden atacar y esta es la realidad. ¿Por qué cree que los mendocinos tienen miedo de salir a la calle?

Yo no internacionalicé nada de mi pregunta, pero el jefe de Gabinete internacionaliza todas las respuestas.

– El señor senador Pichetto formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Pichetto. – ... los hospitales públicos y habla de la pobreza de la Argentina.

Sr. Presidente (Zamora). –; Senadora Montero, por favor!

Sra. Montero. – Vamos a hablar de la salud.

Sr. Pichetto. – La Argentina es un país generoso.

Sr. Morales. – Tiene que decir cuánta pobreza hay.

Sr. Pichetto. – De ese país extraordinario del que hablan –Chile–, hay dos mil estudiantes en Buenos Aires. En ese país cobran, pero acá vienen a estudiar gratis.

Sr. Presidente (Zamora). –; Por favor, senador Pichetto! Respetemos el uso de la palabra.

Senadora Montero, por favor. Respetemos al señor jefe de Gabinete de Ministros, que está en uso de la palabra.

Sra. Montero. – ¿Usted ratifica la pobreza del primer semestre del INDEC?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Éste es un cuerpo colegiado y, si usted no es capaz de respetar el uso de la palabra de los distintos oradores, entonces, este cuerpo colegiado no puede funcionar.

En segundo lugar, lo que quiero transmitirle es lo siguiente. Me parece que usted tendrá la oportunidad, si su candidato es elegido por la voluntad popular, de expresar claramente las políticas públicas aplicadas a partir del 10 de diciembre de 2015 y ¡ojalá que sean tan exitosas que nos vaya muy bien a los argentinos!

En tercer lugar, quiero transmitir que para eso va a tener que recurrir a un análisis desde el punto de vista de metodología y sistema de información estadística, porque pareciera ser que no las usa correctamente. Pero de cualquier modo, lo que quiero transmitir es lo siguiente; y vamos a profundizar el tema en distintos campos.

Las políticas públicas en la República Argentina –y esto lo digo porque ya lo expliqué en profundidad desde el punto de vista del cálculo y de la metodología para calcular la canasta básica alimentaria y canasta básica total...

Sra. Montero. – Es una foto.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Desde el año 1986, con 16 australes, si uno lo convierte a un esquema de dólares, es absolutamente distorsionado. Entonces, lo que se está haciendo claramente es un diseño metodológico que genera un esquema de empalme en la serie que garantiza, en efectivo, un sistema de medición razonable y adecuado al nuevo índice de precios al consumidor urbano.

Como ustedes saben, en la República Argentina existen múltiples usinas, desde entidades no gubernamentales financiadas por grupos económicos hasta grupos políticos determinados

que todo el tiempo inventan: índice de precio al consumidor, índice de pobreza, indigencia, etcétera. Porque es así...

Sra. Montero. – Porque no hay estadística oficial.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Porque todo el tiempo tratan de generar un mecanismo para promover la acción psicológica, sistemática y deliberada a través de medios de comunicación y grupos de medios concentrados, con razón y finalidad política. En este oficio nos conocemos todos. Todos sabemos cómo funciona la política, todos sabemos cómo funcionan las entidades no gubernamentales, todos sabemos cómo funcionan los medios de comunicación y cómo funciona la acción psicológica. Entonces, vamos a debatir en serio.

En serio, de lo que se trata es de definir, primero, la vigencia de políticas públicas. Las políticas públicas en la Argentina han determinado una asignación de recursos equivalente a 15 millones de personas. La seguridad social en la Argentina aumentó de 5 puntos del producto bruto interno a 12,1, y llega al 15 por ciento del producto bruto interno cuando se consolida el total de políticas públicas. Por lo tanto, eso es ingreso directo, que tiene que ver con –vuelvo a insistir– 6 millones de puestos de trabajo, el incremento sustancial del empleo privado formal, el incremento sustancial del poder adquisitivo de salario real...

Sra. Montero. – Estuvimos cuatro años estancados.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Usted desconoce absolutamente todo porque, obviamente, pretende negar los avances cualitativamente experimentados en esta etapa. Y en este caso, lo que quiero transmitir es que no se puede negar que en la República Argentina existe un sistema de cobertura de carácter universal como la asignación universal por hijo...

Sra. Montero. – ¡No lo niego!

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No se puede negar que exista asignación universal por hijo para madres embarazadas. No se puede negar que existen asignaciones familiares. No se puede negar que ha habido jubilaciones y pensiones.

Si usted quiere los detalles, se los voy a ir dando en el transcurso de esta exposición...

Sra. Montero. – ¡No! Yo no quiero...

Sr. Presidente (Zamora). – Senadora Montero: le voy a pedir que se dirija a la Presidencia.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Ha habido 2,5 millones de personas que han incrementado sustancialmente la cobertura jubilatoria. Llega a más del 96 por ciento del total de cobertura previsional, la más alta de América Latina. Las pensiones no contributivas aumentaron de 454.000 a más de 1.450.000; también, las operatorias desde el punto de vista de la economía social, con 1,2 millones de trabajadores.

Hemos mejorado sustancialmente la asignación de recursos que generan beneficios directos para 15.128.202 de destinatarios; una asignación de recursos equivalente a 355.382 millones de pesos que, efectivamente, son recursos que han permitido un impacto significativo. ¿O acaso no reconocemos que existen 3.289.163 asignaciones universales por hijo en el año 2013 en promedio, o 68.580 en términos de embarazadas? Efectivamente, lo que nosotros podemos observar es que esto tiene un impacto sustantivo desde el punto de vista de la estructura de ingresos de las personas.

¿Acaso no es necesario también observar algunos indicadores respecto del tema de la CEPAL, del reciente informe que establece claramente el mejoramiento en los niveles de distribución del ingreso en la República Argentina respecto del tema del coeficiente de Gini? ¿O acaso no es también observable el informe que ha emitido la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, entendiendo claramente que la República Argentina ha hecho mejoras de carácter sustancial desde el punto de vista del combate al hambre y a la indigencia?

También es necesario observar la definición del mundo. ¿Usted sabe que en el mundo, el 1 por ciento de la población concentra el 47 por ciento del ingreso y que 900 millones de personas no tienen sistemas de cobertura de agua potable? Nosotros, en la República Argentina, hemos tenido un nivel de asignación de recursos para mejorar agua potable, hemos mejorado sustancialmente el acceso a las redes cloacales, hemos mejorado sustancialmente desde el punto de vista de cobertura previsional, hemos tenido una expansión a nivel de empleo, hemos

mejorado sustancialmente el poder adquisitivo del salario, hemos mejorado sustancialmente el acceso a la vivienda, a los títulos de regularización de dominio. Eso, obviamente, mejora de un modo sustancial la distribución del ingreso, que precisamente será una comunicación que se divulgará en el transcurso del próximo viernes, que es la participación de la distribución funcional del ingreso; del mismo modo que la distribución intergeneracional del ingreso; del mismo modo que...

Sr. Presidente (Zamora). – ¿Le da una interrupción a la senadora Montero?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Usted quiere plantear el esquema de la evolución del salario y del índice de precios al consumidor? Tome cualquier indicador, el más adverso, el más opositor, y verá la recuperación del poder adquisitivo del salario real en la República Argentina es clave e indubitable. Por eso es muy importante ver que la metodología final del índice de precios al consumidor con la integración –insisto– de 230.000 mediciones, con 160 encuestadores, con 6 canastas, con un sistema debidamente desarrollado, permite observar desde la tendencia declinante del índices de precios hasta, luego, la conformación de la canasta y la metodología para medir adecuadamente esto.

Ahora, todo el tiempo, usted y muchos opositores lo único que hacen es fustigar y atacar deliberadamente al gobierno respecto al tema de la pobreza. Esto no significa que el gobierno no entienda que quedan asignaturas pendientes y que es necesario seguir haciendo. Este es un compromiso en término de políticas públicas. Es necesario garantizar la regularización de dominio para permitir el acceso a la tierra. Hoy tenemos 100.000 viviendas del Programa Procrear y tenemos que llegar a 400.000 más, expandir adecuadamente el crédito hipotecario, mejorar sustancialmente para aquellos que todavía no tienen agua potable y cloacas, mejorar sustancialmente la calidad del empleo y los niveles de salario, mejorar sustancialmente los niveles de formación.

Ahora bien, es necesario reconocer lo que falta pero también lo mucho que se ha hecho, y no hay que desvirtuar a través de galimatías desde el punto de vista conceptual lo mucho que se ha logrado, porque el ataque sistemáti-

co tendiente a decir que no se hizo nada o que definitivamente FAO, la CEPAL o el PNUD no son organismos confiables o creíbles. ¿Cuántos indicadores uno puede medir desde el punto de vista del mejoramiento de las condiciones de vida? Puede mejorar desde los informes de la Organización Internacional del Trabajo hasta la Comisión Económica para América Latina, hasta lo que significa el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en materia de índice de desarrollo humano, hasta el índice de oportunidades humanas que elabora el Banco Mundial. Todos esos indicadores observan clara y sistemáticamente el mejoramiento sustancial de las condiciones de vida en la República Argentina. Esto no significa que se hayan resuelto todos los problemas, porque es necesario seguir trabajando para erradicar los problemas que quedan pendientes.

Segundo tema. Con relación al tema de la publicidad oficial, sobre el que usted hace un análisis particular, lo que quiero transmitir es que aquí se pone muchas veces énfasis en la publicidad oficial, pero la verdad es que la participación de la publicidad oficial sobre la publicidad total es irrelevante.

Sra. Montero. – Yo lo único que le pregunté es si íbamos a tratar una ley.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Mire, lo que usted ve en verde aquí es publicidad, y lo que ve en azul es la pauta oficial: nada.

Sra. Montero. – ¿Cuánto creció desde el 2009 hasta el 2014?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Creció 147 por ciento la publicidad privada y la publicidad oficial creció de un modo absolutamente inferior.

Por otro lado, lo que quiero transmitir es que la publicidad privada se concentra en grandes grupos mediáticos a través de la articulación de un sistema de distribución concentrada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. Por lo tanto, lo que necesitamos nosotros aquí es defender claramente los mecanismos de ponderación.

Muchos plantean aquí que la publicidad oficial tiene que ser distribuida conforme a un índice de *rating*. ¿Acaso ustedes no saben que de un modo deliberado o capcioso se utilizan los instrumentos de medición para asignar pu-

blicidad en forma concentrada en los medios de Buenos Aires en detrimento del resto del interior? ¿O acaso ustedes no le dijeron nunca a una radio, un canal o un diario del interior respecto a cómo se distribuye la publicidad?

Sra. Montero. – Debataremos una ley de publicidad oficial.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Pero ustedes no presentan nunca una iniciativa de esa naturaleza, porque en realidad, lo que quieren es seguir favoreciendo la concentración económica.

Sra. Montero. – ¡La tengo presentada!

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Y, por último, lo que quiero transmitir es básicamente el tema de la emergencia de seguridad. Ésa es una cuestión y una competencia exclusiva de las provincias, pero no siga repitiendo lo que ya le he escuchado en la otra exposición respecto del tema de la situación fiscal.

Le voy a transmitir algunos datos que son muy importantes. ¿Usted sabe cuánto creció la evolución de los recursos transferidos de Coparticipación Federal de Impuestos y de otras transferencias nacionales al conjunto de las provincias? Creció 1.070 por ciento.

¿Sabe cuánto creció efectivamente desde el año 2009 al año 2013 el tema del Fondo Federal Solidario, y sobre todo, en el último mes respecto de los tres meses anteriores? Casi cinco veces.

¿Sabe cuánto ha sido la evolución de la deuda pública? Entre el período 2003 al 2011, 132,2 por ciento. ¿Sabe lo que ha significado eso? Una reducción de 2,8 años de obligaciones contra casi 9 meses. ¿Sabe lo que eso significa? Una reducción abrupta entre los niveles de deuda pública respecto del presupuesto, de los niveles de deuda pública respecto del producto bruto geográfico y, a su vez, han mejorado sustancialmente las transferencias de recursos en el último cuatrimestre.

Sra. Montero. – ¡Pero todavía estamos sin salud!

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Entonces, lo que quiero transmitirle es que sea seria. No dé datos o cifras que no son consistentes, que no son reales. Yo tengo acá la batería de medidas e indicadores; entonces a mí no me mienta. A mí trátame con seriedad. Yo soy una

persona seria. Soy jefe de Gabinete de Ministros y tengo toda la documentación; entonces, no diga lo que no es. Cuando usted sea seria y me diga “aumentó tanto porcentaje el recurso”, yo le voy a contestar con el porcentaje de recurso correspondiente.

Entonces, lo que quiero transmitir es que seamos serios y seamos objetivos. Mantengamos diferencias pero hagámoslo con seriedad.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Montero. – Bueno, “poco seria”. Pasamos de “neoliberal” a “poco seria”. No estamos en una mejor categoría.

Sra. Negre de Alonso. – Buenas tardes, jefe de Gabinete. Tengo varios años como senadora, creo que soy la decana del cuerpo –siempre joven, por supuesto–, y me congratulo de que haya un jefe de Gabinete que cumpla con el mandato constitucional. Voy a ser rápida para no excederme en los minutos asignados.

Con relación al aumento de la coparticipación, el gobernador de la provincia nos informó a los legisladores nacionales que en la última visita que usted hizo a la provincia dijo que el tema de nuestra deuda estaba en manos de la presidenta de la Nación. Respecto de la coparticipación, quiero decirle que el Pacto Federal II –lo reitero– no lo firmamos y no se nos está cumpliendo con el piso del 34 por ciento, salvo en enero y febrero de este año.

Me voy a concentrar en la novedad de ayer a la tarde, relativa a nuestros mayores. La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sacado la acordada 14, muy dura para dos poderes del Estado, para el Congreso y el Poder Ejecutivo. Pido permiso para leer, presidente. Ha dicho que no se brinda tutela judicial efectiva a demandas de prestaciones alimentarias promovidas por personas que transitan por una condición de adultos mayores que exige una respuesta rápida y oportuna. La Corte Suprema de Justicia de la Nación da una solución: que los tribunales de apelación no sean la Cámara de Seguridad Social de la Nación para los juicios de nuestros mayores del interior del país. Está instando a los poderes del Estado a que procuremos soluciones al respecto.

Esto se condice con lo que viene diciendo reiteradamente el Papa Francisco. Pido permi-

so nuevamente para leer dos o tres líneas. Ha dicho recientemente que hoy vivimos en un mundo moderno, donde una persona es útil en la medida que más aporta, en la medida en que es más rápida y ágil. Es decir, en otras palabras, se cosifica a la persona. Agrega el Santo Padre: Este pensamiento tiene como consecuencia el surgimiento de una cultura del descarte. Descartar es, a fin de cuentas, prescindir o excluir de algo a alguien que se considera que sobra, que no se necesita y, por lo tanto, se lo califica de inútil. Uno podría pensar –dice el Santo Padre– que esto sucede únicamente mediante actos de hacer. Pero la omisión de cuidar a nuestros ancianos es igual de grave. No darles lo que les corresponde mediante una legislación justa es también descartar.

Sobre la base del grave llamado que ha hecho la Corte Suprema de Justicia en el caso Pedraza, y a raíz de lo cual ha dictado ayer en la tarde –todo el mismo día– una acordada, estamos presentando un proyecto de ley que ruego lo tenga presente porque sería una solución para esto, para que se constituya un tribunal oral único, sin derecho de apelación, consecuentemente de instancia única, para que se termine con estas apelaciones y graves denuncias que hace la Corte con respecto a la actitud que está tomando la ANSES. La ANSES no ha cumplido con lo que se había comprometido ante la OEA. Me podrá preguntar con qué presupuesto. Quiero cumplir con el Reglamento del Senado...

Supongo que usted tendrá la misma preocupación respecto a que las indemnizaciones a nuestros mayores, a los que se les acorta la vida cada día que pasa, cada segundo que pasa, van a quedar para sus herederos y no para ellos. Lo que quiero decirle, señor jefe de Gabinete, es que con el 1,6 por ciento del superávit de la ANSES, según lo presupuestado para 2014, cumpliríamos con todas las sentencias firmes de los mayores de 80 años, y cumpliríamos con todos los juicios de mayores de 80 años con sólo el 27,8 por ciento del superávit de la ANSES. Si miramos comparativamente, ese pago total a los mayores de 80 años implicaría en el primer caso el 58 por ciento de lo asignado en el presupuesto 2014 a *Fútbol para Todos* o el 73 por ciento, en el segundo caso. O sea, presupuesto hay, incluso sin tomarlo de otro lado, sino tomando el superávit de la ANSES,

que no se lo derive al Tesoro sino que se lo asigne para cumplir con las sentencias.

Quiero decir también al respecto que con el 7,8 del superávit de la ANSES previsto para 2014 cubriríamos el ciento por ciento de los juicios con sentencia firme...

Sr. Presidente (Zamora). – Senadora, ¿puede ir redondeando?

Sra. Negre de Alonso. – No, no puedo redondear. Tengo que terminar mi intervención para que me pueda contestar...

Sr. Presidente (Zamora). – Vaya redondeando.

Sra. Negre de Alonso. – Si yo le acoto los datos, no me puede contestar.

Y con sólo el superávit de la ANSES, el 98,38, pagaríamos el ciento por ciento de los juicios en trámite y con sentencia. ¿Por qué le digo esto, y lo convoco a una reflexión? Usted y yo compartimos este cuerpo a partir de 2002. Nosotros somos parte de una generación que tiene una asignatura pendiente. Y esa asignatura pendiente, más allá de que yo le reconozco lo de las políticas sociales, por supuesto –me parece que son insuficientes, pero existen–, es la deuda con nuestros mayores. Nosotros votamos el 82 por ciento, la presidenta lo vetó, y creo que antes de 2015 –cuando ustedes se vayan– simplemente haciendo una cuenta y no tocando otras partidas presupuestarias –usando únicamente el superávit de la ANSES y no tocando el Fondo de Sustentabilidad–, nosotros cumpliríamos con el ciento por ciento.

En cuanto a las declaraciones que ha hecho anoche el señor Bossio contestándole a la Corte, él dijo que en 2016 se terminan de pagar. Pero no se terminan de pagar. Llevaría diez años terminar de pagar –según la cuenta que él hace– los 52 mil juicios por año.

La segunda pregunta también tiene que ver con esto y se relaciona con el tema de YPF. Hoy le van a entregar los BONAR 2024 a YPF, que son los mismos bonos que tiene el Fondo de Sustentabilidad de la ANSES. Entonces, le pregunto si salen con el mismo número de serie que los que tiene el Fondo de Sustentabilidad de la ANSES o es una serie distinta. Y en segundo lugar, como se me desmintió, en oportunidad de la sesión y cuando vino el ministro Kicillof, que iba a vender YPF sus acciones y que tam-

poco iba a vender los bonos, la noticia de hoy es que ya vendió el 12 por ciento de YPF y que va a cancelar la totalidad de los bonos –por consejo de la banca Morgan y de otra banca cuyo nombre no recuerdo– durante el mes de mayo, salvo los que vencen en 2038. Entonces, lo que denunciamos en la sesión y cuando vino el ministro Kicillof era cierto.

Esas son las dos preguntas que le hago.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2° del Honorable Senado, senador Juan Carlos Romero.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Entre 2003 y 2013, hubo un aumento en la cantidad de jubilaciones que implicó un 87 por ciento, llegando a 5.907.860 beneficiarios. Esto implica un aumento de 3.158.164 a 5.907.860.

El 46 por ciento de los beneficiarios del sistema de jubilaciones y pensiones fueron incorporados gracias al programa de inclusión previsional con moratoria, y el resto, sin moratoria. Básicamente, lo que quiero transmitir es lo siguiente. Si se compara la cobertura previsional de la región –México, 34,5 por ciento; Colombia, 28,3 por ciento; Chile, 72,8 por ciento; Brasil, 89,5 por ciento; Uruguay, 78,9 por ciento–, la República Argentina alcanza el 93,8 por ciento y llega a una tendencia del 95 por ciento, creciendo en más de 28 puntos porcentuales.

En este sentido, en cuanto a los hogares, cobran más de dos mínimas el 17 por ciento; dos mínimas, el 12 por ciento; entre una y dos mínimas, el 17 por ciento, y la mínima, el 53 por ciento. En ese contexto, me parece importante observar que desde 2003 ha habido 23 aumentos para jubilados y pensionados. El aumento otorgado en marzo de 2014 implica el número 11 desde la aplicación de la movilidad jubilatoria. ¿Por qué transmito esto? Porque previamente a la movilidad jubilatoria, ha habido un proceso de modificación entre el haber medio, el haber mínimo y el haber medio sin moratoria. En este sentido, desde marzo de 2009 hasta marzo de 2014, las jubilaciones se incrementaron un 300 por ciento, pasando la mínima de 690 a 2.757 pesos. Desde que se encuentra vigente la ley de movilidad, los haberes jubilatorios se incrementaron más que cualquier índice salarial.

Entonces, lo que me parece importante es precisamente lo que trae a colación un dato,

que es el pago récord de sentencias en 2013. En efecto, en ese año son 39.448 sentencias judiciales por reajuste de haberes, con 5.751 millones de pesos, lo cual implica un incremento del 55 por ciento respecto a 2012.

En este mes de marzo, las sentencias que se pagan son superiores a las que se originan. Por lo tanto, la proyección de 2016 es en virtud del flujo de origen de sentencias y de pagos.

La proyección es que efectivamente se tendrá amortizado, porque la ley de movilidad jubilatoria corrige los problemas de *stock* preexistente. En ese sentido, en 2014 la ANSES prevé 6.500 millones de pesos, con 45 mil casos resueltos, es decir, 14 por ciento por encima de 2013.

Este es un dato muy concreto; de las nuevas jubilaciones, de 321.817, iniciaron juicio 574 personas, lo que es equivalente al 0,18 por ciento. Por lo tanto, lo que nosotros observamos es que la ley de movilidad jubilatoria es una norma que ha permitido corregir los problemas de *stock*.

En segundo lugar, que este año –ya lo hemos podido corroborar en el mes de marzo y se seguirá corroborando en 2014– el pago o la asignación de pago de sentencias por parte de la ANSES y de la asignación de recursos por parte de la ANSES tenderá a disminuir sustancialmente el *stock*; y el flujo proyectado implica que en 2016 sea un tema resuelto. Eso es lo que nosotros tenemos claramente en términos de proyección.

Como usted sabe, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad ha tenido un incremento de carácter significativo, de casi 83 mil millones de pesos a más de 380 mil millones de pesos, en virtud de los sistemas de inversión financiera y de la protección de los fondos que efectivamente corresponden al ahorro previsional.

Sr. Presidente (Romero). – Señor jefe de Gabinete: le solicita una interrupción la senadora Negre de Alonso. ¿Se la concede?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí.

Sr. Presidente (Romero). – Para una interrupción, tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Todo eso que usted dice está perfecto. Yo saqué un cálculo. Bossio está diciendo que va a pagar 50 mil sentencias; 50 mil juicios. Entonces, no alcanza para llegar a 2016 con ese cálculo.

Me estoy refiriendo –y sin tocar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad– a que con el 1,6 por ciento del superávit presupuestado para 2014 pagaríamos el ciento por ciento de las sentencias de personas de 80 años. Y con el 27,8 pagaríamos el ciento por ciento de todos los juicios de las personas mayores de 80 años.

Pero me estoy refiriendo a un hecho nuevo que ha ocurrido ayer a la tarde, donde la Corte nos ha dado una orden a nosotros y a usted –a ustedes; al Poder Ejecutivo–, que debemos sí o sí cumplir y sacar una norma legal para que dé solución a esto.

Lo que le estoy proponiendo es una norma que voy a firmar y que acabamos de hacer, para que sea un tribunal único y para que la ANSES deje de apelar y podamos cumplir.

Fondos hay, señor jefe de Gabinete. No quiero entrar a discutir el tema de la canasta básica, de lo que dice el defensor de la tercera edad de la ciudad de Buenos Aires, porque vamos a entrar en una discusión como la de recién; si alcanza o no alcanza; no se dan los índices, sí se dan los índices; quiero ir a una solución del tema.

Yo le digo que me siento comprometida –y usted supongo que también, porque era senador conmigo en 2002–, con una asignatura pendiente para con la gente que no tiene más tiempo. Entonces, lo que simplemente le pido –así como le dijo el senador Bermejo– es que tome la idea que le estoy sugiriendo, que leamos la acordada de ayer de la Corte y tratemos que, en forma conjunta, podamos sacar un tema que es esencial, primordial y urgente de todos los argentinos.

Lo demás no se lo discuto ni quiero entrar en el tema; no comparto lo de la canasta ni tampoco lo de Bossio, que termina en 2016; no termina.

Ahora, si toma esos fondos, como yo le estoy diciendo, sí lo podría hacer. Y sería muy bueno que el 10 de diciembre de 2015, la gestión de ustedes terminara con todo este tema, que somos muchos los que coadyuvamos para que eso fuera así: que se logre solucionar el tema de los jubilados.

La segunda pregunta que me queda es sobre el tema de YPF y la entrega de los bonos que se hace en el día de la fecha. No sé si me puede contestar eso.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Con respecto al primer tema le digo que, como ustedes saben, el proceso de formación y sanción de las leyes está entre los representantes del Congreso y el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, con mucho gusto nosotros siempre somos muy respetuosos de las iniciativas de todos los legisladores para efectuar los análisis correspondientes y ver las proyecciones respecto del cumplimiento de objetivos y metas que la misma ley puede sostener. De manera que obviamente estamos abiertos a recibir sugerencias y recomendaciones.

No tengo para responderle en este momento el tema del número de serie, pero averiguo y en el transcurso del debate se lo transmito.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra el senador por Mendoza del bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Sanz. – Jefe de Gabinete: ¿cuántos años tiene?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Tengo 49 años, nací el 28 de noviembre de 1964.

Sr. Sanz. – ¿Qué hora tiene en su reloj?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Por qué me hace todas esas preguntas, señor senador?

Sr. Sanz. – ¿Qué hora tiene en su reloj?

¿Cuántos senadores hay presentes según el tablero?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Por qué tengo que responder si usted sabe leer y escribir? Hay 45 ausentes y 27 presentes.

Sr. Sanz. – ¿Cuál es el índice de pobreza en la Argentina?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Acabo de...

Sr. Sanz. – ¿Cuál es el índice de pobreza en la Argentina?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Se va a efectuar la...

Sr. Sanz. – No; no; esas son las cosas que se responden como la hora.

¿Cuál es el índice de pobreza?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Usted de verdad cree eso?

Sr. Sanz. – Pero a favor suyo se responde así. Porque si usted quiere defender que hay pocos pobres, dígame cuál es el índice suyo, el que ustedes manejan, y vamos a discutir sobre ése.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Si esto es así, le planteo lo siguiente. ¿Usted cree que el índice de desarrollo humano es un indicador para medir los niveles de pobreza, o que las necesidades básicas insatisfechas constituyen un indicador con respecto a la medición de la pobreza? ¿Usted sabe cuál es la diferencia entre las necesidades básicas insatisfechas y los indicadores correspondientes? ¿Usted sabe que la metodología...?

Sr. Sanz. – Cuando usted quiere engrupirnos con números, nos tiene locos con ellos.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No, no.

Sr. Sanz. – Y cuando quiere ocultar la realidad no nos dice cuál es el índice de pobreza.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No, no.

– El señor senador Sanz y el señor jefe de Gabinete de Ministros hablan simultáneamente.

Sr. Presidente (Romero). – Por favor, no dialoguen.

Sr. Sanz. – Dígame cuántos años tiene y cuántos pobres hay en la Argentina. Dígame lo con la misma certeza. Porque usted dice 14.894.227,17 para cada respuesta. Tiene hasta las comas para cada una.

¿Cuántos pobres hay en la Argentina? Dígame de acuerdo a los índices del gobierno, para poder discutir si han hecho las cosas bien o si las han hecho mal. Déme un índice. Discutamos sobre índices.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Cuando a ustedes les tocó gobernar la República Argentina desde 1983 hasta 1989...

Sr. Sanz. – Ah, bueno, entonces la respuesta es que en 2002 tal cosa, o en 2001 tal otra...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ...Nos dejaron sin reservas en el Banco Central, con pobreza, con desempleo...

Sr. Presidente (Romero). – Se entiende menos si hablan a la vez los dos.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Después volvieron, desde 1999 hasta 2001 y nos dejaron “hiperrecesión”, 25 por ciento de desempleo, *default*...

– El señor senador Sanz y el señor jefe de Gabinete de Ministros hablan simultáneamente.

Sr. Fuentes. – Pido la palabra para una cuestión de orden.

Sr. Presidente (Romero). – Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor senador Fuentes.

Sr. Morales. – Ponga en orden al jefe de Gabinete.

Sr. Sanz. – Tengo mis 10 minutos.

Sr. Presidente (Romero). – No los está ejerciendo. Pidió la palabra el senador Fuentes para una cuestión de orden y se la he concedido.

Sr. Fuentes. – Señor presidente: voy a plantear una moción de orden, porque quiero disfrutar tanto de sus explicaciones como de las del señor jefe de Gabinete de Ministros y, atento al método en el que se han enfrascado, no puedo lograrlo.

Entonces, pido que se acote en el estilo y el decoro que es tradicional en este Senado el tratamiento a la investidura del señor jefe de Gabinete de Ministros y a usted como senador.

Sr. Morales. – Dígaselo al jefe de Gabinete.

Sr. Presidente (Romero). – Tiene la palabra el senador Sanz. Que no sea interrumpido, por favor.

Sr. Sanz. – Esto no es una cuestión de estilo ni de decoro. De estas cosas, estilo y decoro, en esta casa, en el Senado, la verdad, podemos dar cátedra. Esto es una cuestión de metodología. O la metodología la impone él, que es aburrirnos de números de lo que él quiere, o la metodología la imponemos los que queremos preguntar. Y el señor ha venido a sentarse ahí a responder. Y nosotros estamos sentados acá para preguntar.

Le pregunté y no me dijo. Entonces, ahora, le hago otra, de otro tema.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No. Perdón.

Sr. Sanz. – Voy a aprovechar.

Sr. Presidente (Romero). – Haga todas las preguntas.

Sr. Sanz. – El monto. ¿Cuál ha sido el monto pautado de publicidad oficial en 2013?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – 1.269 millones de pesos, sin impuesto al valor agregado.

Sr. Sanz. – No. Le corrijo: 1.269.214.689,16. Esa es la respuesta correcta. Pero está bien.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¡No!

La verdad es que lo voy a saludar, porque fue espectacular eso.

Sr. Sanz. – Después de tantos años, déjeme que la coma la ponga yo, alguna vez. (*Risas.*)

¿Cómo se distribuyó eso en los cinco canales de aire, nacionales?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Bien, cuánto por...

Sr. Sanz. – Cuánto para cada uno. ¿Sabe cuáles son los cinco? Canal 13, Telefé, Canal 9, América 2, Canal 7 TV pública. Bueno, no contamos Canal 7, entre los otros cuatro. ¿Cómo se distribuyó entre los canales nacionales? ¿Cuánto se distribuyó en cada uno de ellos?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – A ver, señor senador, con todo respeto, ¿usted cree que yo tengo todos los números de memoria y le tengo que responder?

Sr. Sanz. – Cuando uno lo escucha, piensa que sí.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Bueno. Le he respondido una cifra...

Sr. Sanz. – Estos no los tiene. Vamos, ¿cómo se distribuyeron la señales de cable? ¿Cuántas señales de cable hay?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – A ver, ¿cuál es el objetivo?

Sr. Sanz. – El objetivo es recoger el guante de lo que, hace un rato, usted mismo nos dejó en sus últimas reflexiones. Pero, vamos, la metodología la impongo yo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Haga todas las preguntas.

Sr. Sanz. – Vamos a llegar a ese debate.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No, no.

Sr. Sanz. – Quiero llevarlo a ese debate. ¿Cuánta plata pusieron en cada uno de los canales? Usted puso el tema en debate acá. Usted dijo que la inseguridad tenía que ver con el tema de la plata en los canales y con lo que hacían los canales de televisión. Usted dijo que la pauta se vinculaba. Usted trajo ese tema. Bueno, quiero recoger el guante. Vamos a debatir acerca de eso. ¿Cómo se distribuye la pauta?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Me mata conceptualmente...

Sr. Sanz. – ¿Cómo se distribuye la pauta? Dígamelo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Está...

Sr. Sanz. – Dígamelo. ¿Cuánta plata le ponen a Canal 13, cuánto a Telefé, cuánto a Canal 9,

cuánto a América 2, cuánta plata le ponen a TN, a CN23, a C5N, a Crónica, a América 24? ¿Cuánta plata le ponen a Radio Mitre, Radio Del Plata, Radio 10, Radio La Red? ¿Cuánta plata le ponen? Para poder determinar.

–*Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Mayans. – Señor presidente: el senador tiene que ser respetuoso.

Sr. Sanz. – No la tenemos, no la sabemos...

Usted habló de grupos concentrados de comunicación. De estos que le nombré, ¿cuáles son los grupos concentrados de comunicación a lo que usted atribuye las maldades de este país?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Siga...

Sr. Sanz. – No. Le pregunto. Yo tengo otro estilo. El estilo suyo es hablar mucho. El estilo mío es preguntar poco.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Hágame las preguntas...

Sr. Sanz. – Cuáles son los grupos concentrados de comunicación, en este país, que usted dijo que era el debate que quería dar.

Sr. Presidente (Romero). – No dialoguemos.

Sr. Sanz. – Bueno. Yo lo quiero dar también. ¿Cuáles son los grupos concentrados de comunicación en este país? Dígame.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Usted me hace todas las preguntas, yo le contesto.

Sr. Sanz. – La metodología la imponemos nosotros; no ustedes.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Usted corre con los minutos y yo corro con los minutos. Le respondo cuando termine todas las preguntas.

Sr. Sanz. – No le gusta esto. No le gusta el *ping-pong*.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí, me gusta.

Sr. Sanz. – Pero yo lo que necesito es que usted me responda para poder hacerle la pregunta.

Sr. Presidente (Romero). – Entramos en el tiempo acordado.

Sr. Sanz. – ¿Qué quiere, que le cuente un cuento y, después, usted me cuenta otro cuento? No. Quiero que me conteste. ¿Cuáles son los grupos concentrados a los que atribuye...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Le voy a contestar al final.

Sr. Sanz. – No me quiere contestar. Tiene la oportunidad. Dígame cuáles son los grupos concentrados, pero dígalos con nombre y apellido. Vamos a ver cuánta plata se pone a unos y a otros. Y vamos a discutir acerca de qué impacto tiene eso en la seguridad, en la inflación, en los votos de la gente. Vamos a discutirlo.

Usted trajo este tema a discusión y ahora se achica. No arrugue. Dígame cuáles son los grupos concentrados a los que usted atribuye todas las maldades de este país.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Voy a contestar cuando termine usted.

Sr. Sanz. – ¡Ah! Bueno.

Sr. Presidente (Romero). – No podemos obligar al señor ministro a contestar. Hay una metodología establecida.

Sr. Sanz. – No. No se aguanta el debate el jefe de Gabinete de la Nación. Vino hace un mes, hace 55 días, se paró ahí y dijo que éste es el ámbito del debate político. Lo estoy haciendo con respeto. No lo estoy agraviando; no lo estoy descalificando. Nada de eso. Estoy yendo al hueso de un tema de debate político central en la Argentina. ¡La influencia o no de los medios de comunicación en la opinión pública, en la sociedad, en la ciudadanía, en el voto, en la democracia, en el gobierno y en todo lo que usted quiera! Y estoy generando este debate. Y el jefe de Gabinete, que vino a retarnos, a decir que él quería utilizar estas visitas para debatir de política, ¡arruga!, ¡no quiere debatir esto, presidente!

Yo me considero insatisfecho por las respuestas, pero satisfecho por lo que significa como símbolo, porque vienen acá y dicen “Vamos a debatir esto”. Y después, cuando uno le dice “Vamos a debatirlo”, “Vamos a debatirlo”, no lo quieren debatir, no lo quieren decir.

Yo considero mi tiempo terminado, presidente.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Muy bien. Ahora le voy a responder.

Sr. Presidente (Romero). – Señor jefe de Gabinete: por favor, sin dialogar.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Ahora le voy a responder, porque yo también tengo tanta experiencia parlamentaria como usted...

– El señor senador Sanz formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ...y tengo el uso de la palabra y no le concedo la interrupción.

– El señor senador Sanz formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Yo tengo experiencia política y, ¿sabe qué?...

Sr. Presidente (Romero). – Sin dialogar, por favor.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Usted usa mi presencia acá para posicionarse en la campaña presidencial. Me parece muy bien.

Varios señores senadores. – ¡No! (*Abucheos.*)

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Pero lo que le quería transmitir es lo siguiente... Lo que le quería transmitir es lo siguiente...

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Romero). – Sin dialogar...

Sr. Morales. – ¡No! ¡Dale, McCarty! ¡Macartismo! ¡Contestá lo que te preguntan!

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Romero). – Está en uso de la palabra el señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Estoy en uso de la palabra, muy bien.

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Romero). – No dialoguemos...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Primero y principal...

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Romero). – No dialoguemos. Nos salimos del objetivo...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Primero y principal, le respondo: el monto total de inversión en publicidad en la República Argentina en 2013 es equivalente a 30 mil millones de pesos. ¿Sabía usted? ¿Sabía o no?

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Romero). – No haga preguntas que sigue el diálogo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Está bien. Entonces, vamos a plantear. Ahora planteo claramente el debate que el señor senador Sanz quiere. Entonces, se lo planteo.

Sr. Sanz. – ¿Cuánto me queda, presidente?

Sr. Presidente (Romero). – No, no, senador.

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Primero, la inversión publicitaria en la República Argentina fue equivalente a 30 mil millones de pesos. Datos...

Sr. Morales. – Le doy mis cinco. Me bajo.

Sr. Presidente (Romero). – Bueno, pero si termina de hablar el señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ...datos que usted ignora.

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – De ese total de publicidad hay...

– El señor senador Morales formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Romero). – Tranquilos, que siga en uso de la palabra.

Sr. Morales. – Blanquita le da los de ella y yo le doy los míos. Diez.

Sr. Presidente (Romero). – Pero luego, luego, no a la misma vez, porque es complicado hablar a la vez.

Sr. Morales. – Por eso, que termine él...

Sr. Presidente (Romero). – Por eso, déjelo terminar al señor ministro y después le damos el tiempo. Siga.

Sr. Pichetto. – Si no lo dejan hablar...

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Bueno, muy bien. Lo que quiero transmitir... Vamos a debatir profundamente el tema, porque considero que...

Sr. Morales. – Siga, Capitanich, lo escuchamos.

Sr. Presidente (Romero). – Sí, siga, señor ministro, por favor.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí, correcto.

Señor presidente...

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Usted plantea un debate que es importante hacerlo de un modo serio y profundo.

De manera que lo que quiero transmitir es lo siguiente: primero, el monto total de inversión publicitaria en la República Argentina ha sido equivalente a 30 mil millones de pesos para 2013.

En segundo lugar, el incremento de la publicidad privada desde 2009 a 2013 ha sido equivalente al 147 por ciento, mientras que la publicidad oficial en el período fue equivalente al 107 por ciento tomando no solamente los parámetros equivalentes de la Nación argentina, sino también de las provincias argentinas.

Tercero, la participación relativa de la publicidad oficial del gobierno nacional respecto al monto total de publicidad es insignificante: 1.261 millones de pesos contra el promedio de facturación equivalente de casi 30 mil millones de pesos.

Sr. Morales. – ¡Qué tiene que ver! ¡Qué tiene que ver!

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Cuarto, en ese contexto, lo que quiero transmitir es que todos los sectores de la economía que forman parte del universo de auspiciantes tiene una concentración desde el punto de vista de la asignación de recursos tanto en prensa oral, escrita como televisiva.

Obviamente, si uno hace una correlación directa entre grupos –y me refiero a una clasificación que, si quiere, lo puedo hacer con un nivel de detalle–, uno observa claramente que ese señalamiento se hace para televisión abierta, para televisión por cable, para internet, para radio, para diarios.

En el contexto de diarios, obviamente la mayor capacidad de acumulación desde el punto de vista de asignación publicitaria del sector privado es el Grupo Clarín, también el diario *La Nación*.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del Honorable Senado, senador Juan Carlos Marino.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – También respecto de grupos televisivos, se diferencian claramente los dos primeros, que son Canal 13 y Telefé. Y, obviamente, también respecto del canal de cable, una distribución desde el punto de vista de cada uno en su participación.

Tengo un nivel de desarrollo, pero me parece que para el debate conceptual usted no lo necesita.

Entonces, usted me pregunta: ¿hay grupos mediáticos concentrados? Claramente hay grupos mediáticos concentrados. ¿Quién establece quién es un grupo mediático concentrado? Obviamente, la ley 26.522 que ha sancionado el Congreso de la Nación. ¿Por qué la ley 26.522 ha tardado cuatro años para la aplicación efectiva y está en el proceso de evaluación en la Autoridad Federal del Sistema de Comunicación Audiovisual? Con el objeto de ver si se cumple a rajatabla la normativa correspondiente.

En ese contexto, usted sabe que la ley 26.522 ha tenido distintos artículos: 41, 45, 48 y 161, a partir del cual se promueve la desconcentración y, en consecuencia, la pluralidad de los medios.

Básicamente, he sido director y conozco perfectamente cada uno de los artículos.

Sr. Presidente (Marino). – Perdón, señor ministro, la senadora Morandini le solicita una interrupción.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Voy a plantear la discusión.

Sr. Presidente (Marino). – No da interrupciones.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En ese contexto de la discusión, obviamente que existen grupos mediáticos concentrados, los que fueron claramente encuadrados en la ley 26.522. Y claramente el grupo Clarín ha presentado de oficio, mejor dicho, de modo voluntario, sin la adecuación de oficio por parte del organismo correspondiente que es el AFSCA, la adecuación a la ley de medios, que la tendrá que cumplir de acuerdo al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En consecuencia, usted me dice: ¿Hay grupos mediáticos concentrados? Claro que hay grupos mediáticos concentrados. ¿Tienen que cumplir la ley? Claro que tienen que cumplir la ley. Y no solamente la ley sino también un fallo de la Corte Suprema de Justicia. ¿Para qué sirve? Obviamente para garantizar la pluralidad de medios y eso es lo que corresponde a una democracia abierta y plural. Y en la República Argentina existe la libertad de expresión.

En consecuencia, es muy importante observar lo siguiente. ¿Los sistemas de medición son

confiables en la República Argentina respecto del tema del *rating* y del direccionamiento de la pauta publicitaria del sector privado? ¿Sí o no? Es un tema que siempre se pone en discusión, primero, porque se toma solamente el área metropolitana del Gran Buenos Aires y, segundo, porque no se plantea con un alcance del sistema federal. Por lo tanto, es un motivo de discusión en la República Argentina el sistema de medición para la asignación de las pautas.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del Honorable Senado, senador Gerardo Zamora.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En segundo lugar, me parece que es absolutamente importante ver cuál es el rol del Poder Judicial y el Poder Ejecutivo respecto de la administración. En este sentido, me parece que forma parte del debate, senador Sanz, respecto de las características de los procesos de asignación de recursos de carácter publicitario.

Primero, un Estado debe inexorablemente cumplir con el principio de la publicidad de los actos de gobierno. ¿Cómo lo hace? Lo hace a través de lo que regula la cadena nacional, a través de la ley 26.522. También lo hace a través de la presencia pública en actos de inauguración; también lo hace a través de la comunicación correspondiente; y también lo hace y lo debe hacer a través de la publicidad o la promoción de cada uno de los actos de gobierno a los efectos de que el pueblo de la Nación esté debidamente informado en cada una de estas cuestiones.

Por lo tanto, me parece que es absolutamente gravitante medir esto. Ello es parte de un debate; lo digo con absoluta tranquilidad. Y cuando uno toma distintos índices, esto se lo quiero decir con mucha franqueza, cuando uno toma la serie histórica, 2000 a 2011, de distintos países de la región, efectivamente aumenta el índice de homicidios dolosos. Ahora, cuando uno observa la evolución de los segundos de televisión y los centímetros de diarios respecto de la cobertura de hechos delictivos aumenta sustancialmente en períodos electorales, 2009 y 2013, en forma evidente con respecto a los últimos cinco años.

Entonces, ¿hay hechos delictivos? No cabe la menor duda. Ahora, si la tasa de hechos dolosos es constante, o más o menos se mantiene dentro de parámetros que no son de alta

variación, y el número de segundos o centímetros dedicados es sustancialmente mayor, esto quiere decir que hay una estrategia deliberada para imponer esta cuestión.

¿Quizá porque exista una demanda por parte del público? Es posible. Nadie está negando la existencia de hechos delictivos; nadie está negando la existencia de hechos que obviamente afectan el nivel de comportamiento y desarrollo. Sin embargo, esto es parte del debate que es necesario hacer. ¿No sé si es parte de lo que usted quería expresar o es parte de la opinión que usted quería dar?

Sr. Morales. – No contestó.

Sr. Presidente (Zamora). – Ante haberle cedido el uso de la palabra para la posibilidad de preguntar al senador Morales y al senador Rozas, ¿le cede la palabra?

Sr. Sanz. – Son tres minutos.

Sr. Presidente (Zamora). – Le cede tres minutos el senador Morales.

Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. – No era lo que le había preguntado. La verdad es que le quería preguntar sobre los montos de distribución, porque a partir de ahí viene toda la otra elucubración. Sin embargo, de acuerdo a lo último que usted dijo, ¿usted cree que es directamente proporcional el humor y la opinión de la gente respecto de las políticas de los medios de comunicación o la estrategia que tienen los medios de comunicación?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Creo que existe una notoria influencia.

Sr. Sanz. – Esa notoria influencia se puede visualizar más cuando la gente se expresa, que es en la época de elecciones, con el voto. ¿O sea que eso tiene que ver con el resultado electoral?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Cada ciudadano puede tener o no influencia decisiva desde el punto de vista de los medios de comunicación, dependiendo del caso. Lo que digo es que existe una influencia desde el punto de vista de la acción psicológica. De hecho, hay países que tienen mayores tasas o índices de homicidios dolosos que otros y que, sin embargo, tienen una percepción ciudadana inferior en ese sentido. Esto también existe. Por eso, quiero transmitir que este es un debate racional y público, que es necesario hacer...

Sr. Sanz. – ¿Y usted involucra en esta estrategia a todos los medios? O sea, ¿no hace distinción? ¿O hace alguna distinción entre medios de grupos concentrados opositores, oficialistas, amigos o enemigos? Es decir, en el tema de mostrar la parte mala de la realidad ¿hace usted alguna distinción?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Primero y principal: nosotros consideramos que existen medios de comunicación. Y que existen medios de comunicación naturalmente opositores...

Sr. Sanz. – ¿Cuáles son?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Si uno analiza la cantidad de noticias y los ataques deliberados al gobierno, son opositores...

Sr. Sanz. – Pero estimado jefe de Gabinete, mire que estamos hablando bien, ¿cuáles son...?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Por ejemplo, el grupo *Clarín* es un grupo marcadamente opositor...

Sr. Sanz. – Está bien. Dígalo. Así está bien...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Quiero que me ayude en una campaña, ¿sabe qué campaña? Que me incluyan en el semáforo verde. Nunca me incluyen en el semáforo verde....

Sr. Sanz. – Lo saca los domingos a la noche Lanata bastante bien. Sé que a usted no le causa mucha gracia, pero ahora que lo veo de frente, le veo muchas diferencias (*Risas.*)

Pero, además del grupo *Clarín*, que es el clásico, ¿cuál es otro medio opositor...?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – *La Nación* es un diario opositor...

Sr. Sanz. – No; pero de la televisión estamos hablando. Usted dice de la tasa de inseguridad...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No, pero aparte....

Sr. Sanz. – No, pero sigamos. Ayudémonos mutuamente. Usted habló del grupo *Clarín*; ¿cuál más de la televisión abierta y de cable es opositor? ¿Cuál más...?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – América TV; Canal 26 también, siempre tiene un ataque y es claramente opositor al gobierno. Y lo hacen porque es parte de la libertad de expresión....

Sr. Sanz. – ¿Y C5N no?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí, 16,5 por ciento tiene C5N. Un 18,4 TN; un 16,6

por ciento C5N; un 11,9 por ciento Canal 26; un 11,5 por ciento Crónica TV. Estos son los porcentajes de policiales por canal...

Sr. Sanz. – Ah, de noticias policiales...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Sabe cuántos son de los 92.350 tipos de hechos que se registran en el período 2012 – 2014? 5.792 horas de transmisión policial...

Sr. Sanz. – Está bien, está bien....

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Sabe cuánto de asesinatos? 16.745. De robos 12.870. De accidentes 6.105. De piquetes y cortes de calles 5.516. De violencia de género doméstica 5.148; de narcotráfico 4.773; de robo seguido de muerte 4.588; de barras bravas y disturbios en el fútbol 4.200; de secuestros 2.125; de trata de personas 1.529; de violaciones 1.355; de conflictos policiales 1.335; de muertes de policías 1.319; de gatillo fácil 721; de tomas de rehenes 505; y de negligencia y abuso policial 311.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. – Señor presidente: le doy la interrupción del minuto que me queda al senador Morales.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: ¿quiere decir, que a partir de todo lo que dice el jefe de Gabinete, no hay más inseguridad en el país, sino menos, y que esta es una sensación que están instalando los medios? Lepregunto al jefe de Gabinete si esto es así.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Precisamente...

Sr. Morales. – ¿Hay más o menos inseguridad?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Lo que yo estaba por concluir, y claramente sabía que esa era la pregunta que usted me iba a hacer, es que primero debemos plantear cuál es el indicador objetivo y medible. ¿Es el certificado de defunción del homicidio doloso? ¿Usted cree que el dato es...?

Sr. Morales. – Yo le pregunto si hay más inseguridad o menos. ¿Cuál es el indicador de inseguridad? Le digo esto, porque cuando le preguntamos por la evolución de las tasas

de robos y homicidios, usted contestó que esa información es reservada.

Entonces, la conclusión que extraemos del análisis que usted hace, es que hay una instalación mediática de las cuestiones de inseguridad, porque usted dice que todo es un invento de los medios, que hay una exacerbación de los medios en este aspecto y que la inseguridad no crece.

Por eso, le pregunto al jefe de Gabinete si ha crecido la inseguridad en el país y cuál es la tasa de evolución de los robos y homicidios en el país. ¿Cuál es la tasa de evolución de robos y homicidios en el país? Si es que ha aumentado o no aumentado. Contésteme eso. Usted, que tiene a la boca los porcentajes.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Le contesto: datos comparativos respecto de otros países del mundo. Línea rosada, República Argentina, homicidio...

Sr. Morales. – No, ¿en la Argentina, subió o no subió la inseguridad?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Homicidios dolosos, se ha mantenido constante o descendente, 2.663...

Sr. Morales. – ¿Aumentó o no la inseguridad? Es una sensación de la gente.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. Pero le estoy contestando bien y, por favor, permítame responderle.

Sr. Morales. – Es que no me contesta, señor jefe de Gabinete. Usted dice lo que usted quiere. Contésteme lo que yo le pregunto.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Y usted quiere que yo le diga lo que usted quiere. ¡No! Yo voy a decir lo que considero que es necesario responder porque esa es la manipulación permanente en términos de la estrategia opositora.

Sr. Morales. – Dígame si hay más inseguridad o no.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Primero, el certificado de defunción, ¿acredita la muerte de una persona? ¿Sí o no? Contésteme.

Sr. Morales. – Pero jefe de Gabinete, ¿hay más inseguridad o no?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Contésteme sí o no. El certificado de defunción, ¿acredita la muerte de una persona?

Sr. Morales. – Usted conteste; yo pregunto.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Yo voy a contestar lo que considero que es necesario.

Sr. Morales. – No me contesta.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – El homicidio doloso se ha mantenido dentro de un promedio de 2.663 casos en el país. El 80 por ciento de los casos se han hecho con armas que, efectivamente, se obtuvieron antes de 2003...

Sr. Morales. – Ah! ¡Ese dato está espectacular! (*Risas.*) Son armas de otra gestión; de nuestra gestión, no.

Sr. Sanz. – Las armas son anteriores (*Risas.*)

Sr. Morales. – ¡Vamos, jefe de Gabinete! Las armas son de los otros. ¿Cómo es? Las vaquitas son ajenas...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Usted, información no tiene. Entonces, ¿sabe qué pasa? Primero y principal, cuando planteamos este tema, si el índice de homicidios dolosos es más o menos equivalente y el número de menciones de asesinatos se incrementa sustancialmente, ¿qué significa eso? A ver, saque la conclusión.

Sr. Morales. – No, dígame usted, que es más vivo. ¿Subió o no subió la inseguridad? ¿Aumentó la tasa de inseguridad?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Usted me contesta esto?

Sr. Morales. – No. Yo le pregunto si aumentó la tasa de inseguridad a partir del análisis. Usted le echa la culpa a los medios.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Primero y principal, vamos a plantear el tema conceptual. No diga tasa de inseguridad porque ese concepto no existe. Lo que existen son los delitos.

Sr. Morales. – ¿Aumentaron los delitos o no?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Existen delitos y existen delitos tipificados en el Código Penal y existen hechos delictivos. Entonces, se identifican los hechos delictivos. Delitos contra la propiedad, contra la vida y otros que están perfectamente tipificados y cuantificados en el Código Penal.

Lo que nosotros transmitimos claramente es que...

Sr. Morales. – ¿Aumentaron o no aumentaron los delitos?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Lo que quiero transmitirle, hechos delictivos, ¿ocurren? Sí, ocurren.

Sr. Morales. – Pero ¿aumentaron o no?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Han aumentado los homicidios dolosos respecto de la estadística existente? Los homicidios dolosos se han mantenido dentro de los parámetros existentes.

Sr. Morales. – No aumentaron, es una sensación la que transmiten.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Entre 2.400 y 2.663 casos. El mayor número de delitos se produjo en la Argentina en 2002, cuando superó el número de 3.000.

Sr. Morales. – Listo, ya está, ahora va a volver al 83, a 2001, ya conocemos esa cantinela. Es vieja la chicana. Ya está, me doy por insatisfecho.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Por qué no discuten seriamente los temas?

Sr. Morales. – Usted no contesta lo que le preguntamos. Listo, ya está, pasen a otro.

Sr. Mayans. – Tenemos dos insatisfechos.

Sr. Presidente (Zamora). – Han agotado ya su tiempo.

Tiene la palabra el señor senador Solanas.

Sr. Solanas. – Señor jefe de Gabinete: tengo tres grupos de preguntas, tres ejes temáticos sobre temas que consideramos de enorme relevancia. El primero de ellos es el referido al acuerdo del libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea. Usted sabe que avanza con plazos marcados, decisivos entre mayo y junio de este año. Llama la atención que ni en el Parlamento ni en el debate público está presente o hay información sobre un tema estratégico para la industria argentina.

Recordemos que en 2005-2006 fue aquel notable “no” que los presidentes de América latina le dieron al proyecto ALCA en Mar del Plata. Estamos ante un caso similar. Un caso similar porque nos levantaría las barreras defensivas arancelarias, por lo menos, en cinco grandes áreas que quedarían con una total apertura, como es el área de bienes, de servicios, de inversiones, el de la propiedad intelectual y el de las compras gubernamentales.

A pesar de los avances producidos en estos años, no hemos tenido un avance sustancial en el crecimiento de la industria nacional. En 2013, las importaciones para cubrir los sectores industriales alcanzaron a 39 mil millones de dólares. Es decir que es un paquete extremadamente pesado para la Argentina. Por cierto que necesitamos información, no solo de la Argentina, sino también de por qué el Brasil está tan apresurado en cerrar este acuerdo frente a una Unión Europea, que hoy tiene veintiocho países y no los quince de 2003. Una Unión Europea que está en crisis, una crisis honda y en una posición defensiva muy grande, y al mismo tiempo, tiene la necesidad de penetrar nuestros mercados.

El peligro de esto, señor jefe de Gabinete, es que se puede producir de nuevo una división de roles en la división del trabajo. Los países del Mercosur seríamos proveedores de materias primas, se marcaría el rol económico extractivista y, en algunos escenarios más generosos, seríamos proveedores en las cadenas productivas hegemónicas por las internacionales europeas.

Usted sabe muy bien que tuvimos extraordinarios desarrollos industriales y fuimos líderes desde el hemisferio sur en industrias de punta, lo fuimos en la industria hidrocarburífera desde 1923, lo fuimos en la industria aeronáutica, lo somos todavía en aportes tecnológicos importantísimos. Entonces, consideramos que los países están frente a un riesgo de desintegración industrial por la ausencia de ramas industriales de punta o de alta intensidad tecnológica, como lo es la electrónica. Y en otros casos como armadura o maquila, es decir, con una importante compra de partes e insumos importados.

La pregunta, señor jefe de Gabinete, es cuál es la posición argentina. ¿Cómo es posible que no se ventile una negociación de semejante importancia estratégica? La Argentina necesita reconstruir sus industrias, recuperar los haberes y la importancia que tuvimos en otras épocas, porque tenemos todas las capacidades, pero de concretarse este acuerdo, entendemos que sería un poco un acuerdo lápida, señor jefe de Gabinete; entonces, le pediría que nos diera una buena información.

Paso al otro tema que tiene que ver con el sector financiero. La pregunta es por qué el gobierno

nacional a través del Banco Central no puso un techo a la cantidad de activos denominados en moneda extranjera que podrían estar en poder de los bancos antes de la devaluación de enero pasado. Eso generó una ganancia extraordinaria, un regalo absolutamente insostenible en el medio de una crisis económica, de una gran devaluación, de un importante ajuste. Hoy lo vemos y no hay discusión de cómo esto ha tocado en el sector industrial con licenciamientos, con despidos.

Esto significó para los bancos 9.737 millones de pesos. En la última década, en lugar de haberse multiplicado por dos, por tres o el 50 por ciento sectores estratégicos como el industrial, fue el sistema financiero y bancario, el mismo que había incautado el dinero de los ahorristas en 2002. Este sector se multiplicó por tres. Tenemos la vergüenza de estar en el primer puesto de la ganancia de los bancos a nivel mundial, con años en los que tuvieron ganancias de entre el 45 y 50 por ciento. En 2013, la ganancia fue de 29.169 millones de pesos, un 50,2 por ciento más que la que obtuvieron en el año 2012.

No es un tema menor, creo que es un tema muy grave porque permanentemente escuchamos los argumentos de por qué no hay respuesta, de por qué se paran los juicios de los jubilados, las duras discusiones salariales que hay y los déficit en materia social. Mientras los bancos argentinos muestran una rentabilidad sobre el activo del 4,66 por ciento, en el Brasil es del 1,39. A esto se agrega la espectacular fuga de capitales de la Argentina. Como usted sabe, señor jefe de Gabinete, todo el tiempo se habla de que necesitamos capital y de que hay que acudir al capital extranjero. Nosotros decimos que la principal misión es cómo evitar que las ganancias y los beneficios generados por el pueblo argentino se fuguen del sistema productivo.

Bueno, la otra pregunta que está ligada a esta es sobre las razones por las cuales el gobierno nacional no impulsa la creación de un banco nacional de desarrollo. Frente a todos los peligros que tenemos de los mercados externos sobre la Argentina, la Argentina canjea bienes industriales por *commodities* y no desarrolla sus industrias estratégicas, y no las puede desarrollar porque acá no hay un banco nacional de desarrollo que financie a bajísimas tasas, como lo hace el BNDES en el Brasil.

Está mi tiempo cumplido. Gracias.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor senador: efectivamente, usted sabe que tres son los principales desafíos de la economía argentina; primero, lograr el autoabastecimiento energético con el objeto de lograr soberanía energética a los efectos de lograr un triple efecto: efecto fiscal, efecto de reservas y efecto estratégico desde el punto de vista de la generación de empleo y sustentabilidad en materia de ingresos.

Las otras cuestiones tienen que ver con la industrialización acelerada sustitutiva de importaciones, porque eso, efectivamente, hace mención a lo que usted hacía referencia. Hay múltiples complejos productivos cuya parte constitutiva del componente nacional es inferior al 50 por ciento. Por lo tanto, de lo que se trata es de incrementar el proceso de industrialización acelerada sustitutiva de importaciones, con el objeto de lograr mayor autonomía relativa desde el punto de vista de la producción de bienes y servicios estratégicos, y, por último, aumentar y diversificar las exportaciones.

Por instrucción expresa de la presidenta, estamos trabajando muy fuertemente en este tema. En este contexto, es importante hacer algunas referencias. Entre 2003 y 2013, la producción industrial creció a una tasa promedio de 8,7 por ciento anual. Entre 1993 y el año 2002, cayó el 1,7 por ciento. La productividad creció entre 2002 y 2013 al 71,14 por ciento, y el crecimiento acumulado del producto interno bruto industrial en la República Argentina fue equivalente al 110,3 por ciento respecto de otros países de la región: el Brasil, 22,5 por ciento; Paraguay, 27,5 por ciento; Chile, 34,5 por ciento; Colombia, 35,2 por ciento; Venezuela, 37,8 por ciento; Ecuador, 58,5 por ciento, y 63,6 por ciento, Bolivia.

Existe una tendencia mundial a la caída de la participación de la industria sobre el producto interno bruto. Principalmente uno lo advierte, como usted lo ha dicho, en la Eurozona y los Estados Unidos. En América Latina fue una cuestión marcada, en que hubo una profunda “reprimarización”. La Argentina logró mantener estable su participación relativa en materia industrial. Además de mantener el nivel durante la última década, continúa siendo una de las más altas de la región, con aproximadamente el 15 por ciento de participación de la industria en

términos de producto interno bruto. Esto implica que en un factor índice que va del año 1906 al año 2013, la participación del sector industrial sobre el producto interno bruto de la Argentina estuvo por encima de su principal socio comercial; incrementó en un 20 por ciento.

A nivel mundial, observamos que también hay una tendencia a la tercerización del empleo, donde el empleo agrícola industrial se reduce y gana participación el empleo en el sector servicios. Esto se observa claramente en un conjunto de países: Australia, Canadá, Alemania, Francia, Italia, Japón, Corea, Holanda, España, los Estados Unidos y otros países del mundo. La tendencia a largo plazo en la industria argentina claramente determina una disminución en su componente de participación, tomado desde la década del 70 hasta la actualidad.

Naturalmente, hoy el empleo industrial detiene su destrucción, mantiene su posición relativa en producto interno bruto, y la tendencia en los próximos diez años es mejorar sustancialmente la calidad en el empleo con esta estrategia sustitutiva de importaciones con un aumento y diversificación de las exportaciones de productos de base industrial. De hecho, cerca del 67 por ciento de las exportaciones de la Argentina corresponde a manufactura de origen industrial y manufacturas de origen agropecuario. Nosotros aceptamos claramente esa cuestión. Por eso, entendemos que el Estado no solamente tiene que regular la actividad económica sino que también tiene que incentivar el proceso de crecimiento en determinado tipo de sectores y desarrollar una estrategia de carácter industrial autónomo.

Entonces, respondo claramente a la pregunta: primero, efectivamente existen negociaciones dentro del Mercosur, dentro de los países miembro, para analizar la viabilidad estratégica de suscribir un tratado de libre comercio con la Unión Europea. Como usted sabe, allí la participación relativa del Brasil es equivalente al 70 por ciento. Por lo tanto, es absolutamente indispensable analizar el impacto de cada una de las acciones sobre los rubros de negociación, esto es, compras gubernamentales, bienes industriales, bienes primarios que se producen, categoría de servicios. En ese contexto, dentro de las estrategias, es necesario observar la oferta común y las ofertas parciales de cada país.

Hemos observado avances en las negociaciones pero no una conclusión. En consecuencia, la determinación oficial es: no existe una previsión efectiva de una fecha cierta y determinada respecto de la presentación de la oferta. Segundo, la oferta común ha registrado avances pero no son definitivos. Tercero, el esfuerzo desde el punto de vista de una eventual oferta común, de acuerdo con la estructura arancelaria, está principalmente en el Brasil en virtud de la participación relativa existente en el sistema de comercio que existe entre nuestros respectivos países.

Por lo tanto, ésa es la respuesta de carácter oficial. O sea, si bien se han propiciado mecanismos de negociación entre los países miembros del Mercosur, todavía no hay una oferta común.

Sr. Presidente (Zamora). – Le pide una interrupción el señor senador Solanas.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí, se la concedo.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Solanas.

Sr. Solanas. – Le pediría una respuesta al corazón de mi pregunta: ¿cuál es la razón del ocultamiento de una negociación estratégica como esta de la que estamos hablando? Aquí se están discutiendo 5.000 ítems con la Comunidad Europea. Entonces, ¿quiénes son los que están participando en esto? ¿Cuál es la convocatoria a un debate a las ramas industriales y a las cámaras argentinas? ¿Cómo es posible que esto no esté ni en el debate ni en la agenda pública?

Además, con todo respeto, me permito hacerle una corrección. Usted me podrá decir que todo lo que creció es la industria. Pero las secciones industriales deficitarias, que son las que pesan sobre la Argentina, aumentan todos los años: maquinarias y equipos, 16.300 millones de dólares; combustibles, 6.800 millones; química, 4.000 millones; material de transporte, 3.800; plásticos, 2.300; instrumentos ópticos, 1.569; textil, 925; acero y cobre, 888; muebles y juguetes, 800 millones; pasta de madera y papel, 600, etcétera. Estamos en 39.217 en 2013. ¿Cómo es posible? Ha pasado una década. Esta lista se incrementó todos los años.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Le transmito lo siguiente. En maquinarias y equi-

pos, usted sabe que ha habido un incremento sustancial desde el punto de vista de la producción de bienes de capital, de maquinarias y equipos, etcétera. No me cabe la menor duda de que hay que seguir creciendo y sustituyendo importaciones. Pero tampoco cabe la menor duda del esfuerzo de industrialización que se hizo y del crecimiento de la base industrial. Por lo tanto, coincidimos en la necesidad de seguir prosperando en esta iniciativa de sustituir importaciones y de incrementar los componentes locales.

Segunda cuestión. Usted sabe que cualquier tratado de libre comercio tiene que ser aprobado por el Congreso de la Nación. Por lo tanto, la defensa de los intereses de la República Argentina la hace desde la presidenta de la Nación hasta todos los funcionarios, porque tienen instrucción precisa de la presidenta de defender la producción nacional. En consecuencia, lo que quiero transmitir es que la mejor defensa de los intereses nacionales se da a través de la posición relativa que ejerce nuestra presidenta en relación con el comercio exterior.

Usted sabe que en la administración del comercio exterior hemos tenido una política activa. Primero, se han implementado las licencias temporarias para proteger la industria local. Segundo, se han propiciado medidas anti-dumping para ello. Tercero, se han estimulado e impulsado mecanismos de asistencia crediticia y desarrollo productivo, precisamente, para promover la industria nacional. Y cuarto, porque entendimos claramente el efecto multiplicador que tiene en el empleo. De manera que, en ese sentido, la defensa de los intereses la ejercen la presidenta de la Nación y cada uno de sus funcionarios.

Obviamente, lo que quiero transmitirles es que el proceso de negociación no implica una oferta. Si existe oferta, obviamente, en primer lugar, tiene que ser un acuerdo entre los países. En segundo lugar, si esa oferta común contempla todos los aspectos que tienen que ver con la defensa de los intereses de cada país, tiene que ver también, después, con el eventual acuerdo. Porque puede ser que una oferta común no satisfaga a la otra parte. Por lo tanto, hay un proceso, y en ese proceso se tienen en cuenta, naturalmente, los intereses del país. A su vez, quiero ratificar que el Congreso de la Nación es el que decide la

aprobación de los tratados de libre comercio que suscribe cada uno de los países. Por lo tanto, no está excluido el Congreso de ninguna negociación o de la aprobación correspondiente.

Respecto del tema del sector financiero, antes de empezar, les he transmitido lo que esto significa. Primero, esto tiene las siguientes particularidades. El 1° de mayo de 2003 se emitió la comunicación 3.889, a través de la cual el valor absoluto de la posición global de moneda extranjera no podía superar el 30 por ciento de la responsabilidad patrimonial computable de los bancos del mes anterior al que corresponda. En este sentido, se estableció un límite adicional a fin de que no pueda superar los recursos propios líquidos de cada entidad.

Posteriormente se determinó, a través de la comunicación A-4.350 del 12 de mayo del año 2005, que se suspendía la aplicación de este límite positivo de la posición global de moneda extranjera, sobre la base de un estudio de la situación del mercado cambiario que evidenciaba que no resultaba necesario mantener dicho límite. O sea, el escenario del 12 de mayo del año 2005 era un escenario de excedentes de moneda extranjera. Por lo tanto, el tema de la posición global de moneda extranjera por parte de las instituciones financieras no afectaba el comportamiento desde el punto de vista monetario y cambiario.

El 4 de febrero de 2014, precisamente por la comunicación A-5.536 y sobre la base del comportamiento que expresaba el mercado cambiario, se consideró necesario cambiar el límite citado, dejando sin efecto la suspensión señalada, con el propósito de limitar la exposición de los intermediarios a este descalce. Pero lo que quiero transmitir básicamente es que la posición de una institución en exceso respecto a su posición inicial estaba calzada con un precio a futuro superior al que tuvo que vender para tener la posición relativa. Por lo tanto, la ganancia extraordinaria se compensa con la pérdida del valor de comercialización de la divisa. En consecuencia, ése es el fundamento de la decisión y el efecto final. Y, a su vez, si una institución financiera tiene efectivamente ganancias, lo que tiene que hacer es pagar el impuesto a las ganancias, y para eso existe la fiscalización por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

A su vez, nosotros estamos claramente trabajando en la evaluación sistemática de la composición del costo financiero, principalmente en los préstamos personales; no solamente de las entidades financieras reguladas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias sino también, precisamente, de las cooperativas u otros tipos de instituciones que efectivamente perciben o cobran tasas usurarias, a través de mecanismos conexos con instituciones financieras. Por lo tanto, efectivamente nosotros estamos trabajando en esa materia.

Por último, usted sabe que el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES promueve un uso eficaz y racional de los fondos acumulados en el sistema previsional, precisamente para lograr un efecto en el comportamiento de la economía. Porque es absolutamente claro que el ahorro previsional, en tanto y en cuanto se direcciona al desarrollo industrial o de la producción de bienes y servicios, genera incremento en el empleo; el incremento en el empleo genera percepción de ingresos salariales; la percepción de ingresos salariales genera aportes y contribuciones; los aportes y contribuciones tienden a generar un acrecentamiento de los fondos previsionales; por lo tanto, cubre la demanda futura de los haberes previsionales.

Entonces, obviamente, el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social cumple un rol relevante en la República Federativa de Brasil. En la Argentina, el Fondo de Garantía de Sustentabilidad cumple un rol relevante en términos del financiamiento del Banco Hipotecario Nacional desde el punto de vista de la asignación de los recursos del crédito hipotecario. Históricamente, en los últimos 125 años, es un récord histórico desde el punto de vista de asignación de recursos, y eso tiene efecto multiplicador en el comportamiento de la economía. Pero naturalmente, nosotros sostenemos que, claramente, el Banco de la Nación es un instrumento de financiamiento importante.

Lo mismo ocurre con la disponibilidad, desde el año 2010 a la fecha, de recursos globales del sistema financiero destinados al crecimiento productivo. Son 200 mil millones de pesos que se distribuyen de la siguiente manera: 52 mil millones de pesos del Fondo del Bicentenario al 9, 9 por ciento anual acumulativo. Luego, el sistema de línea regulada de la actividad pro-

ductiva por parte del Banco Central. Para este año se estiman en 46 mil millones de pesos.

Asimismo la presidenta de la Nación anunció el Fondear, que es el Fondo de Desarrollo Argentino, que también tiene 10 mil millones de pesos asignados para esta materia. Del mismo modo, la operatoria del inciso *k*), inciso *q*) de parte de la ANSES, así como también las operatorias de subsidios de tasas de interés, bonos de capital. Son múltiples instrumentos que objetivamente pretenden garantizar una estrategia de financiamiento para acrecentar e incrementar el acervo de capital y la producción de bienes y servicios.

De manera que, si bien no existe un banco de desarrollo típicamente asociado como el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social, sí existen por parte del Estado nacional políticas activas tendientes a promover la asistencia crediticia, con el objeto de aumentar y expandir la producción de bienes y servicios.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Señor presidente: antes que nada, voy a tratar de ser respetuoso de los tiempos. Tengo muchas preguntas y me habría gustado fundamentalmente recoger el guante, quizás, con la discusión que plantea el jefe de Gabinete y que tiene que ver con la distribución de la pauta de la publicidad oficial. En definitiva, él plantea la distribución de la pauta tanto del sector público como del privado. Pero en realidad, lo que nos interesa sobremanera son los recursos del Estado, porque son de todos.

Solamente quiero recordarle que la editorial Perfil recurre a la Corte Suprema a través de un amparo y la Corte, justamente, obliga al Estado a tratar de manejar criterios equitativos en la distribución para evitar la discriminación, valiéndose de un fallo del año 2007 de la Editorial de Río Negro contra el propio gobierno que fue discriminado por la propia pauta, porque se trata de garantizar, con los recursos del Estado, los criterios de igualdad.

Es interesante también el debate que se dio con relación a lo que usted planteó, señor jefe de Gabinete, respecto de las radios comunitarias que se dan en cada una de las comunas del interior del país. Porque la discrecionalidad está a la orden del día y el problema está ahí. Nos ha

tocado recorrer la provincia y encontramos con alguna radio que tiene toda la buena intención de abrir las puertas a otras voces, pero, como está financiada con recursos públicos del municipio o de la propia provincia, las otras voces, por pensar diferente, son silenciadas. Creo que este debate vale la pena, pero no quiero detenerme en esto, porque seguramente hará referencia, en el cierre, nuestro presidente de bloque.

Quiero hacer dos o tres preguntas puntuales, si el tiempo lo permite. En primer lugar, respecto de la instalación de la planta Dioxitek en la provincia de Formosa. Cuando le pregunté si tenía conocimiento de algún convenio suscripto entre la provincia de Formosa y la propia empresa, usted ha dicho que no tenía conocimiento de la firma de ningún convenio. Pero así también me respondió, ante otra pregunta, que tiene conocimiento de la localización de la futura planta en la ciudad de Formosa y da todas las características del terreno.

Ante estas circunstancias, le pregunto si no existe convenio entre el gobierno y Dioxitek, que es una empresa con el capital accionario mayoritariamente del Estado: de la CNEA el 99 por ciento y el 1 por ciento de la provincia de Mendoza. ¿Existe convenio entre el gobierno de la provincia y la Comisión Nacional de Energía Atómica, o alguno entre la provincia de Formosa y el Ministerio de Planificación? De no existir, ¿cómo se piensa implementar la instalación de la planta de dióxido de uranio? ¿Mediante una resolución o un decreto?

Segunda pregunta con relación a la planta Dioxitek. La senadora Odarda había preguntado concretamente, en función del posible traslado de la planta o de la construcción de una nueva planta de dióxido de uranio de las mismas características de Dioxitek, si existen investigaciones para determinar el nivel de peligrosidad del traslado de los insumos que necesita esta planta. La Jefatura de Gabinete no respondió. Insisto sobre esa pregunta. ¿Existen estudios de la peligrosidad del traslado de los insumos radiactivos de Dioxitek? De existir estudios, ¿cuál fue el resultado?

En una misma sintonía con la pregunta anterior, en función de que la Comisión Nacional de Energía Atómica tiene entre sus facultades la de establecer criterios de localización y disposición final de los residuos radiactivos,

le había preguntado concretamente si existen autorizaciones concedidas por parte de la comisión o del Estado a la empresa Dioxitek para trasladar uranio desde o hacia la provincia de Formosa, o alguna habilitación en este sentido. Y la Jefatura de Gabinete nos responde que no tiene conocimiento de ningún tipo de habilitación para trasladar material radiactivo a la empresa Dioxitek.

Los directivos de la empresa, cuando se han hecho presentes en la provincia de Formosa para anunciar, junto con el titular de la Comisión Nacional de Energía Atómica, la instalación de la planta allí, expresaron que los residuos radiactivos no serían depositados en la provincia. En función de esto, le pregunto a la Jefatura de Gabinete si tiene conocimiento de la localización de estos residuos, si está en estudio la localización final de los residuos radiactivos. Si no se localizan en la ciudad de Formosa, ¿cuál es el destino final de estos residuos?

Fundamentalmente lo pregunto en función de las propias normativas de la Comisión Nacional de Energía Atómica y de las normas de cada provincia. De hecho, ante la pregunta de la senadora, usted también responde que se va a cumplir en cuanto a los parámetros radiactivos con la ley nacional, las leyes provinciales y las ordenanzas municipales. Pero recordemos que, en el marco del mapa nacional, hay muchísimas provincias y muchos municipios que prohíben el traslado de sustancias con material radiactivo. Por eso me parece fundamental que la Jefatura de Gabinete nos responda y, de ser así, nos indique si tiene la documentación del caso. De ser así, que nos brinde la información sobre cuál es el estudio de la localización final de estos residuos para el supuesto caso de que no terminen en la ciudad de Formosa.

Por último, en cuanto al estudio de impacto ambiental respecto de Dioxitek, usted me ha dicho que se encuentra en etapa de elaboración final. ¿Tiene idea de cuál es la fecha aproximada de la elaboración final de este estudio de impacto ambiental, cuándo será presentado, a cargo de quién, o cuál es la empresa responsable de la elaboración de este impacto ambiental?

Sr. Presidente (Zamora). – Senador, se ha excedido. ¿Puede redondear?

Sr. Petcoff Naidenoff. – Redondeo con otra pregunta que viene de la mano de algo que

planteó el jefe de Gabinete: la garrafa social.

El jefe de Gabinete ha planteado que el 3 de abril fenecen los convenios y que se van a prorrogar. La garrafa –usted lo ha dicho– de 10 kilos está a 16 pesos. ¿Se actualizará? ¿Se van a modificar los valores? ¿O se van a sostener los valores de la garrafa social de 10 kilos a 16 pesos?

Por otro lado, ¿qué medidas se tomaron para frenar el contrabando? Porque en realidad, no me respondió cuando yo le pregunté si la Gendarmería ha hecho algo. Usted me ha dicho que la provincia no ha hecho nada respecto de Gendarmería, y ésta es una fuerza nacional. Nuestro Defensor del Pueblo solicitó colaboración a Prefectura, a Gendarmería, a la Dirección de Rentas. Usted me responde que la provincia ha prestado poca colaboración. El contrabando no cesa y las cosas continúan de la peor manera. Inclusive, tengo otro informe de la provincia de Catamarca según el cual el problema central es la falta de garrafas. También hay corte de calles, como se da en la provincia de Formosa. Quiero que me conteste esas dos preguntas.

Y si quedan 30 o 40 segundos, quisiera preguntarle si tiene conocimiento –seguramente lo tiene– de la creación del Instituto Universitario de Derechos Humanos, del convenio que suscribió el gobierno de la Nación con la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo y la Fundación Madres de Plaza de Mayo. Como a la Comisión de Educación no ha llegado el convenio que suscribió el gobierno de la Nación, ni con la universidad, ni con el instituto, nosotros queremos saber concretamente si, por el convenio que suscribió el gobierno de la Nación con la fundación, este instituto se va a hacer cargo de la cuestión académica de la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo; también, si se va a hacer cargo de la deuda de la Fundación Madres de Plaza de Mayo, que es superior a 237 millones de pesos. De hecho, esta fundación tiene a su cargo la administración y la titularidad. Es propietaria de los recursos de la propia Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo. No fue enviada esa documentación y para nosotros es importante saber si también el Estado se va a hacer cargo de esa fundación, que está denunciada y sospechada por manejo fraudulento de los fondos públicos.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Voy a ir respondiendo rápidamente.

Con respecto a Dioxitek, efectivamente, ha habido una reunión en el Ministerio de Planificación con las autoridades de la provincia y también con las autoridades del hermano país de la República del Paraguay. En ese contexto, se hizo un análisis minucioso desde el punto de vista de la evaluación del impacto ambiental y del tratamiento. Se sabe que Dioxitek elabora un insumo que es indispensable para el proceso de generación. En ese contexto, primero están analizando claramente la localización y, segundo, todos los elementos que forman parte de la cobertura preventiva del tema. De manera que cuando tengamos información, se lo vamos a responder.

Sr. Petcoff Naidenoff. – El convenio públicamente fue presentado en la provincia de Formosa. Quiero saber cuál es el convenio, es decir, qué es lo que ha suscripto el gobernador de la provincia de Formosa y con quién. ¿Con De Vido o con quién? ¿Cuál es el convenio?

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí, eso se lo podemos suministrar. Ésa es la idea.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Disculpe, senador Pichetto: es el compromiso de la propia Jefatura de Gabinete. Porque oportunamente nos iban a remitir la documental cuando concurrió por primera vez, pero se desconocía el convenio. Bueno, tenemos conocimiento de que, efectivamente, hay reuniones con la vecina República del Paraguay, con el Ministerio de Planificación, y necesitamos el convenio.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Está bien, toda la información complementaria que se vaya generando a partir de Dioxitek se va a ir suministrando, porque es estudio de localización desde el punto de vista ambiental y de desarrollo.

Sr. Pichetto. – Es un proyecto tecnológico extraordinario.

Sr. Mayans. – Señor presidente: puedo hacer una pequeña introducción.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra, señor senador.

Sr. Mayans. – Señor presidente: seré breve.

Ya se hicieron varios encuentros respecto de la planta Dioxitek. Estuvo gente de la Comisión Nacional de Energía Atómica y, también,

el canciller en el Paraguay, porque se habla de una planta que contamina. El resultado de los técnicos explica que, obviamente, no tiene ningún tipo de contaminación.

Es una planta química de producción de dióxido de uranio. No tiene ningún tipo de contaminación ni gaseosa, ni sólida ni líquida. Los expertos explicaron –incluso, al Paraguay– que, a lo mejor, el Paraguay contamina más el río Paraguay al no tener Paraguay una laguna de tratamiento. Dicen que Dioxitek prácticamente no representa ningún tipo de contaminación.

Además de eso, en el convenio que hicieron los cancilleres –estuvo una delegación paraguaya en Buenos Aires– dijeron que van a trabajar en forma conjunta, y la Argentina va a trabajar en la cooperación técnica con el Paraguay por el tema de la energía nuclear. Entonces, acá se emtieron informaciones que son incorrectas, como la inminente puesta en marcha o en funciones de una planta nuclear en Formosa, perdón, la instalación de una planta nuclear en Formosa. Hasta ahora, estamos hablando de una industria química Dioxitek...

Sr. Petcoff Naidenoff. – Pero yo pregunto por Dioxitek.

Sr. Mayans. – No, no, por eso, estoy hablando de cómo fue el contexto.

Entonces, en ese contexto, cuando se habló de la instalación de una planta nuclear, se dijo que había una alta posibilidad de contaminación. Y, por supuesto, que frente a la capital de Formosa, en una ciudad que se llama Pilar, hubo manifestaciones al igual que en el Paraguay, pero producto de lo que hoy dijo el jefe de Gabinete, de una mala información de la prensa, porque en este momento no se está por instalar ninguna planta nuclear. Y si se instala una planta nuclear –que, obviamente, corresponde esta definición al programa nuclear argentino–, se hace, lógicamente, con conocimiento de la Comisión Internacional de Energía Atómica, con todos los cuidados que corresponden al protocolo de hacer una planta nuclear en un determinado lugar.

Se ha demonizado el tema de la política nuclear argentina, diciendo “no a la política nuclear argentina”. Nosotros sabemos que en materia nuclear, nuestro país es uno de los más avanzados de Latinoamérica. CAREM, que es

un programa de un generador argentino y que también exporta el país, de alta tecnología, está muy lejos de producir los desastres ecológicos que muchos anuncian. Obviamente, con esta propaganda adversa meten miedo a la gente y se han causado manifestaciones, incluso, en el Paraguay.

Así que, señor presidente, en ese sentido, nosotros estamos trabajando en forma seria con la Comisión Nacional de Energía Atómica, que en forma permanente está trabajando con nuestra provincia en este tema que es tan importante para el desarrollo industrial de nuestro país.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Abonando la idea del senador Mayans y dentro de un contexto global, la República Argentina se apresta a poner en marcha Atucha II, lo que creo que implica un aporte de 745 megavatios adicionales.

Como ustedes saben, tanto la energía hidroeléctrica como la energía atómica tienen alto costo de inversión, pero un costo variable extremadamente bajo que tiende a generar un promedio de costo medio en la producción de energía mucho más bajo.

En segundo lugar, la tecnología que implementa la República Argentina justamente con el CAREM, que es un reactor nuclear para la producción de megavatios, es una tecnología de avanzada a nivel mundial; y está dentro de los diez países del mundo que dominan la tecnología con uso y fines pacíficos. En tercer lugar, todo nivel de inversión, en este caso Dioxitek, se hace con las normas preventivas de seguridad y de evaluación de impacto ambiental. Por lo tanto, no debe haber ningún tipo de duda respecto del uso.

Sr. Petcoff Naidenoff. – ¿Qué piensan hacer con los residuos radiactivos?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Tengo entendido que el insumo que se elabora no tiene residuos radiactivos. Eso es un insumo que forma parte del proceso de insumos radiactivos.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Acá hay senadores por la provincia de Córdoba que seguramente van a hacer uso de la palabra cuando corresponda y pueden hablar un poquito de lo que está pasando con los residuos radiactivos de baja intensidad que produce Dioxitek. Solamente quiero decirle al senador Mayans que

seguramente en esto uno puede tener posiciones encontradas, pero el propio gerente de Dioxitek en Córdoba había declarado que hay contaminación. Como a veces hay que evaluar entre el nivel de contaminación y el beneficio económico, si esta industria es tan beneficiosa, por ahí escuché al senador Pichetto decir que no hay que tener temor al reactor CAREM, que lo lleven a Río Negro. Lo digo con el mayor de los respetos.

Dioxitek intentó trasladarse a Despeñadero, Córdoba, y no permitieron que se localice; luego la quisieron llevar a San Rafael, Mendoza, y le han puesto frenos; en La Rioja, también le han puesto frenos; en Río Tercero, Córdoba, también le han puesto freno; y terminamos en Formosa. Digo: cuando se trata de una industria que supuestamente genera beneficios económicos, fuentes de trabajo y no tiene ningún tipo de peligrosidad, ante la crisis laboral, no hay provincia argentina que no abraza a una industria de estas características, pero si la rechazan es justamente porque no saben qué hacer con los residuos. Los cordobeses todavía tienen el problema porque clausuraron la planta pero los residuos aún están allí. Si bien es un debate que podemos dar, hasta ahora hay ocultamiento de información porque ya están la puesta en escena, la decisión política y la localización, pero no sabemos qué se ha firmado.

En concreto: como se instaló la idea públicamente, acá alguien miente a los vecinos del Paraguay o a los formoseños –no pienso que se quiera mentir al resto del país–, porque se ha dicho que en Formosa estará la planta pero los residuos no estarán en la provincia. Yo quisiera que el jefe de Gabinete de Ministros nos responda por escrito para la próxima en qué provincia argentina piensan depositar los residuos radiactivos de Dioxitek. Es el problema que hoy tiene Córdoba. El problema que generó Dioxitek es grave, pero me parece que nadie mejor para hablar de los propios problemas que los cordobeses. Supera la opinión que puedo dar.

Al respecto, celebramos una audiencia ciudadana. Tratamos de ser lo más participativos posible. Inclusive, han estado fundaciones que no tienen ningún tipo de vinculación con la política. El problema es muy delicado. Me parece muy bien que intervenga la Cancillería

del Paraguay, pero también sería bueno que cuenten con toda la información porque ya no es una cuestión interna, también puede ser una cuestión que potencialmente genere un conflicto con un país vecino. Por eso me parecía importante la pregunta de la senadora, que no fue respondida, sobre si hay estudios de investigación en cuanto al traslado del insumo de Dioxitek. Porque si esa firma, que se puede llamar “Juan Pirulito”, trabaja con dióxido de uranio para producir elementos combustibles y se va a Formosa, en la otra punta del país, debe ser transportado el insumo. De hecho, respecto de ese transporte de material radiactivo, hay muchas provincias y muchos municipios que lo prohíben por tierra. El dióxido de uranio es un elemento que genera un elemento combustible con material radiactivo, pero para hablar de eso están los técnicos.

Por eso, para terminar, quisiera que en la próxima oportunidad me pueda responder y enviar el informe por escrito. Esto no involucra solamente a Formosa sino a muchas provincias. Respecto de la garrafa la pregunta fue respondida parcialmente.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Se mantiene el valor

Sr. Petcoff Naidenoff. – Me gustaría que responda porque sostener una garrafa a un precio subsidiado de 16 pesos cuando los propios supuestos beneficiarios la tratan de adquirir y ni siquiera la consiguen a 50 pesos, me parece que presenta un contrasentido.

Si se mantiene el precio –me parece que hay que sostener el subsidio–, que también se garantice una mayor cantidad de garrafas porque el problema es que no las hay.

Sr. Presidente (Zamora). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Muy brevemente, le voy a contestar en el cierre del debate.

Ahora bien, en Bariloche tenemos el primer reactor nuclear de la Argentina. Lo instaló la CNEA y hoy está enclavado prácticamente en la estructura misma de la ciudad de Bariloche. El Proyecto CAREM es un proyecto de desarrollo de la CNEA y del INVAP. Se trata de la construcción de pequeños reactores para poder hacer desarrollo tanto eléctrico como de otro

tipo de actividades, incluso la médica. Puede ser una actividad altamente rentable para el país en materia de exportación para los países latinoamericanos. Lo único que no se puede perdonar son las limitaciones y la falta de conocimiento. El único pecado aquí es la ignorancia. Y lo digo con el respeto que le tengo al señor senador Petcoff Naidenoff. Pero la actividad nuclear en la Argentina, que nació con Perón en la isla Huemul, el desarrollo de la tecnología nuclear...

Sr. Petcoff Naidenoff. – ¡Usted me habla del CAREM y yo...!

Sr. Pichetto. – Y yo le hablo del CAREM. Usted lo mencionó. ¡No le tenga miedo al CAREM! Es un gran proyecto. El otro tema se lo va a contestar el jefe de Gabinete con un informe. Desde la CNEA se lo tienen que contestar, porque es un informe técnico. ¡El jefe de Gabinete no es el manual del estudiante argentino, que le tiene que contestar todo!

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Zamora). – Señores senadores: se encuentra en el uso de la palabra el jefe de Gabinete.

Hay varios pedidos más de interrupción. ¿Va a continuar usted, señor jefe de Gabinete, o va a seguir permitiendo las interrupciones?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Ya respondí. Contesté el tema y me ocupo del informe.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: que se nos reste del tiempo nuestro si se le permite la interrupción a la senadora Morandini, para que lea y haga un aporte al tema que recién se estaba debatiendo. Así que, si se otorga la interrupción, pedimos que se reste el tiempo al que tenemos para nuestro bloque.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente: hago uso de la palabra a fin de contribuir al debate, inclusive, al jefe de Gabinete.

El documento marco que elaboró la Comisión Nacional de Energía Atómica en 2005 dice claramente que la minería y el procesamiento de los minerales de uranio producen grandes cantidades de residuos que deben ser gestionados en

forma segura. Los residuos producidos pueden ser sólidos o líquidos, generándose en la etapa de minería roca estéril, minerales de baja ley, etcétera. Esos residuos constituyen fuentes potenciales de repercusión química y radiológica tanto para las personas que trabajan en la industria como para los individuos del público que pueden resultar expuestos, si los mismos se dispersan en el ambiente. Dados los largos períodos de vida de los radionucleidos que contienen los residuos y las características físicas y químicas de los mismos, deberán estudiarse las repercusiones a largo plazo.

Pero lo más grave es que lo dice finalmente el documento, o sea que se permite advertir que, de no tomarse medidas, los lugares podrían ser afectados de distintas formas. Así, se podrían presentar distintas combinaciones de efectos donde resulten, por ejemplo, limitaciones al uso del suelo, del agua, impedimentos para el desarrollo de determinadas actividades, aumento del índice de probabilidades de contraer cáncer y la natural intranquilidad social debido a la percepción que el público posee del problema, afectación de la diversidad biológica e incapacidad de asegurar a las generaciones el máximo aprovechamiento de los recursos naturales.

Esto es lo que dice el documento de la Comisión Nacional de Energía Atómica del año 2005. De modo que nos preocupa la respuesta del jefe de Gabinete, porque se producen residuos tóxicos, y la preocupación de los cordobeses no es porque somos ignorantes sino porque viene de aquí el tema. Hace treinta años que estamos pidiendo por la planta de Dioxitek porque sí produce radiactividad. Ahora la vamos a sacar, pero no sabemos qué va a ocurrir con el remedio. Esto viene del proyecto de sustitución ambiental de la minería de uranio, proyecto por el cual el Banco Mundial otorgó 30 millones de dólares a la Argentina. De modo que no somos ignorantes.

Yo voy a continuar con el tema cuando llegue mi turno.

Sr. Presidente (Zamora). – Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador De Angeli.

Sr. De Angeli. – Gracias, señor presidente. Buenas tardes, buenas tardes, señor ministro.

De nuevo, sin duda ya debe saber por la forma en la que la voy a revolver para dónde va a ir. (*Risas.*)

Ministro: apelo a su cargo para que nos ayude a resolver un problema que tenemos principalmente los pequeños y medianos productores con respecto al Banco Nación. Usted ha de saber que el Banco Nación les cortó todos los créditos a los productores de soja y generalizó, no se fijó si eran chicos o si tenían una producción alternativa. Y usted, que es un hombre que conoce la actualidad y principalmente el sector, sabe que hay muchos productores que plantan soja pero también tienen tambos o se dedican a la ganadería y, como en muchos lugares la cosecha no ha sido muy buena, están endeudados, desfinanciados, y necesitan en calidad de urgencia que les resuelvan el problema.

Y no digo que tengamos que ir a darle a todo el mundo, y sé que la política de ustedes es que no se les dé crédito a los sojeros, pero le pido que tengan a bien ver de qué forma les podemos resolver este problema de manera urgente a esos pequeños y medianos productores, algunos de los cuales están endeudados con el Banco Nación. Hay casos de productores que están con el tema del implante de pastura, muchos de ellos que tienen tambos y que han sembrado soja por una cuestión de rotación. Usted conoce bien ese tema. Y hay casos de algunos tamberos que también por una cuestión de rotación han sembrado soja. Así que, le pido encarecidamente a ver si se puede resolver ese problema, porque sin duda, usted lo puede hacer. Le tomo el compromiso de que revea esa situación, ministro.

Segundo, he presentado un proyecto para los jóvenes emprendedores. Hay un problema y quiero que lo tomen para ver de qué manera lo podemos resolver. Un joven de 22 o 23 años –de esos que llamamos “jóvenes emprendedores”– que viene de un Plan Arraigo y que quiere incluirse a trabajar como autónomo tiene que empezar pagando impuesto. Yo he presentado un proyecto para que esos jóvenes tengan una diferenciación en el tema impositivo. Entonces, le pediría que ayude a estos jóvenes emprendedores y veamos de qué manera podemos incluirlos. Quería saber qué disposición tiene sobre este tema.

El otro tema es el del arroz. Sigue sonando *vox populi* en Entre Ríos que se va a vender arroz sin elaborar a Venezuela, y como en Entre Ríos tenemos una capacidad molinera muy grande van a quedar muchos molinos cerrados.

Le quiero advertir esto porque no quisiéramos que después, sobre la leche derramada, vengamos a decir: “Che, mirá: ya se exportó arroz a Venezuela sin elaborar”. Le digo esto porque es muy difícil tener la información, pero por las dudas vamos a prevenir.

Sr. Pichetto. – No tiene molinos Venezuela.

Sr. De Angeli. – Perdón, senador. No lo escucho.

Sr. Pichetto. – Que no tiene molinos Venezuela.

Sr. De Angeli. – Senador: me están corriendo los minutos. Con todo respeto, déjeme explayar. Yo vengo de una provincia, al igual que usted, y somos legitimados por el voto popular, y lo que estoy diciendo no lo digo a título personal sino porque vengo representando a un sector. Así que por favor tenga respeto. Cuando usted habla yo lo respeto, senador.

Ministro: el otro tema es el de la lechería. Usted me pone que preparemos un proyecto de ley. Es un capricho, porque yo creo que lo podemos resolver. ¿Sabe por qué? El kilo de queso sale de la industria a 40 o 50 pesos, y ese mismo queso que sale de la quesería al otro día se vende en el supermercado a más de 100 pesos el kilo. Y ni hablemos de la leche, que pasa de 2,50 o 2,70 a 9 pesos. Acá hay dos perjudicados, ministro: el productor y el consumidor. Ustedes hablan de los precios cuidados, porque es una política de ustedes; entonces, por qué no resolvemos ese problema y sentamos toda la cadena. No lo digo a modo de crítica sino de resolver los problemas.

La última vez que estuvo acá, el 12 de marzo, dijo que iba a colaborar, que estaban las puertas abiertas. El día 13 mandé a pedirle una audiencia para resolver estos problemas, porque no es que quiero hacer capitalismo de la oposición sino que vengo acá a ver de qué manera les podemos resolver los problemas a los tamberos. Vemos cooperativas tamberas que están cerrando todos los días y en Entre Ríos tenemos dos en gravísimo estado. Van a dejar gente en la calle, como pasó con la ganadería.

Así que apelo a su buena voluntad y al lugar que ocupa para que nos sentemos y veamos realmente la cadena láctea. El productor y el consumidor son los dos perjudicados, y acá hay un sector, que es el “supermercadista”, que ha hecho hasta un negocio financiero, porque el su-

permercado compra a la industria la leche a 5 o 6 pesos, se la paga a 30 días, y al otro día la vende al contado ganando el 30 o el 40 por ciento.

Ustedes hablan de los precios cuidados pero no los están cuidando en serio.

Para ser corto, ministro, me pongo a disposición para resolver estos problemas.

Espero que tome en cuenta las necesidades que tenemos. Y no es cuestión de oposición sino porque realmente hay necesidades. Nada más, señor presidente.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Cuatro respuestas concretas, señor senador.

Primero –de abajo para arriba–, lechería. En cuanto al tema de la lechería, usted sabe que actualmente tenemos una producción de 11.000 millones de litros. Hemos llegado a tener 8.000 millones de litros en el año 2003 y tuvimos una expansión, pero realmente necesitamos incrementarla aún más. Eso implica metas y, obviamente, hay una disputa conceptual en lo que tiene que ver con lo que se denomina el uso de la superficie rural, la tasa marginal de sustitución. Se usa para soja, trigo, ganadería, tambo, etcétera, pero lo importante es que es necesario seguir incentivando para el incremento de la capacidad productiva de leche para abastecer la cadena industrial e incrementar aún más las exportaciones.

Este año, las exportaciones del complejo lácteo de la Argentina se estiman en aproximadamente 1.550 millones de dólares, producto del mejoramiento de las condiciones de los precios internacionales de algunos productos que se exportan, principalmente suero y leche en polvo, y el impacto clima –las altas temperaturas– ha tenido un nivel de afectación respecto de los niveles de producción total.

En ese contexto, hay dos cuestiones que les quiero transmitir a los senadores. Estamos trabajando claramente en esa cadena y pretendemos también, cuando la presidenta lo decida, trabajar sobre un marco de carácter legislativo; por lo tanto, vamos a requerir mucho para trabajar las relaciones de producción y consumo. Por lo tanto, me comprometo a trabajar en el tema de los lácteos y lo llamaré para hacerlo. De acá al viernes, será medio difícil, pero el lunes o el martes nos hablamos para trabajar en ese tema.

Segundo, en cuanto al tema del arroz no tenemos notificación con respecto a la posibilidad de exportar arroz sin elaborar.

Tercero, en relación al tema del proyecto de jóvenes, traiga la idea y veremos si lo podemos encuadrar. Desde el Plan Prog.R.Es. Ar, nosotros tenemos una idea muy concreta, que es apuntalar a 1.555.000 jóvenes. Ya se han identificado cerca de 813.000, porque eso va cambiando todas las semanas, y cerca de 300.000 ya han podido acceder directamente al plan. Pero finalmente, lo que pretendemos es terminalidad educativa e inserción laboral. Por lo tanto, si existen jóvenes emprendedores, la idea es otorgar todas las herramientas necesarias para que puedan trabajar.

Por último, respecto del tema de los créditos del Banco de la Nación Argentina, la idea central es que las líneas de crédito, por supuesto, tienen un nivel de afectación desde el punto de vista estacional y/o temporal, y es cierto que en algunos momentos hubo cuestiones de carácter especulativo, productores que tuvieron mecanismos de retención y, también, se planteaba un esquema de financiamiento para hacer una diferencia desde el punto de vista del precio y cambiaría. Pero creo que estas condiciones ya se han estado resolviendo para generar los mecanismos de asignación para el pequeño y mediano productor. De manera que, para los pequeños y medianos productores, la asistencia crediticia del Banco Nación siempre es muy positiva. Si tiene casos particulares, obviamente, nosotros los vamos a ver y se los vamos a plantear al Directorio del Banco Nación y a su presidente, para que analicen el riesgo crediticio y, en función de eso, se asignen los créditos.

Sr. De Angeli. – ¿Me permite?

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra, senador.

Sr. De Angeli. – Lo que pedimos es que el Banco Nación sea urgente, porque yo he estado en el Banco Nación y me han dicho que este tema está parado porque siembran soja, pero no como única actividad. Así que, por favor, ministro, le pido que tome cartas en el asunto.

En el tema de la lechería, no hay mucho tiempo. Se están cayendo todos los días.

Usted me habla de la productividad, pero yo le hablo de la diferencia –y por eso tenemos

que recorrer toda la cadena– entre el productor y el consumidor. Ahí hay un sector que gana mucho en desmedro del productor y del consumidor. Entonces, sentemos la cadena láctea, repartamos los garbanzos –como decimos–, y ahí van a estar todos bien. Porque acá hay dos perjudicados y siguen cayendo los pequeños y medianos productores.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En eso estamos trabajando.

Sr. De Angeli. – Y le quiero decir a los senadores del oficialismo que he presentado un proyecto –quizás me puedan dar una mano– con respecto a los jóvenes emprendedores.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente: ...

Sr. Pichetto. – ¿Me permite hacer una breve aclaración?

Sr. Presidente (Zamora). – Para una aclaración, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – La semana pasada votamos una iniciativa vinculada al tema de las micropymes, mediante la cual se bajan los aportes patronales. Me parece que se trata de un incentivo.

Está en línea con esa idea que usted tiene y, seguramente, habrá que pensar otras. Comparto lo que usted dice.

En cuanto al tema de los precios, también se vive en el caso de la cadena de la pera y la manzana. ¿Sabe cuánto se le paga a un productor? Un peso con cuarenta. ¿Sabe cuánto se vende en la góndola? Cuarenta pesos.

Entonces, indudablemente, algo anda mal camino del Capitolio. (*Risas.*) Comparto su preocupación.

Sr. Presidente (Zamora). – Senador De Angeli.

Sr. De Angeli. – La verdad es que me pone contento que un senador del oficialismo sepa estas cosas, porque, a lo mejor, se pueden resolver más fácil.

Así como le pasa en Río Negro, también pasa a lo largo y ancho del país. De manera que estamos a disposición para trabajar juntos.

Me parece bien la iniciativa de la reducción de los aportes, pero no alcanza para los emprendedores que, al ser autónomos, deben

pagar impuestos. Bien creo que se puede hacer una política diferenciada para esos jóvenes que comienzan.

Sr. Presidente (Zamora). – Senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente: le agradezco al señor jefe de Gabinete que trate de poner estos debates en lo conceptual, y voy a tomar el guante.

Como usted bien dice, cuando uno hace premisas equivocadas, las soluciones son equivocadas. Le diré que cuando se conceptualiza de manera diferente es imposible cualquier debate.

Me parece que, en términos de valores, y sobre todo cuando se trata de derechos humanos, no hay lugar a la interpretación. Si se confunde información, que es un derecho, con propaganda, entonces, todo lo que viene para abajo es la consecuencia de haber mezclado cosas que no se mezclan.

La libertad de expresión es un derecho que debe garantizar el Estado, que ha sido ampliamente superado por el derecho de las sociedades a ser informadas. De modo que quien cumple y quien mediatiza esos derechos son la prensa, por un lado, y los gobiernos, que no deben hacer propaganda, sino publicidad de los actos de gobierno; algo que es muy diferente a hacer propaganda.

También en esta concepción de confundir prensa y propaganda o información y propaganda se da una segunda conclusión falsa: creer que lo que no está en televisión no existe. Porque además eso presupone un desprecio a la ciudadanía, que es creer que ella es tonta y que si se le pone tal cosa en la televisión, en consecuencia, la formación o su criterio o capacidad de discernimiento va a estar condicionada por lo que allí vea.

De modo que me parece que no se puede confundir la publicidad oficial con la publicidad privada, porque el Estado no puede meterse en lo que es una decisión privada, ya que se eligen aquellos diarios o medios que poseen mayor audiencia.

Esto no lo digo yo. Usted trajo a colación la llamada ley de medios y, si me permite, leeré lo que dijo la Corte Suprema de Justicia cuando planteó la legitimidad constitucional de la ley. La Corte fue clarita. Dijo: la función garante

de la libertad de expresión que le corresponde al Estado queda desvirtuada si por la vía de subsidios, de reparto de la pauta oficial o cualquier otro beneficio, medios de comunicación se convierten en meros instrumentos de apoyo a una corriente política determinada o en una vía para eliminar el disenso y el debate plural de ideas.

Porque el sentido que tiene el Estado de garantizar la libertad de expresión es para permitir el debate público, que es lo que hacemos aquí. Preguntan los periodistas, preguntamos nosotros en representación de aquellos que nos han delegado su confianza y la soberanía para poder interrogar con relación a las cuestiones que tienen que ver con todos nosotros.

De modo que no se pueden interpretar los derechos humanos. El artículo 19 garantiza un derecho básico, que es la libertad de expresión. Lo que hace todo el tiempo el mundo democrático moderno es garantizar la libertad, y no como privilegio de los periodistas, sino como el derecho de la sociedad a ser informada.

Fíjese vinculado con esto...

Sr. Presidente (Zamora). – Senadora Morandini, ¿puede redondear la pregunta?

Sra. Morandini. – Voy a redondear. Entonces, ahora voy directamente a las preguntas que no tuvieron respuesta.

Hay una decisión de la justicia que dictaminó que no debía innovar en relación al predio de la ESMA. El Estado nacional firmó un convenio con la Universidad de San Martín para hacer un proyecto de puesta museográfica que la justicia inhabilitó. La pregunta era: ¿cuál es el monto que se le transfiere a la universidad por un proyecto que está frustrado y que además tiene limitación en el tiempo, que fue el 24 de marzo pasado? Eso quedó absolutamente sin respuesta.

La decisión de no innovar de la justicia ha sido previa y fue ratificada, pero sin embargo, el Ejecutivo avanzó con el proyecto.

Vinculado a lo de Dioxitek, los cordobeses finalmente hemos conseguido que se diga, tal como nos dice la Comisión Nacional de Energía Atómica, que las colas de uranio son radiactivas y están en relación directa con el aumento de cáncer. Hace treinta años que los cordobeses estamos peleando para que se saque la planta de Dioxitek.

Ahora queda la preocupación con relación a Formosa. Pero debe saber el señor jefe de Gabinete que del otro lado del río se está formando una Gualaguaychú paraguaya. Está bien que se reúnan las autoridades, pero debe saber que en el pueblito de Pilar, de 10.000 habitantes, 5.000 personas han salido a manifestar su preocupación por la instalación de la planta Dioxitek.

La misma comisión ha dicho que la planta es obsoleta, pero sigue operando en Córdoba.

A mí me queda una gran duda: ¿de dónde viene el uranio? Sabemos que es el combustible fundamental para las centrales nucleares. Se hacen los anuncios de que vuelve a Atucha, a Embalse, que se fuerza para que siga trabajando cuando ya se cumplieron las horas.

Volviendo a lo conceptual, me impresionó las palabras que usted utiliza: por ejemplo, “estrategia”, que es una concepción de guerra. Le anoté otra, pero no quiero ser molesta ni hacer patrullaje de lo que usted ha dicho. Pero como uno habla es la concepción que uno tiene. Si tiene concepción de guerra, la acción psicológica—expresión de los servicios de inteligencia— es de guerra. Sabemos muy bien que se hizo acción psicológica en la dictadura cuando nos hacía creer que moría gente en enfrentamientos que en realidad habían sido fusilamientos.

Me parece que debemos tener un acuerdo fundamental. Si no compartimos el concepto, el debate va a ser muy difícil, que no es otra cosa que el intercambio de las ideas, porque si no estamos en la base de la pirámide del desacuerdo, elaborada por el inglés Graham, que dice que abajo están todos aquellos que insultan, descalifican porque tienen incapacidad de argumentar. Esto está también vinculado a la utilización de los medios oficiales.

Yo tengo la misma preocupación que usted, señor jefe de Gabinete. No me gusta la televisión que chorrea sangre. La limitación de la libertad de expresión es la responsabilidad. La autoridad del Estado es convocar al gran debate público utilizando los medios, pero no con diferentes partidos, sino con diferentes opiniones de la ciudadanía. La capacidad que tiene el Estado es de persuadir a los medios a que tengan responsabilidad. Es muy diferente a querer limitar, querer prohibir, andar controlando cuántas noticias policiales hay. Debe saber también el señor jefe de Gabinete que la

tercerización de la información la hace la policía, o sea, la policía que da la información. La misma policía muchas veces hace propaganda de cosas que descubre poniéndole a los medios una información. Yo critico a los medios. Lo que estoy diciendo acá lo tengo escrito desde hace mucho tiempo, de modo que no es diferente a lo que digo sentada acá con relación a lo que decía cuando era periodista.

Sr. Presidente (Zamora).— Senadora, se le ha agotado el tiempo. Ha ocupado prácticamente el tiempo de su bloque.

Sra. Morandini.— Hay que apelar a la responsabilidad, que es la única limitación que debe haber.

Tiene que ver también con un proyecto que usted me dice que no está en consideración, llamado pomposamente Laboratorio de Análisis de la Ciudadanía Audiovisual, que en realidad es querer tener una medición pública que, oh, casualidad, de nuevo aparece la Universidad de San Martín, a la que se la paga que elabore este IBOPE público, cuando —la última reflexión—, respecto del Estado, es diferente la publicidad oficial. La publicidad oficial no necesita medición porque no vende espacios. Lo que tiene que garantizar ese derecho a la información es por dónde hay que medir la calidad de la información que aquel que tiene que garantizarla nos provee a los periodistas, y a nosotros como representantes del pueblo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.— Nosotros lo que hicimos fue aportar información, precisamente, porque mediante la información es posible tomar decisiones correctas sobre la base de la evaluación. La evaluación no siempre es objetiva; suele ser subjetiva en virtud del prisma por el cual se mira efectivamente esa información y ese análisis. Pero lo que me parece importante —y usted compartirá conmigo que esto ha sido así desde que el hombre es hombre en términos de género humano— es que la disputa siempre tiene que ver con la concepción básica del poder, en términos de posiciones relativas de seres humanos. En consecuencia, lo que es interesante observar en las sociedades modernas que son exigentes, demandantes, es que eso, obviamente, implica una concepción desde el punto de vista del poder, en la que se observa claramente un poder visible y un poder invisible. Ese poder visible

tiene que ver con la concepción desde el punto de vista del sistema democrático: la expresión de la periodicidad de los mandatos en base al sometimiento a la voluntad popular por parte de elecciones democráticas y libres. Eso exige, obviamente, un sistema de competencia por candidaturas, y, en virtud de ello, quien tiene la legitimidad emanada del voto popular ejerce una representación. Eso es lo que ocurre con un poder visible, transparente y limitado.

Pero también existe un poder invisible. Un poder que no es transparente, que es ilimitado y que, obviamente, genera mecanismos de presión de un modo directo o indirecto y, en muchos casos, tiene andamiajes en dos corporaciones básicas: la corporación judicial y la mediática. Y eso ocurre. Uno puede tener o no consideraciones respecto de la misma, pero tampoco seamos ingenuos. Precisamente, esos dos atisbos corporativos expresan claramente una sola particularidad o singularidad: no están sometidos a la voluntad popular como estamos sometidos nosotros. En consecuencia, representa un sistema de poder permanente que no está sometido al escrutinio de la voluntad popular ni a la periodicidad.

En consecuencia, nosotros creemos que es absolutamente claro entender el rol que tienen los medios de comunicación respecto de la voluntad de las personas. Ésa es una cuestión objetiva; no sustituye plenamente a la voluntad, pero sí ejerce tendencia y opinión. Cuando también nosotros exponemos que existen medios opositores, lo hacemos en el marco del debate democrático. Nosotros no decimos que todos tienen que compartir lo que nosotros pensamos. Tampoco creo que sea absolutamente objetivo pensar que el periodismo se ejerce desde la veraz información o la objetividad en la información. Existe subjetividad, existe tendencia, existe un prisma ideológico y existe una tendencia desde el punto de vista de otra pretensión subyacente, y eso es objetivo, eso es lo que ocurre. Entonces, me parece que es bueno debatirlo. Por lo tanto, de todo eso lo que surge es que existen recursos que se asignan, que existe un modelo de asignación de estos recursos que ejerce el poder, que existe influencia, que se marca tendencia, y que eso forma parte de una visión clara de la sociedad.

Estoy absolutamente de acuerdo con la senadora Morandini en el sentido de que tiene

que ser el Estado el garante del pluralismo, el guardián del pluralismo, como lo manifestó oportunamente la UNESCO. Creo que el Estado debe ser el guardián del pluralismo y que debe garantizar la libertad de expresión. Pero también es necesario que podamos construir una sociedad abierta, plural y democrática, donde la libre expresión de las ideas también sea la base de los cimientos para la construcción de una sociedad mejor.

En ese contexto, y para terminar, me quedo con las cuestiones para averiguar que tienen que ver con el convenio con la Universidad de San Martín para responder por escrito.

Sr. Presidente (Zamora). – Corresponde el uso de la palabra a la senadora Monllau.

Sra. Morandini. – Por lo menos la coherencia...

Sr. Fernández. – ¡No se escucha, senadora!

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene el uso de la palabra la senadora Monllau.

Sra. Monllau. – Señor presidente: muchas gracias.

Quiero aclarar que no voy a aludir a preguntas que tenía formuladas, vinculadas con situaciones de mi provincia, por cuanto el senador Castillo, que es mi compañero de bloque, me ha informado que el señor jefe de Gabinete nos ha concedido una audiencia para mañana.

Por lo tanto, usaré mi tiempo en otro tipo de apreciaciones, sobre todo vinculadas con el tema educativo. Y ya que vamos a hablar de educación, señor jefe de Gabinete, lo primero que le voy a formular es otra observación, como lo hice la vez pasada.

En su mensaje, seguramente sin quererlo, usted habló de escuelas nacionales. Hace tiempo ya que no tenemos escuelas nacionales; todas son de jurisdicción provincial. No sé si quiso aludir, en todo caso, a las universidades nacionales. Probablemente haya sido así. Pero ya no hay escuelas nacionales. Ha sido seguramente un error involuntario. Lo dijo cuando señaló que deberíamos hablar no sólo de los medios, sino también que planteaba, como inquietud, hablar en algún momento del tema de las escuelas.

Voy a insistir con el pedido del senador Naidenoff en cuanto al Instituto de Derechos Humanos, y confío en su palabra –en la palabra que ha dado acá, en este recinto– en lo que

respecta al envío del convenio. Sobre todo, considerando que nosotros estamos hablando hoy de una universidad popular, que va a pasar a convertirse en un instituto universitario.

Las universidades populares se manejan generalmente en el marco de lo que es educación no formal. Y al hablar de un instituto universitario estamos hablando de otra cosa totalmente distinta, que es hablar de educación formal.

Entonces, mi duda no sólo se plantea en un tema de recursos, como lo ha planteado el senador Naidenoff, de qué es lo que vamos a pasar, qué es lo que vamos a recibir, sino también en términos de perfiles de la gente que allí se desempeña, en términos de planta orgánica funcional, el tema de estructura de cargos, el tema de lo que ahora se dicta en el marco de la universidad popular y qué es lo que se piensa en adelante. Confío en esto, señor jefe de Gabinete.

Ahora voy a pasar a un tema que recurrentemente he venido planteando y nunca ha sido respondido, y que tiene que ver con un plan de educación.

He tenido siempre la presunción de que, en materia educativa, como en otras áreas de gobierno, hemos seguido la política de parche. Entonces, siempre he preguntado por un plan que supuestamente debió entregar Juan Carlos Tedesco, que era el Plan Decenal de Educación 2011-2021. Me regocijé mucho cuando leí esto, porque dije: “Bueno, por fin, planificar la educación para diez años”.

Sin embargo, lo único que encuentro hoy en Internet es un plan que va desde 2012 a 2016, o sea que tenemos un plan de educación sólo para cuatro años, y se llama Plan Nacional de Educación Obligatoria, donde encuentro acciones muy limitadas vinculadas con una problemática central que tenemos hoy en el marco del sistema, como es el tema de la calidad.

Entonces, como algunas veces los jefes de gabinete anteriores dijeron en este recinto, “le fue entregado a la presidenta” –ésa fue la respuesta que se me dio en su momento y que seguramente luego nos lo darían a conocer– quiero saber concretamente si ese plan de educación 2011-2021 existe o si solamente contamos con este plan a corto plazo 2012-2016.

Luego, si se confeccionó el Mapa Nacional de Ofertas y Vacancias de Formación Docente,

que figura justamente en este plan 2012-2016, y cuándo se proyecta cumplir con las metas de la jornada extendida. No pregunto cuántas escuelas se piensan hacer, sino cuándo se proyecta cumplir con la meta de la jornada extendida.

Por último, voy a pasar a otro tema. Quiero saber si existe un mapa nacional del delito y, en tal caso, cómo se confeccionó. Y una cuestión vinculada con el Escudo Norte. Hay una zona en Catamarca, que es el cruce de 3 rutas: las rutas nacionales 60 y 157 con la ruta provincial 20. Se ha convertido en una zona liberada. Allí, supuestamente en el marco del Escudo Norte, se han colocado radares que están en jurisdicción de Santiago del Estero. Pero por ahí pasa el contrabando que viene de todo el norte. Y también sabemos que hay paso de droga con una frecuencia más que inusitada, mucha de la cual queda en Recreo, problemática que incluso ha planteado el intendente de la ciudad. Además, allí hay una gran cantidad de pistas clandestinas.

La pregunta, entonces, es si está previsto algún tipo de acción, porque allí no se encuentra ni siquiera un puesto caminero. Se han suscitado hechos en jurisdicción de Catamarca y de Santiago con colectivos que vienen con contrabando del norte, donde incluso ha habido tiroteos. Me parece que es un tema que debemos analizar, señor jefe de Gabinete.

Por otro lado, en el marco del Escudo Norte se habla de controles aleatorios. Teniendo en cuenta el punto en el que estamos en nuestro país con respecto al crimen organizado quería saber si a usted le parece que estos controles aleatorios son efectivos para la situación que estamos viviendo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señora senadora: con respecto al tema del Ministerio de Educación, efectivamente existe un plan con objetivos y metas, y ese plan tiene una serie de puntos que es absolutamente importante reivindicar.

Primero, ha habido un conjunto de normas que han permitido, para cumplir el plan, un proceso de asignación de recursos. En el año 2003 la asignación de recursos para el presupuesto educativo era equivalente al 3,86 por ciento. Hoy asciende al 6,5 por ciento. Por lo tanto, ha habido un incremento del producto interno bruto y un incremento sustancial de la proporción relativa del presupuesto educativo

respecto del producto interno bruto. Pero eso también se hizo en el marco de una inscripción de carácter estructural de leyes que han sido muy significativas. Hablo de leyes como la 25.864, para establecer 180 días de clase y la garantía del salario docente; la 25.919, que es la del Fondo Nacional de Incentivo Docente; la de educación técnica profesional, que es la 26.058; la de protección integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes, que es la 26.061...

Sra. Monllau. – Conozco todas las leyes que usted está enumerando, porque tengo más de 30 años en la docencia y estoy al tanto de todas las últimas modificaciones o líneas de acción que se vienen instrumentando desde el Ministerio de Educación. Lo que no tengo en claro es si están enmarcadas dentro de un plan. Por eso preguntaba si realmente existe el Plan Decenal de Educación 2011-2021. He buscado en la página del Ministerio y no encuentro más que este plan cortoplacista, solamente desde 2012 hasta 2016.

Eso es lo que quería saber.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Por eso quería exponer claramente que el conjunto de iniciativas de carácter legislativo tiende a establecer mecanismos de carácter estructural para la transformación del sistema educativo. Primero, el sistema educativo se transforma en tanto y en cuanto exista la perspectiva muy concreta de lograr la asignación de recursos que tienda a cumplir esas metas. No es casualidad que el sistema educativo argentino hoy tenga cerca de 44.000 establecimientos educativos y que tengamos aproximadamente 10.000 que hayan sido construidos a nuevo, que estén en proceso de licitación, o que hayan sido refaccionados o ampliados con recursos nacionales y provinciales. Por lo tanto, la infraestructura social y educativa ha mejorado sustancialmente.

También, el andamiaje jurídico es absolutamente indispensable. Así como eran importantes las otras leyes, hago mención a la 26.075, de financiamiento educativo, por la que se pone efectivamente el piso y se modifican los procesos de asignación y transferencia a las provincias. O también la Ley Nacional de Educación Sexual Integral, 26.150, y la 26.206. Pero también la 26.058 es muy importante, porque es la que asigna el 0,2 por ciento de los recursos corrientes para el desarrollo de las

escuelas técnicas, fortalece el Instituto Nacional de Educación Técnica y prioriza y promueve la educación técnica con el objeto de generar la formación de jóvenes con una estrategia en cuanto a la salida laboral.

Por lo tanto, nos parece que es relevante la inserción de estos instrumentos de carácter jurídico en materia de cumplimiento de objetivos y metas.

Aquí queda claro que algunos logros que son significativos en el sistema, tienen que ver con el financiamiento educativo. O sea, 14.500 millones de pesos era lo que se invertía en 2003. Hoy, 140.611 millones de pesos. En 2012... Y después hubo un incremento desde el punto de vista de la asignación de recursos, en 2014.

Repetí el tema de la infraestructura escolar. 67 millones de libros distribuidos, el centro de actividades infantiles y juveniles, 4.774.003 *netbooks*, 9 mil aulas digitales. Alfabetización: la idea realmente de lograr 274.550 personas alfabetizadas. 20.700 laboratorios. Hoy las universidades reciben 31.781 millones de pesos. La infraestructura universitaria tiene una asignación prevista de casi mil millones de pesos de inversiones. 50.528 becas universitarias *versus* 2.726. La verdad es que una asignación de recursos muy significativa.

Cuando uno efectivamente toma la masa de recursos dirigidas al sistema educativo, o a la educación pública, en la República Argentina, el monto es de 1.491.257.882 pesos, o sea, una inversión extraordinaria. Eso no se puede hacer sin un plan con objetivos y metas.

Por eso, para 2014 la idea es centralmente extender la formación permanente para todos los docentes del sistema público y privado; mejorar los aprendizajes de los niños a nivel primario, también en el nivel secundario; proveer de libros de texto; fortalecer el programa de Conectar Igualdad; acrecentar los programas de inclusión social; ampliar la cobertura a nivel inicial, etcétera.

Básicamente, lo que quería transmitir es, primero, que claramente existe un plan educativo. Y segundo, ¿existen instrumentos y asignación de recursos? Claramente. ¿Existen objetivos y metas? Claramente. ¿Existen sistemas de seguimiento? Sí y, a su vez, también con la participación de las provincias en el Consejo Federal de Educación.

Con respecto al informe que oportunamente elaborara Juan Carlos Tedesco, efectivamente parte de estas recomendaciones se ejecutan desde el punto de vista de la interpretación de la política pública.

Por último, está el tema del mapa nacional del delito. Usted sabe que existe, como competencia provincial. Existen mapas del delito focalizados en las provincias y, efectivamente, no hay un mapa del delito nacional distribuido provincia por provincia, porque la información no es homogénea.

Sra. Monllau. – Mi provincia no lo tiene, por ejemplo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Y después, con respecto al tema del Escudo Norte, voy a hacer una exposición al final y, ahí, le voy a transmitir esto.

Sra. Monllau. – Señor presidente: disculpe, con esto concluyo. No ha respondido respecto de si se confeccionó el mapa nacional de ofertas y vacancias de formación docente. Y se supone que el plan de Tedesco es el que tenía que contener todas las acciones vinculadas con la calidad educativa, porque para eso la presidenta lo había puesto en esa función.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Se suscribió en diciembre. Nosotros suscribimos el plan de capacitación para un millón de trabajadores docentes; y tenemos 1.425.000 cargos, de 862.000 trabajadores docentes aproximadamente. Ahí está incorporado el tema, pero le voy a dar mayor precisión a partir de un informe escrito.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene el uso de la palabra la señora senadora Di Perna.

Sra. Di Perna. – Señor presidente: en mi caso voy a plantear tres temas que considero de importancia para mi provincia y para la región patagónica.

El primero tiene que ver con el gas natural. Si bien la Secretaría de Energía de la Nación subsidia el precio de las garrafas de gas de 10 kilos, cuyo valor es de 16 pesos, no sucede lo mismo con los zeppelines y los cilindros de gas natural de 45 kilos, que tienen un valor que oscila entre los 330 pesos y 380 pesos en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Según el censo de 2010, el 40 por ciento de los hogares en la Argentina usa garrafa. Y de ese porcentaje, el

8,6 utiliza cilindros y zeppelín de gas natural. En el Chubut, el 9,4 de los hogares usa garrafa y, entre ellos, el 17 por ciento utiliza cilindros de gas natural.

En ese sentido, quiero preguntar si el Poder Ejecutivo considera implementar tarifas diferenciales para gas natural envasado en recipientes superiores a 15 kilogramos y a granel, para ser utilizados en zeppelines de uso domiciliario en la región patagónica.

El segundo punto tiene que ver con nuestros recursos naturales. Y en esto, según el informe del Instituto Argentino de Energía General Mosconi, la producción de petróleo y gas natural de YPF creció 7,8 y 9,5 por ciento, respectivamente, en febrero de este año comparado a igual período y mes de 2013.

Dada la situación en la que nos encontramos, reestatizando el 51 por ciento de las acciones de la petrolera de bandera, quisiera preguntar si el Poder Ejecutivo nacional tiene incorporado en su agenda de desarrollo energético realizar un estudio de prefactibilidad para la construcción y funcionamiento de una planta de refinamiento y destilería de hidrocarburos en la cuenca del Golfo San Jorge; y si esto es así, en qué estado de situación se encuentra.

También, teniendo en cuenta que el valor de los combustibles líquidos difiere marcadamente entre las distintas provincias y regiones del país, superándose en algunos casos el 30 por ciento de su valor, si se prevé, en el caso de los combustibles que comercializa YPF, garantizar la equidad con respecto a los valores.

El tercer punto a plantear tiene que ver con la economía. En vista a los índices de inflación anunciados recientemente por el Ministerio de Economía, que generan una proyección acumulada en el primer trimestre del año del orden del 10 por ciento, quisiera saber si el Poder Ejecutivo tiene previsto eliminar o reducir el IVA a los productos de la canasta básica de alimentos; y si se prevé también un reajuste adicional a los jubilados, en razón de que el aumento que se otorgó en marzo ya fue superado por la inflación acumulada en los últimos tres meses.

Estas son las preguntas que quiero hacerle al señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Bueno, respuesta breve.

Respecto del tema de los jubilados, se rige por la ley de movilidad jubilatoria. Sin modificaciones.

Segundo, de ningún modo está contemplada una variación desde el punto de vista del impuesto al valor agregado diferencial para bienes de consumo.

Tercero, respecto del tema de la inversión o de los proyectos desde la visión de una infraestructura en materia de destilería, existen iniciativas, aunque no sé con qué grado de precisión y desarrollo en cuanto a su ubicación o localización. Pero, en ese contexto, vamos a indagar respecto de la información, a fin de propiciarla. Además, es absolutamente indispensable.

Nosotros creemos que el incremento en la capacidad productiva de petróleo y gas, sea o no convencional, genera las condiciones para el procesamiento del petróleo crudo a través del proceso de destilería, que nos permite garantizar también todo el proceso de distribución de combustibles. Y esos combustibles no sólo implicarán crear un sistema de provisión para satisfacer la demanda interna, sino que también tendrán como destino de exportación. De manera que eso es un esquema importante.

Respecto del otro tema, no existe una idea acerca de una estrategia diferencial desde el punto de vista de gas zepelín de 45 kilos. Garrafa para Todos es un programa que está directamente vinculado con una asignación presupuestaria que teníamos de aproximadamente 1.700 millones de pesos desde el punto de vista del subsidio, que tiende a variar conforme a la garantía del número de cantidad de garrafas de 10 kilos; no para otro tipo de carga.

Sra. Di Perna. – Cuando hablo de los cilindros, tiene que ver con las distancias, con el aislamiento de las regiones del interior de las provincias que hace que las garrafas de 10 kilos no sean viables en esas zonas.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Ahí efectuamos un análisis permanente con la Secretaría de Energía y el Ministerio de Economía, porque las demandas están asociadas a consumidores de garrafas de 10, 12 o 15 kilos de capacidad. Ése es el segmento de pobladores o consumidores que se ha priorizado específicamente cuando se reglamentó la ley 26.020.

Aquí hay una respuesta, que no sé si usted ha tenido la oportunidad de leer, que precisamente dice que sin perjuicio de lo expuesto y previo a aclarar que tanto en los cilindros de 45 kilos de capacidad así como también en los recipientes superiores a esa capacidad –vulgarmente conocidos como “chanchas”–, el producto que se utiliza es el GLP de propano y no el gas natural.

Es necesario mencionar que la Secretaría de Energía analizará lo planteado en el presente punto en cuanto a la reglamentación de precios diferenciales. Por lo tanto, tenemos en cuenta esa observación para el futuro. Pero hoy no existe.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza. – Puntualmente le voy a preguntar sobre la situación –usted sabe porque estubo al tanto–, de más de 60 mil personas en la zona Norte de Corrientes, en Virasoro, departamento de Santo Tomé, que están atravesando una situación grave por haber cesado el funcionamiento de 30 megas de energía aproximadamente.

Sabemos que la Nación ha acudido en su momento con transformadores que también salieron de funcionamiento. Quiero saber no solamente cuáles son las medidas que se han pensado desde el punto energético, luego de haber sido aprobado aquí un proyecto de emergencia energética y social que hemos presentado, sino también si se prevé con el gobierno provincial –ya que usted ha tenido reuniones–, alguna medida más desde el punto de vista social, ya que han suspendido a trabajadores.

En este sentido, hay un panorama social en el comercio realmente grave debido a esta situación, porque se han cumplido casi treinta días de esta situación, al volver a salir de funcionamiento el sistema, y recién es posible que en dos o tres días se ponga de nuevo en marcha.

Por lo tanto, queremos saber en qué plazo tendrá lugar el reemplazo de 30 megas y si tienen contempladas medidas de ayuda, aportes del Tesoro Nacional o lo que contemple esta ley de emergencia que hemos aprobado aquí. Por lo menos tener una ayuda desde el punto de vista económico, porque hay una grave situación social. Eso por un lado.

En lo que respecta a Corrientes, después de 40 años, está venciendo el convenio entre Ya-

cyretá y nuestra provincia y queremos terminar con las obras de infraestructura complementarias, que todavía no han sido cumplidas. Si usted lo puede sumar a eso.

Obviamente, ha tenido una conversación con el gobernador, pero queremos saber, respecto de las regalías de Yacyretá y Salto Grande, si hay algún cronograma de pagos para nuestra provincia. Eso podría significar para nosotros un desarrollo en energía, que tanto necesitamos. Usted lo sabe por el Nordeste argentino.

Una última pregunta que tiene que ver con Corrientes, respecto del Juzgado Federal de Paso de los Libres. Queremos saber cuándo van a enviar el pliego del juez federal ya que el tribunal está a cargo de una subrogante que pertenece a la AFIP. Le reitero, queremos recibir el pliego para tratarlo aquí, ya que no hay un juez federal en Paso de los Libres, que es una zona de frontera caliente a raíz de todas las cuestiones que están ocurriendo. Eso con respecto a Corrientes.

Finalmente, en la comisión correspondiente ha empezado el tratamiento de la reforma del Código Procesal Penal de la Nación. En el caso del Senado, cuenta con proyectos del senador Guastavino, el senador Sanz y de quien le habla también. Queremos saber si se va a enviar el proyecto del Poder Ejecutivo, porque podría enriquecer y fortalecer la discusión. Es decir que el cambio del Código Procesal Penal es una herramienta indispensable respecto de cualquier delito federal, sobre todo como el del narcotráfico. Creo que es un instrumento que hoy nos brinda un aporte elemental. Por lo tanto, queremos conocer si lo va a enviar el Poder Ejecutivo

Finalmente, queremos saber si está la decisión política de avanzar en declarar de carácter público la telefonía celular, que es una de las cuestiones que preocupa a la gran mayoría de los ciudadanos; los sectores más vulnerables son los que usan la telefonía celular. En consecuencia, deseamos conocer si existe esa voluntad política de hacer una regulación –además desde el Estado–, sobre todo en cuanto a las tarifas. Es decir, reitero, si hay una decisión en ese sentido.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Efectivamente, he estado con usted el día miércoles próximo pasado y tomamos cartas en el asunto para resolver los problemas de funcionamiento

del transformador de 30 megas por un esquema de servicio de *delivery* de 15 megavatios con un sistema de *backup* /de 5 megavatios para sustituir y abastecer rápidamente el sistema de funcionamiento de Virasoro. Tengo entendido que está funcionando, y que lo estará hasta tanto se repare íntegramente la de 30 megavatios...

Sr. Artaza. – Podría ser reemplazada...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí.

En cuanto a la segunda cuestión, respecto al tema de las regalías, se ha iniciado el proceso de regularización de Salto Grande y está en proceso de consideración el tema de Yacyretá. O sea, en verificación y evaluación.

En cuanto al tercer tema, el Código Procesal Penal efectivamente constituye una iniciativa que forma parte de una serie de cuestiones que hacen a los proyectos que se van a enviar al Congreso de la Nación.

Dentro de esas iniciativas, hay que mencionar al Digesto Jurídico y al Código Procesal Penal, y se está evaluando el tema del Contencioso Administrativo. También debo citar la reforma del Código Civil y Comercial y el tema del Código Penal, que está en análisis con universidades y entidades no gubernamentales. Vamos a ver cuáles podrán ser susceptibles de tratamiento durante el transcurso de este ejercicio legislativo.

Asímismo, también se remitirá próximamente un proyecto sobre ley orgánica del Sistema Penitenciario Federal. Existen alrededor de 62 mil reclusos en todo el sistema en la República Argentina, de los cuales casi 10 mil son de carácter federal. En ese contexto, ésta es otra iniciativa sobre la que también se está trabajando.

Para ser preciso, el Código Procesal Penal de carácter federal tiene un sistema inquisitorio acusatorio como en general impera y existe en distintas provincias argentinas. Por lo tanto, es un tema que forma parte de la agenda pública de debate legislativo que promueve el Poder Ejecutivo.

Y respecto del tema de los pliegos, en primer lugar el Consejo de la Magistratura está funcionando normalmente, de manera que en todos los casos que son vacantes se propicia el sistema de concursos de oposición y antecedentes y, a su vez, también el proceso de designación de los jueces que están vacantes y que han cumplido todo el sistema de acuerdos; o sea, el proceso de

selección, de remisión al Senado y obviamente después la designación correspondiente por parte del Poder Ejecutivo.

De manera que es un tema que tenemos acá perfectamente dentro del procedimiento tendiente a cubrir los cargos vacantes.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Artaza.

Sr. Artaza. – Nosotros tenemos la preocupación de que en Paso de los Libres hay un solo juez, que es para múltiples causas y no solamente para las federales.

Por otra parte, dejaré para otro senador –no quiero tomar tiempo– el tema vinculado con la decisión de hoy de la Corte de enviar a los jueces a las Cámaras de origen la cuestión de los jubilados, que es algo grave. Creo que se van a volver a acumular los juicios y que es una dilación más para los jubilados. En este sentido, queremos saber cómo van a hacer para seguir pagando los juicios de los jubilados.

Finalmente, quisiera conocer la respuesta sobre el tema de la telefonía móvil.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Este tema, desde el punto de vista del servicio público, no ha sido decidido en esa dirección. O por lo menos, no hay una decisión al respecto. Después, la regulación de las tarifas, es un tema que he transmitido de acuerdo al tema que surgió aquí en este Honorable Senado y que comuniqué al secretario de Comunicaciones, pero sin una respuesta para brindar a ustedes hoy.

Pero lo que queda claro es que no hay una tendencia a promover la declaración de dicha telefonía como un servicio público, porque es un sistema de competencia donde las prestadoras deben cumplir los servicios en el marco regulatorio correspondiente, a los efectos de garantizar que las prestaciones sean efectivamente eficaces, eficientes y que llegue a todos.

Hoy hay aproximadamente 62 millones de teléfonos celulares en la República Argentina, y casi 9.300.000 que corresponden a la telefonía fija.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza. – El secretario de Comunicaciones, casualmente en las diferentes exposiciones que ha hecho en la comisión pertinente, creo que estuvo de acuerdo en que avancemos en este tema.

Por eso entiendo que deberíamos esperar rápidamente una decisión política tendiente a avanzar no sólo en el carácter de servicio público de un sistema que ya millones de argentinos utilizan; y como usted bien lo dice, sobre todo los sectores más vulnerables.

Y él, obviamente, nos hizo saber que estaba de acuerdo en avanzar, no sólo en el carácter de servicio público sino en un marco regulatorio del Estado y, finalmente, decidir las tarifas.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Santilli.

Sr. Santilli. – Gracias, señor presidente.

Quiero retomar el tema del senador Artaza. Hoy tratamos la cuestión en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión. Sin evadir el tener un marco regulatorio de discusión sobre el tema de la telefonía móvil, que obviamente funciona muy mal, me sorprende que todavía discutamos cuál es el rol del gobierno en este tema. Porque es verdad que podemos tener una legislación y es verdad que podemos tener una reglamentación. Pero ¿qué es lo que pasa que la telefonía celular, usted dijo 62 millones, sigue funcionando sobre la misma autopista? Si usted lo pone en términos de autopista automovilística, hay 62 millones de autos más. Había 20 millones de autos y ahora hay 42 millones más; y todo funciona sobre la misma autopista; es como si tuviera tres carriles.

El gobierno nacional tiene guardado un espectro, un espacio de ese espectro que no ha utilizado. Entonces, es verdad que hay problemas de telefonía y es verdad que las empresas tienen una responsabilidad alta. Pero ¿cuál es la responsabilidad del gobierno en no liberar esos carriles que tiene guardados en la autopista, o en no licitarlos, o en no resolver esta situación que está perjudicando a millones de usuarios de telefonía celular?

Por otro lado, éste es un tema central, no es menor, porque lo hablamos en la comisión y me acuerdo de haberlo comentado con algunos senadores. Es verdad que tenemos que actuar, que tenemos que fijar una normativa, pero me gustaría ver qué nos dice el secretario de Comunicaciones sobre este tema. Hay un grave déficit de la Secretaría de Comunicaciones, de Planeamiento e Infraestructura en estos términos.

Para no estirar más mi alocución le quiero hacer una pregunta. Estoy preocupado por el Mercado Central, señor jefe de Gabinete. Me gustaría que usted le preste atención o le eche un vistazo al Mercado Central de la República Argentina, porque es un mercado concentrador; un mercado modelo; un lugar donde todas las provincias acuden.

Nosotros tenemos un director en el Mercado Central con el cual estoy tratando de trabajar todos los días. Obviamente, la administración recae sobre el presidente del Mercado Central. Les digo que hemos recibido a productores de diferentes provincias –no porque tenga que ver con la producción, pero si piden entrevista, los recibo–, como de Entre Ríos, y les puedo decir que hay un severo problema.

El Mercado Central debe ser nuestro mercado ejemplar, el que busque tener el menor y mejor precio y la mejor calidad de nuestros productos. Tenemos productos maravillosos en todas nuestras provincias y, realmente, es un lugar donde asaltan y roban a los productores, asaltan y roban a los camioneros que llegan a bajar allí. Es una inmundicia, un escándalo lo sucio que está. Los invito a recorrerlo a cualquiera de los senadores aquí presentes. Es un desastre, un nido de corrupción espantosa.

Los productores tienen que pagar por la seguridad de sus locales donde están vendiendo sus productos y tienen que pagar ellos por la seguridad dentro del mercado. Es una cosa de locos. Tienen que pagar la seguridad por el camión, o sea, no sólo a los que cuidan de la puerta del local hacia adentro, sino que además –de 500 a 1.000 pesos por el local; increíble, porque hay seguridad en el Mercado Central–, ahora deben pagar 50 pesos por camión, porque si no te roban el camión o te roban adentro del local. Es una cosa de locos.

Además, adentro hay una mugre espantosa. Yo hablé con nuestro representante, diciéndole que esto no puede ser. Le dije: Tenés que denunciarlo; tenés que actuar; tenemos que actuar; estamos para acompañarte. Ni siquiera es una cuestión de denuncia, yo quiero que sea un mercado ejemplar. Me parece que ése es el concepto y creo que usted, un hombre de gestión, lo entiende.

Entonces, echémosle un vistazo; es central nuestro Mercado Central. Es un lugar importan-

tísimo para todas las provincias, para todos los productores. Queremos producir más, queremos tener mejor mercadería, menores precios. Estamos discutiendo la diferencia entre el supermercado y la producción; y tenemos un desastre.

Con la senadora Michetti y el senador De Angeli vamos a concurrir; estamos tratando de ayudar a través de nuestro representante. Asimismo, he hablado con los representantes de la provincia de Buenos Aires, en el marco de intentar ayudar, de ver en qué podemos colaborar. Pero el problema es que la administración no responde; no sé si es un hombre independiente, independizando, pero –reitero– este señor no responde.

Estaría bueno que busquemos un ejemplo de gestión tripartita, ya que está la provincia de Buenos Aires, la Nación y la ciudad. Obviamente, hay una discusión sobre las acciones; nosotros estamos en total discordancia con lo que ha sucedido, le han restado la participación accionaria a la ciudad de Buenos Aires, casi no puede operar, pero es una discusión que tiene el Poder Judicial. Yo me refiero a la gestión. Me preocupan los productores y lo que les está pasando. Le pido que le eche un vistazo porque quizás es un tema nuevo. Mirémoslo porque estamos para trabajar y contribuir con la solución de este tema.

Sr. Presidente (Zamora). – Para una aclaración, tiene la palabra la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner. – Señor presidente: quiero hacer una aclaración porque se habló de la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión.

A fines del año pasado, terminando el período legislativo, el secretario de Comunicaciones, Norberto Berner, estuvo por más de tres horas y media en el seno de la comisión comentando y mostrando qué se estaba llevando adelante en una cuestión que nos preocupa: lo mal que andan los teléfonos celulares. Se refirió a las resoluciones sobre usuarios y servicios y cómo se estaba aplicando a través de la SECOM. Incluso, fuimos invitados por el secretario cuando se presentó la resolución por la que se comenzaban a cobrar las comunicaciones de celulares de minuto a segundo.

Es una lástima que el señor senador se haya tenido que retirar luego de un breve tiempo,

porque ese día se comenzó a tratar cómo funcionan los celulares y qué se puede hacer desde el Congreso para resolver ese tema.

Una vez más, tal cual lo mencionamos en la comisión, reitero que en la página web de la comisión se encuentra subida la versión taquigráfica de esa reunión de más de tres horas donde el secretario de Comunicaciones habló sobre el tema y qué se dijo allí sobre cómo se iba a seguir avanzando para mejorar el servicio.

Es bueno estar en las reuniones y quedarse hasta el final. Entiendo que algunos deben hacer muchas cosas, pero antes de venir a hablar hay que preguntar qué fue lo que sucedió.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Santilli.

Sr. Santilli. – Yo no me referí a la actuación de la comisión. Además, no comparto muchas de las situaciones.

Es verdad que debí retirarme, pero no me refiero a eso. Si vino el secretario de Comunicaciones el año pasado –no sé en qué fecha fue– a hablar al Senado, lo que sí quiero decirle es que no resolvió nada y que hay un desastre con la telefonía celular móvil.

Entonces, lo que digo es que me pongo a disposición para trabajar y tratar de solucionar este tema.

Ahora, lo que pregunto es qué se puede hacer. Si bien entiendo lo que hacen los señores senadores y lo que hace la comisión para resolver estas cuestiones –legislación, búsqueda de que sea un servicio público o no y búsqueda de tarifas o no–, también me pregunto qué hace el Poder Ejecutivo. Nosotros podemos dictar la mejor norma, pero si el Poder Ejecutivo no resuelve nada, la norma no será aplicable.

Entonces, ¿qué pasa con la autopista que tienen, por decirlo en términos automovilísticos, donde hay tres carriles guardados? ¿Qué van a hacer con esos carriles que hace no sé cuántos años que los tienen guardados? Hay 62 millones de autos, ¿qué van a hacer al respecto?

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra para una última aclaración la señora senadora Fellner.

Sra. Fellner. – Tenemos la disposición en la comisión para trabajar en estos temas.

Le pido, por favor, al senador, tal cual lo propusimos en la primera reunión, que lea las

tres horas y pico de versión taquigráfica donde se contestan muchas de estas preguntas y sigamos avanzando desde el Congreso para dar una solución a lo que pasa con la telefonía móvil.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Doy una breve respuesta.

El ejercicio de la actividad regulatoria por parte del secretario de Comunicaciones ha generado las condiciones para exigir inversiones en las empresas que forman parte de la provisión de servicios.

Se han anunciado 5.900 millones de pesos de inversión, precisamente, para mejorar sustancialmente los parámetros de comunicación.

Como dije anteriormente, son 9,3 millones de teléfonos los que integran el sistema de telefonía fija y casi 62 millones de usuarios en telefonía móvil. Además, hay 13 millones de teléfonos celulares que se renuevan anualmente y parte de los cuales se elaboran en Tierra del Fuego con componentes nacionales.

En consecuencia, el procedimiento para la licitación pública del espectro está en proceso de análisis por parte de la Secretaría. Eso también implicaría un incremento en los canales de oferta para mejorar los mecanismos de comunicación.

Ese es el trabajo que se está realizando por parte de la Secretaría de Comunicaciones.

Respecto del Mercado Central, debo decir que cumple un rol indispensable en la regulación del sistema de precios.

La producción anual de hortalizas de entre 8 y 10 millones de toneladas en 500 mil hectáreas requiere una organización de carácter global desde el punto de vista de mercado.

Así como es necesario jerarquizar el Mercado Central desde el punto de vista de su funcionamiento, también es necesaria la articulación con mercados de carácter regional, a los efectos de facilitar el acceso por parte de los productores, para la oferta de sus productos, y también obviamente de los consumidores, en términos de precio y calidad.

Tengo entendido claramente que en la comisión bicameral de Seguridad que se reunió aquí, fue motivo de análisis y de preocupación, y la ministra Rodríguez expuso junto al secretario de

Seguridad Sergio Berni con respecto a la asignación de recursos de las fuerzas federales para garantizar la plena vigencia del orden público. En consecuencia, lo que nosotros vamos a hacer es tomar esta cuestión, hacer una convocatoria a la reunión del directorio del mercado y fijarnos claramente este tema.

Yo ya he tenido una reunión con el mercado fijando una política hacia los próximos dos años en el sentido de la infraestructura, la articulación desde el punto de vista del mercado electrónico para tener un sistema de cotización de precios, los mecanismos de embalaje, el tema del procesamiento de la verdura, el tema del tratamiento de los residuos; o sea, es una concepción de carácter integral. De manera que acepto la sugerencia o recomendación y vamos a hacer la convocatoria formal a las autoridades del mercado para tomar cartas en el asunto y fijar metas y ejecución de acciones.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor jefe de Gabinete de Ministros: no voy a perder tiempo en reiterar temas que se han mencionado y que son muy importantes, como el de la inseguridad, la inflación y los otros temas de la macroeconomía que nos afecta a los argentinos. Podemos citar el tema de los teléfonos, en el cual no hace falta una estadística, porque con solo encender el teléfono –que es lo que hacemos todos los días nosotros– sabemos lo atrasada que está la calidad del servicio y cómo se ha consolidado un virtual monopolio en el país, donde se ha ido cerrando la competencia o, por lo menos, lo que aparecía como una competencia no ha resultado en beneficio de ningún servicio.

Usted expresó al comienzo que la red digital está en marcha, y creo que es una gran obra, la he visto en las rutas más alejadas de mi provincia. Pero todos sabemos que todavía falta no solo el tendido general sino los últimos kilómetros para convertir ese caño en una señal visible y utilizable. Confiamos en que este gobierno o el que venga termine ese tema y así el país tendrá una base digital que no dependa de los monopolios que están operando los teléfonos.

Quiero centrarme en la pobreza, sobre todo en mi región, en la provincia, que es lo que uno más conoce. Es cierto lo de la asignación, los subsidios, las becas y todo lo que hace el Estado

nacional –porque no lo hace el gobierno sino el Estado, ya que se hace por leyes del Congreso y están en el presupuesto que aprobamos– para mitigar la pobreza, pero lo cierto es que la mitiga pero no la acaba. Porque además de lo que es un ingreso mínimo para una familia, estamos viviendo –sobre todo, en el norte– la falta de infraestructura. Hay falta de infraestructura en salud, en el sector vial –en el que no se invierte prácticamente nada–. Hay limitaciones en la educación; las provincias pueden colaborar, pero por más esfuerzo que hagan las provincias, por sí solas no van a poder dar la jornada extendida que todos queremos para contener a los chicos y sacarlos de la calle, desde la mañana hasta la tarde. El tema del agua potable es un drama en mi provincia y en la suya, señor jefe de Gabinete, y sabemos que aún no hemos terminado con la asignatura pendiente de que el ciento por ciento tenga acceso al agua potable y al servicio de saneamiento.

El de los trenes es un drama en el norte argentino y en mi provincia. Cada vez que se aproxima una elección, tenemos un gran impulso. Hemos tenido las visitas del ex secretario Jaime, del ministro De Vido y ahora del ministro Randazzo, anunciando cosas fantásticas en trenes, pero lo cierto es que durante los últimos 30 años, cada vez están peor los trenes. El Ferrocarril Belgrano casi es una sombra. Por más que se hagan anuncios, si no tenemos un verdadero plan nacional ferroviario, un plan nacional vial, no vamos a salir adelante.

Y la infraestructura tiene que ver con el costo de producción, tiene que ver con el acceso a los mercados, y es parte fundamental del complemento que debe tener la gente con el trabajo genuino. No va a alcanzar con los subsidios y no alcanza con la ayuda si no tenemos las condiciones para producir, y en el Norte, la gente tiene esas limitaciones, que no sólo son las financieras.

Ya se habló acá del abuso del sector financiero respecto de su rentabilidad, que también debería ser un sector al que el gobierno, así como ha regulado tantos sectores, le ponga la mano. Sé que usted estuvo hablando de ese tema en estos días, lo cual me parece muy bien. Claro, el sistema financiero argentino es una especie de vaca sagrada que no se la puede tocar. También sucede lo mismo en el caso del productor, que

tiene limitada la inversión por los bajos niveles de educación, por la falta de infraestructura, por el sistema financiero.

Le voy a dar algunos datos antes de cerrar con una pregunta. No quiero hacer una guerra de estadísticas, pero la pobreza en Salta y en el Gran Salta, que es el Valle de Lerma, está llegando al 35 por ciento. Seis de cada diez jóvenes entre 20 y 24 años no tienen seguridad social. Solamente seis de cada mil jóvenes de hasta 24 años tienen título universitario. Uno de cada cuatro jóvenes entre 20 y 24 años no ha terminado el colegio secundario. La pobreza está en el 35 por ciento. El 24 por ciento de los 8.000 partos del hospital materno de la Capital de la provincia son menores de 18 años, lo cual tiene que ver con la educación y con muchas otras cosas. El desempleo de las mujeres jóvenes llega al 22 por ciento y de los varones al 15 por ciento. El 79 por ciento de los jóvenes que trabaja lo hace en negro. Es la tercera jurisdicción con el peor índice. Uno de cada seis jóvenes no estudia ni trabaja.

No quiero buscar culpables. Todos hemos tenido una responsabilidad. Quiero transmitirle que no alcanzó, no alcanza, hay que hacer un esfuerzo grande. Usted sabe, porque es un hombre del norte, que debe planificarse alguna manera correctiva para achicar las asimetrías en las provincias más pobres. Por más esfuerzos que hagan los gobiernos provinciales –tampoco quiero cargar sobre el gobierno de mi provincia, más allá de que uno pueda tener disidencia–, los argentinos debemos tener la certeza de que el norte argentino tiene un problema muy serio, que tenemos que lograr algún equilibrio, que hemos sido exportadores de habitantes y mano de obra a otros lugares del país, que la forma que el país se equilibre es que en el norte haya trabajo, infraestructura, mejor educación, mejores servicios para que la gente prefiera quedarse y trabajar allí y no emigrar a otros lugares.

Sé que son muchos los problemas que usted maneja, pero quisiera señalarle la necesidad de que haya en la planificación en lo que le queda de mandato a esta gestión una visión de los problemas diferenciados del norte. Yo sé que todas las provincias tienen necesidades, pero la zona más pobre del país es el norte argentino, con provincias de un más de un millón de habitantes, y que tienen las mayores dificultades de pobreza a la vista.

Le quería consultar si usted, como hombre del norte, tiene una visión parecida de cómo equilibrar las regiones del país o es un tema que no alcanza a la agenda, dada las otras necesidades existentes.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor senador: usted sabe que el gobierno nacional ha promovido e impulsado un sistema de financiamiento mediante el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Corporación Andina de Fomento destinado a las provincias del norte argentino. Las nueve provincias del norte argentino se han visto favorecidas con la accesibilidad a un sistema de financiamiento y en el que el Estado nacional ha generado la contrapartida financiera correspondiente a cada préstamo y, también, ha asignado los recursos necesarios para la ejecución de la obra a partir de un procedimiento claro y transparente en el marco de las normas regulatorias de los organismos de financiamiento internacional.

Por lo tanto, esto ha permitido el desarrollo de infraestructura vial, tanto en nuevas rutas como en repavimentación y, también, un incremento en la asignación de recursos para la construcción de escuelas. También se destinaron recursos para la provisión de agua potable o redes cloacales y nuevas conexiones. En ese contexto, también está la realización de obras hídricas que inexorablemente propenden a precisamente generar las mejores condiciones de competitividad. Pero es bueno pensar que como hay una agenda con una demanda insatisfecha histórica en la región es necesario seguir invirtiendo.

Lo hemos ido observando claramente a partir de niveles de ejecución de inversión. Lo puedo poner en evidencia tanto en el caso de Salta como en el Chaco y las demás provincias del norte, que requieren niveles de asignación de estos recursos para lograr competitividad sistémica de sus respectivas economías. Considero que se ha avanzado y se avanza, y es justo reconocerlo.

Como usted bien decía, en materia de fibra óptica, las provincias de Formosa, Chaco, La Rioja, entre otras, están en un marco de anillado de carácter estructural, más el sistema de red troncal, que permitirá, con una asignación incrementar de recursos, llegar con última milla y, en consecuencia, tener un sistema de acceso

a cuestiones relacionadas con la comunicación. Lo mismo ocurre con el tema del agua potable, que es un bien indispensable. Por ende, no es menor pensar también que otro indicador desde el punto de vista social como es la mortalidad infantil presente datos efectivos y alentadores.

Muchas veces, se fustiga duramente a los indicadores que se brindan desde el gobierno porque corresponde hacerlo. Pero también es bueno que ustedes puedan observar, por ejemplo, que una revista internacional como *The Lancet* —a través del instituto específico de la Universidad de George Washington, en los Estados Unidos—, que tiene un reconocido prestigio en materia de medicina sanitaria, ha propiciado un estudio comparativo entre 188 países del mundo que permitió observar que la República Argentina, entre 1990 y 2013 y con la tendencia existente para este año, llega a prácticamente el 9,6 por mil de mortalidad infantil, con una reducción del 16,1 por mil en 2003 y que, a su vez —una cosa extraordinariamente importante como dato—, representa una reducción del 75 por ciento de la mortalidad infantil.

El Chaco ha tenido una disminución drástica en materia de mortalidad infantil, lo cual tiene mucho que ver con la educación de la madre, las obras de infraestructura en materia de provisión de agua potable, los adelantos tecnológicos y el mejoramiento de la infraestructura. Por lo tanto, si la pregunta apunta a corregir asimetrías en economías regionales mediante obras de infraestructura, estamos absolutamente de acuerdo en que es indispensable hacerlas. ¿Qué ha hecho el gobierno? Ha canalizado recursos con afectación específica tanto del presupuesto público como de un programa específico como el Norte Grande, que ha atendido a generar un verdadero proceso de reparación histórica. Creo que se han corregido muchos indicadores y que hay cuestiones pendientes por hacer.

El Plan Prog.R.Es.Ar, que apunta efectivamente a 1,5 millones de jóvenes, tiende precisamente a garantizar la “terminalidad” educativa y la inserción laboral. Cuando se plantea la promoción de la educación técnica, se tiende a capacitar a las personas, principalmente jóvenes, con el objetivo de lograr inserción laboral. Y en cuanto al comportamiento de la proyección del presente al futuro, se observa que hemos tenido en la República Argentina un proceso

de alto desempleo y exclusión social que ha generado pobreza de carácter estructural. Entonces, se ha acumulado a través del tiempo, en términos históricos, la combinación de pobreza por ingreso y pobreza de carácter estructural medidas a través de las necesidades básicas insatisfechas. Por eso, los indicadores de medición en materia de ingresos, tanto de pobreza como de indigencia, deben estar perfectamente complementados para que la sumatoria de los mismos dé coherencia al estudio y al análisis. La medición de las necesidades básicas insatisfechas se hace a través de la encuesta nacional de población y vivienda y, en consecuencia, es de estadística descriptiva. Por lo tanto, se cuenta con la información adecuada desde el punto de vista de las necesidades de cada vivienda y de cada familia, las condiciones de subsistencia, el hacinamiento, las condiciones sanitarias y el acceso a servicios educativos de escolarización. Eso configura claramente las oportunidades de crecimiento de esa familia hacia adelante.

En este sentido, lo que se observa es que muchos chicos de hoy —niños, adolescentes y jóvenes— no vieron trabajar en forma sistemática a su padre. Por lo tanto, el padre es trabajador no calificado. Pero, a través de las estrategias de inclusión social, el niño, el adolescente o el joven es un niño, adolescente o joven que, en el marco del sistema educativo formal y en el marco de las condiciones sanitarias —tener las 16 vacunas obligatorias—, tenderá a lograr en el futuro ser un trabajador formal calificado. Y eso es distribución intertemporal del ingreso. Entonces, uno debe corregir los problemas de exclusión social y de pobreza y tender al mejoramiento de las condiciones de acceso al ingreso mediante una multiplicidad de acciones, que tienen que ver con infraestructura social básica y con infraestructura para dotar de competitividad.

En cuanto al caso del Belgrano Cargas que se mencionó, tiene un crédito comercial firmado en la República Popular China con la empresa proveedora de los bienes y encargada de la obra civil. Pero además, está en proceso de discusión el crédito financiero. En ese sentido, la próxima visita del presidente de la República Popular China tiene por objetivo lograr, definitivamente, el inicio de la ejecución de una obra que es de infraestructura vital para nuestra región.

El Belgrano Cargas debería también tener un factor de integración en el Corredor Bioceánico Norte, y eso integrarlo desde Paranaguá pasando por Campo Grande, por todo lo que significa Mato Grosso, llegar hasta la república hermana del Paraguay, vincularlo con el Belgrano Cargas y lograr definitivamente el Atlántico y el Pacífico como un corredor central estratégico que vincule el Sistema de Hidrovía Paraná-Paraguay, juntamente con el sistema ferroviario, juntamente con las redes de acceso vial. Eso, obviamente, permitirá una competitividad para el desarrollo y naturalmente nosotros estamos observando eso, por decisiones estratégicas también de la presidenta.

La presidenta de la Nación ha promovido precisamente ante las autoridades pertinentes la resolución 1108. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de lograr el desarrollo de la flota fluvial de la que Argentina hoy carece. La Argentina tiene puertos fluviales públicos y privados, más privados que públicos. Pero, a su vez, necesitamos más barcazas, más remolcadores y un sistema de articulación para lograr las 230 millones de toneladas transportadas en esta hidrovía. Eso tiene que ver con un modelo de gestión y de vinculación del transporte público. Pero, para eso, es necesario advertir que en los próximos diez años la Argentina tiene que tener inversiones de 149 mil millones de dólares en materia de inversión pública. Eso se puede lograr con organismos financieros internacionales, se puede lograr con presupuesto público; se puede lograr, obviamente, con mecanismos de financiamiento, también, a través de emprendimientos de carácter privado.

Me parece que forma parte de este enorme desafío. Creo que los datos que pueden ser objetivos desde el punto de vista de determinado tipo de áreas o lugares implican los desafíos que nos falta ejecutar. En ese sentido, debemos estar todos comprometidos, y no solamente con la inversión en infraestructura ferroviaria, vial, social básica sino también con todos los elementos necesarios que permitan corregir las asimetrías desde el punto de vista del ingreso. En ese sentido, deberemos seguir trabajando hacia adelante.

Pero creo que hay que verlo esto también con una buena perspectiva. O sea, Dios mediante, si todos estos proyectos terminan y se ejecutan

con la asignación de recursos que están previstos, el norte argentino puede llegar, para el año próximo, a tener el sistema de gasoducto articulado con las distintas licitaciones y adjudicaciones. Ese es un tema importante; la red troncal y después, la red secundaria y el sistema de financiamiento. Evidentemente, va a tener resuelto gran parte de los problemas de agua potable en muchas provincias. Va a tener que seguir trabajando la expansión de redes cloacales. Todas las obras son muy significativas en términos de asignación de recursos, pero inexorablemente hay que poner todo el esfuerzo para hacerlo en forma sistemática. Esos son elementos muy importantes.

Quiero aprovechar, porque omití contestarle al senador Artaza, y por lo que he trabajado también con el intendente Fabián Ríos y con el gobernador Colombi, respecto de que dentro del convenio para establecer los mecanismos de inversión en media y baja tensión para garantizar el suministro eléctrico están consideradas parte de las obras estructurales que permitan mejorar la satisfacción de la demanda energética insatisfecha en la provincia de Corrientes. Eso lo hemos hablado allí para que efectivamente lo podamos cumplir en términos de ejecución de metas.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Romero.

Sr. Romero. – ¿Usted me dice que el gasoducto del NEA tiene fecha ya de terminación? Porque no lo veo pasar por mi provincia todavía, y por ahí tendría que arrancar.

La otra pregunta es si el interconectado eléctrico está conectado ya o todavía está en obra.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – El interconectado eléctrico NOA-NEA, sí, está funcionando a pleno perfectamente. Con respecto al tema del gasoducto, tengo más o menos el cronograma, así que se lo transmito.

Conceptualmente, se hizo el gasoducto Juana Azurduy para hacer el sistema de puente entre Bolivia y la Argentina. A partir de ello, tiene una red troncal y otra red de ramales secundarios. La idea central es lograr en los procedimientos licitatorios para ir adjudicando los distintos tramos y, a partir de los distintos tramos, también el mapa global de los ramales secundarios. Están ya todos los estudios técnicos correspon-

dientes a los efectos de que, primero, se vayan adjudicando mes a mes.

El tramo de gasoducto que actualmente se encuentra en esa situación se extiende desde la provincia de Salta hasta las proximidades de la localidad de Ibarreta. Luego de la aprobación de los antecedentes técnicos, económicos e institucionales de los oferentes, se ha comenzado el 24 de abril de 2014 con la apertura de las ofertas económicas –sobre número 2–. Siguiendo los procedimientos establecidos en el pliego, se abrieron las propuestas del primer tramo de gasoducto correspondiente a los 230 kilómetros de la provincia de Salta. Se estima continuar con la apertura de los sobres número 2 de los tramos faltantes durante el mes de mayo para estar en condiciones de adjudicar la construcción de los tres tramos de gasoducto a principios de junio.

Paralelamente, en forma separada, se está en proceso de compra de los 800 kilómetros de cañería de 24 pulgadas necesarios para los tres tramos antes mencionados, cuyo presupuesto aproximado es de 1.700 millones de pesos. El tramo del segundo gasoducto de 24 pulgadas, que complementa el troncal se extiende desde las proximidades de la localidad de Ibarreta, en la provincia de Formosa, hasta la de Vera, en Santa Fe.

El pliego de licitación para este tramo de obra se encuentra finalizado, con los permisos ambientales otorgados por las autoridades correspondientes y solo resta autorizar el presupuesto oficial para esta etapa, cuya longitud es de 675 kilómetros y contempla 288 de Formosa, 172 de Chaco y 215 de Santa Fe. En su recorrido, alimentará las 22 localidades. Allí se establecen también los presupuestos de Formosa, Chaco y Santa Fe en las 22 localidades. Y después, la derivación del GNEA, construcción de redes e instalaciones también. De esto le puedo dar copia para que tenga la información.

Sr. Romero. – ¿Corrientes y Misiones no figuran?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí. Localidades a abastecer con los gasoductos derivación: Formosa, 15; Chaco, 30; Santa Fe, 13 y en una tercera etapa, las provincias de Corrientes y Misiones.

El proyecto en las provincias de Corrientes y Misiones está en la etapa de realización de la

ingeniería básica y la misma está en proceso de contratación. Luego se podrán confeccionar los pliegos para la construcción de gasoductos y ramales allí. Esto contempla el cruce del río Paraná y la ingeniería específica para el caso particular. Desde el punto de vista del gráfico, serían los tramos que se marcan en azul.

Lo importante de esto es que una vez que se empiecen a ejecutar a partir de junio y julio las obras, contando con el material y los caños correspondientes, lo que es ingeniería de obra y obra civil en sí es muy rápida e inmediata. Por lo tanto, lo más importante es tener toda la infraestructura y la provisión de caños con el objeto de garantizar la máxima velocidad en la ejecución en este segundo semestre para culminar el próximo año.

Sr. Romero. – ¿Es financiamiento directo del Estado?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Es financiamiento directo del Estado y está debidamente previsto en el presupuesto. Eso sería realmente una obra, para nosotros, extraordinaria, porque implica un avance desde el punto de vista de la provisión de insumo energético a precio competitivo. Y juntamente con obras de rutas, autovías, puerto, sistema ferroviario.

En el caso del Belgrano Cargas, ha habido inversiones con fondos de recursos presupuestarios y otros organismos multilaterales para realizar cambio de carácter estructural de vías. En el caso de la provincia del Chaco, hay 76 kilómetros...

Sr. Romero. – Son mil kilómetros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Claro.

En el caso concreto de este programa de financiamiento con la República Popular China, con contrapartida financiera por parte del Estado nacional, totalizaría cerca de 2.500 millones de dólares. Y esto, obviamente, implica desde material rodante hasta los sistemas de obra civil para garantizar competitividad desde el punto de vista del sistema.

Esto da para discutir o para informar mucho. Traje acá también unos mapas para que vean el tema del sistema ferroviario. El sistema ferroviario argentino tiene muchas obras. Se los voy a dejar para que vean todas las redes y todos los mecanismos de intervención. Este es el sistema ferroviario argentino y todas las obras que se

plantean en construcción. Se los vamos a dar y, si quieren, la próxima podemos trabajar con un *power*, también, para tener una muy buena información.

Lo mismo ocurre con toda la red de mejoramiento de carácter estructural en el sistema metropolitano. En este, si uno toma el financiamiento internacional más la contrapartida nacional, más lo que ya se está ejecutando y lo que se va a ejecutar, el monto total asignable es de aproximadamente 5 mil millones de dólares. Eso implica, para el transporte de pasajeros del área metropolitana, una reconversión de carácter estructural y, para el sistema de transporte de cargas, un tema medular, que es el Belgrano Cargas. Pero, obviamente, hay que seguir trabajando con mucho esmero.

Sr. Romero. – Entiendo, señor ministro, lo que sucede es que, a veces, en el interior, sabemos lo importante que es el transporte de pasajeros y la seguridad acá, pero también en el interior –que está más lejos, grita menos, que no hace corte de estaciones, tampoco sufren tantos accidentes– se necesita el servicio. Y usted lo entiende perfectamente.

Las ideas están. Muchas de ellas están un poco demoradas con respecto a lo que uno quisiera. Hay cosas que hemos hablado con el presidente Kirchner, en su momento, durante su mandato. Lo importante es que muchas de estas cosas, más allá del gobierno, las consideremos propuestas de política de Estado que se deben hacer para beneficio de todos, y que sean parte de la agenda de todas las fuerzas políticas. Por eso es importante –aunque parezca reiterativo– repetirlo y repetirlo, como una necesidad que va más allá de las gestiones políticas.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Además, este es un gráfico ilustrativo de la inversión pública en términos de producto interno bruto. De 6,2 por ciento, en la década del 70, al 5 por ciento. Después 1,8 por ciento, en la década del 90. Y 4,6 por ciento actualmente. O sea, se necesita, definitivamente, un volumen sistemático en materia de inversión pública en términos del producto interno bruto para mejorar sustancialmente la competitividad sistémica de la economía.

El cálculo estimativo es aproximadamente 149 mil millones de dólares. Si uno toma el componente energía, petróleo, gas, etcétera, son

aproximadamente 460 mil millones de dólares. Eso es minería, petróleo, gas e infraestructura, distintos componentes, sector público y sector privado. Es un gran desafío, pero obviamente, se dan las condiciones para hacerlo.

Sr. Presidente (Zamora). – Para una breve interrupción, tiene la palabra el senador Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo. – Señor presidente: quiero aprovechar que el jefe de Gabinete ha expresado su convencimiento de la necesidad de la conectividad transversal, en materia ferroviaria, para comentar que el Congreso de la Nación ha sancionado, hace varios años, una ley autorizando al Poder Ejecutivo nacional a construir un ferrocarril en el Norte, para conectar con Chile. Esa ley tiene la particularidad de que dispone que el sistema es una concesión. ¿Qué quiere decir? Que al Estado no le va a salir ni un peso, porque el concesionario deberá construir el ferrocarril. Es más, hace varios años, el Estado nacional completó el estudio de prefactibilidad técnica y financiera de este proyecto. Así que le voy a hacer llegar, o si me concede una audiencia, no tan solo el texto de la ley, sino el estudio de prefactibilidad de esto.

Estaba formando parte de un proyecto de comunicación que iba a presentar en estos días. Desde la Argentina a Chile, por territorio de Jujuy. Son 250 kilómetros, no es tanto. Tiene hasta el cálculo del presupuesto.

Sr. Presidente (Zamora). – Senador Artaza.

Sr. Artaza. – Le agradezco al senador Romero la interrupción. Él introdujo esta pregunta sobre el gran gasoducto que se construye en el norte, NOA y NEA. Nos vamos a ver beneficiados.

Ahora bien, ¿para cuándo estimaría usted, también como gobernador del Chaco –no le quiero preguntar por Corrientes, porque tenemos que cruzar todavía el Paraná–, que viendo que se licitan incluso ingeniería básica y después la domiciliaria, podría tener gas natural el Chaco con esta gran obra?

Usted sabe que hemos presentado proyectos –y yo lo he presentado en Planificación también, donde me dijeron que no era incompatible– desde Paso de los Libres, donde ya está el troncal también, y que ahora, con toda esta cuestión de inversiones energéticas sobre gas, podemos

tener desde ahí mucho más rápido el gas en Corrientes. No tiene que ser incompatible. Tiene que ser contemplado que desde ahí podemos tener el gas mucho más rápido.

Pero la pregunta es: ¿Cómo usted estima y en qué momento tendría, por ejemplo, gas natural el Chaco?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Obviamente, me rijo por la información suministrada por el Ministerio de Planificación. Ellos aseguran que, efectivamente, para 2015 es una obra que deberá estar culminada, sobre todo el tema del ramal troncal y, en ese contexto, también los ramales secundarios.

En cuanto a la distribución domiciliaria, es un tema que requiere un financiamiento de carácter complementario para la construcción de la red domiciliaria. Pero, en ese contexto, creo que hay distintas opciones tanto por parte de las provincias como de los municipios respecto, también, de los mismos vecinos. Creo que ahí hay que trabajar muy directamente sobre la base de los sistemas de conectividad y de conexión. Eso es lo que se hace muchas veces en las obras de agua potable y la distribución de las cañerías o en las conexiones domiciliarias o, también, en las distribuciones cloacales. O sea, todo el procedimiento de manifestación de interés, sistema de financiamiento y pago en cuotas, que también podría garantizar el máximo nivel de provisión.

En el caso del Chaco, teniendo la red troncal que pasa por Resistencia, automáticamente después el ramal o los ramales secundarios articularían con aproximadamente veintiséis localidades. Y eso, teóricamente, debería estar para 2015. Obviamente, dependemos de que se haga este procedimiento de adjudicación y ejecución.

¿Qué es lo que se establece claramente? Primero, ¿existe la partida presupuestaria para garantizar el financiamiento? Sí. Segundo, ¿existe la tecnología disponible para que la ejecución de la obra se haga velozmente una vez adjudicada? Sí.

¿Existe la provisión de los caños, que son importantes para garantizar la provisión de insumos y la ingeniería aplicativa de detalle rápido? Existe. Por lo tanto, se dan todas las condiciones para que si en este segundo semestre la obra se ejecuta rápido, funcione.

Nosotros tenemos la experiencia del segundo acueducto del interior de la provincia del Chaco. Es una obra muy significativa en materia de acueducto, porque es el que integra el río Paraná con veintiséis localidades del interior, como Presidencia Roque Sáenz Peña, después Charata, Hermoso Campo y Tres Isletas, hasta pasando, incluso, por Los Frentones.

Obviamente, existen caños de distintos diámetros y el material correspondiente. Hay caños que se producen localmente y otros que se importan de la República Federativa de Brasil, porque parte del financiamiento es del Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social de Brasil. Pero, en verdad, cuando existe regularidad desde el punto de vista del flujo de asignación de recursos, la obra se ejecuta rápido porque la tecnología de ejecución es eficiente.

Sr. Presidente (Zamora). – Senadora Borello, tiene el uso de la palabra.

Sra. Borello. – Señor jefe de Gabinete, gracias por estar aquí juntamente con su equipo.

En realidad, no voy a ser reiterativa sobre algunos temas de carácter nacional –ya hemos escuchado algunas respuestas–, pero sí voy a ser reiterativa sobre algunas cuestiones que en la sesión del 12 de marzo le he planteado. Me refiero concretamente –ya es un asunto que es muy reiterativo– a la construcción de la autovía de la ruta 19, en el tramo que va desde San Francisco a Córdoba. Ruta importante, donde ya la autovía se realizó desde San Francisco a Santa Fe, y que es la famosa Ruta del Mercosur, muy importantísima, muy transitada, la cual los periodistas le han dado como apodo trágico “La ruta de la muerte”. Por eso es que reitero mi pedido sobre esta autovía, por la importancia que tiene y por la cantidad de vidas que se han perdido en ella.

Usted se comprometió en la sesión del 12 de marzo. Me dijo que quedaba comprometido para trabajar en el tema sobre la fuente de financiamiento del tramo de San Francisco a Córdoba. Ésa es la primera pregunta que le voy a realizar. Lo tengo en la copia de la versión taquigráfica. Sin embargo, hay una novedad en cuanto a este tema, ya que el gobernador de Córdoba ha comenzado a realizar con fondos provinciales un tramo de esta ruta que va de Córdoba a Monte Cristo. Ya tiene planificado, e incluso a punto de licitación, el tramo que iría de San Francisco a Devoto con fondos propios.

La pregunta importantísima en este sentido es la siguiente: ¿qué actitud va a tomar el gobierno nacional con respecto al presupuesto? Porque el presupuesto nacional de 2014 no tiene un gran monto comparado al de 2013. Tanto es así que tenemos para hacer tres kilómetros y medio. Entonces, respecto de ese dinero que es provincial y que se está invirtiendo en una ruta que es nacional, ¿cuál va a ser la actitud del gobierno nacional? Me refiero a esos fondos con los que se está construyendo la autovía. ¿El gobierno nacional se lo va a reintegrar al gobierno provincial? La idea es saber cuál es la actitud del gobierno porque, de reintegrarse, sería una buena medida, ya que podría ser utilizado para continuar otro tramo de esta fatídica ruta. Ésa es mi primera pregunta con respecto a la autovía de la ruta 19.

Otro tema respecto del que también había hablado en la sesión del 12 de marzo es la deuda de 565 millones de dólares que la empresa provincial de electricidad de Córdoba, EPEC, mantiene con la ANSES en el tema de la central de Pilar. Mi pregunta –usted me ha dado una respuesta bastante amplia– es si la Nación tiene previsto tratar de que esa deuda deje de ser dolarizada, debido a que ya tuvimos una devaluación en enero. ¿Cuál es el problema? En la provincia se cobra en pesos, pero nosotros tenemos que pagar en dólares. Por lo tanto, el endeudamiento cada vez va a ser mayor, valga la redundancia. Pregunto: ¿hay algún plan nacional que haga que esa deuda no aumente? Ésa es mi segunda pregunta y la considero importantísima.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del Honorable Senado, senador Juan Carlos Marino.

Sra. Borello. – También hay algo que me ha agradado muchísimo y es la respuesta con respecto al tema de las viviendas.

Usted me ha contestado que, en el marco de los planes federales, está previsto construir 2.298 viviendas en distintos planes más otras viviendas financiadas con el FONAVI y con créditos del plan Pro.Cre.Ar. Mi pregunta es si usted sabe la fecha en que pueden comenzar a concretarse estos planes y, de hacerlo, si la provincia tendría que colaborar con alguna cuestión presupuestaria o las viviendas solamente serían

construidas con fondos nacionales. Dije que me alegraba porque en cierta forma no sería una solución pero sí algo positivo respecto de un tema muy candente para Córdoba como es el tema habitacional. Ésas son mis preguntas, señor presidente.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Con respecto al tema EPEC y la deuda, usted sabe que la provincia de Córdoba, a través de su gobernador, José Manuel de la Sota, ha suscripto un convenio con el Estado nacional respecto del tema de electricidad. En ese contexto, se prevé la ejecución de obras.

También se ha trabajado con el tema de las deudas cruzadas con respecto a Cammesa. En ese marco, existe un plazo de 90 días para el proceso de reestructuración de la deuda con la ANSES. Hoy estamos dentro del plazo. Creo que para este mes de mayo se preveía tener una solución desde el punto de vista de la deuda en cuanto a su financiamiento e impacto con relación a la capacidad de pago de la provincia. Entonces, en un solo acuerdo, se promueven el financiamiento de obras, la reestructuración de la deuda y los mecanismos de regularización de la deuda de Cammesa a efectos de lograr una solución de carácter estructural. Eso está bien encaminado. Falta esta última etapa de análisis. Desde que nos reunimos, el plazo era de 90 días y pasaron 55. Así que creo que estamos perfectamente en tiempo.

En segundo lugar, respecto del tema de las viviendas, quiero decir lo siguiente en cuanto a los procesos de construcción en cada una de las jurisdicciones provinciales. Como ustedes saben, primero cada jurisdicción recibe recursos del Fondo Nacional de la Vivienda por afectación específica proveniente del impuesto a los combustibles. Pero, paralelamente a eso, en el marco del programa Pro.Cre.Ar, nosotros tenemos ejecutadas y en ejecución casi 100.000 viviendas, con 160.000 inscriptos.

Este programa tiene un sistema de sorteo que se lleva a cabo de un modo regular y periódico. De manera que los sorteos que se adjudiquen a la provincia de Córdoba automáticamente tendrán que ver con la disponibilidad de los terrenos o no. Cuando existe esa disponibilidad, automáticamente se asignan los recursos y, en virtud de eso, se ejecutarán las obras; pero cuando no hay disponibilidad de terrenos, es

necesario trabajar con el intendente o con el gobernador de la provincia para identificar tierra urbana. La presidenta de la Nación está absolutamente imbuida de la necesidad de establecer una estrategia de carácter institucional para resolver el problema del acceso al terreno urbano.

En la República Argentina, lo que ocurre es lo siguiente. Cuando existe un incremento de la oferta de crédito vía Pro.Cre.Ar y asignación de recursos para la construcción de viviendas, el problema que limita la ejecución tiene que ver con la titularidad del dominio de un bien inmueble urbano, o sea, un terreno. Y, en ese contexto, existe un número muy importante de argentinos sin perspectivas sobre el particular. Son cerca de 500.000 familias en toda la República Argentina las que tienen problemas de regularización de dominio por distintas etapas y estadios. Por ejemplo, en algunos casos, se han promovido las leyes de expropiación correspondientes –se ejecutaron las leyes de expropiación– pero no se hicieron las mensuras pertinentes y no se adjudicó el título al propietario original.

En segundo lugar, en muchos casos, se realizó la expropiación correspondiente –o sea, la declaración de utilidad pública y la expropiación del bien sujeto a utilidad pública–, pero no se pagó la totalidad de la expropiación. Por lo tanto, allí hay un nivel de ocupación precario. En consecuencia, nosotros lo que pretendemos es tener un modelo de intervención que nos permita regularizar el acceso al terreno urbano logrando la asignación de las partidas presupuestarias que nos permitan cancelar expropiaciones incumplidas y generar financiamiento para la regularización de la tierra urbana. En este sentido, hay una restricción: el número limitado de agrimensores para cumplir a satisfacción la regularización desde el punto de vista de la parcela urbana.

Y en tercer lugar, una vez que se logre el acceso al terreno urbano y a la capacidad de financiamiento múltiple –sea a través de operatorias de financiamiento de crédito dirigido por el instituto de vivienda de cada provincia, a través de convenios entre la Nación y las provincias para la asignación de recursos a efectos de la construcción de viviendas, a través del plan Pro.Cre.Ar o de otras operatorias de carácter cooperativo entre personas–, efectivamente, se podrán ir generando las condiciones para que esto se resuelva inmediatamente.

A su vez, hay una disponibilidad de financiamiento internacional a través de una partida del programa Promeba. Se trata de un programa de mejoramiento barrial con el objeto de garantizar infraestructura social básica. En ese contexto, la idea central es trabajar coordinadamente con los municipios para realizar apertura de calles, así como la ejecución de planes de veredas y la provisión de agua potable, cloacas y estrategias de financiamiento para la ejecución de viviendas. Así podríamos resolver estructuralmente este tema. Entonces, tenemos distintos tiempos, los tiempos de los convenios. De hecho, es perfectamente posible planificar su inicio de ejecución en el transcurso del segundo semestre y desde el punto de vista del Pro.Cre.Ar, con los sorteos pertinentes.

Por último, el tema del financiamiento de la autovía. Hay un proyecto del Ejecutivo para licitar. Lo que estamos haciendo, en un trabajo sistemático con el Ministerio de Planificación y el secretario de Obras Públicas, es definir el flujo de fondos asignables para cada ruta, porque el problema central es definir el avance de la curva de inversión, la asignación de recursos correspondientes y la meta de terminación “priorizable”. Vamos a establecer los mecanismos de priorización de las obras que están iniciadas y no concluidas y, después, establecer una estrategia confiable, creíble, de acá hasta 2015. De manera que ese estudio minucioso lo estamos haciendo en el transcurso de estas próximas dos semanas a efectos de informar la capacidad de financiamiento para asignar a esta ruta.

De modo que, en general, la Nación, cuando ejecuta obras de inversión, lo hace a través de dos vías: el procedimiento de licitación pública nacional e internacional con fondos propios o con fondos asignables por organismos multilaterales de crédito, o a través de convenios específicos con las provincias argentinas respecto de la asignación de recursos. El procedimiento licitatorio lo hace la provincia. En virtud de ello, en el caso concreto de Córdoba, la ejecución de obra por parte de la provincia lo concluye la provincia. Quizá, los tramos faltantes los pueda considerar la Nación, porque son normas y procedimientos diferentes desde el punto de vista de su aplicación.

Sra. Borello. – ¿O sea que lo realizado por la provincia no va a ser reintegrado por la Nación?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Nosotros no lo tenemos contemplado como un convenio específico de reintegro.

Sra. Borello. – En caso de que se hagan todas las negociaciones necesarias, ¿la Nación va a reintegrar a la provincia lo que está poniendo en una ruta que es nacional?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Es la respuesta que no tengo ahora, pero sí puedo evaluar esa cuestión. De hecho, el tema central de la provincia de Córdoba tiene que ver con lo siguiente. Tiene distintos niveles de inversión con un sistema de financiamiento donde existe un problema clave.

Cuando uno hace un análisis de la proyección de inversión en infraestructura vial de nuevas rutas o mantenimiento en la República Argentina, tiene que pensar en la cifra de 40 mil millones de dólares proyectados en los próximos diez a quince años. Esto significa construcción de rutas nuevas, mantenimiento y, a partir de eso, lograr la asignación de recursos. Pero, objetivamente –y para ser muy claro–, no es lo mismo tener un convenio Nación-provincia previo que no tenerlo, porque son condiciones y responsabilidades diferentes. Pero eso lo tenemos que evaluar.

Sra. Borello. – Espero que sobre este tema de la ruta 19 y la autovía no tenga que preguntar más.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Pero vamos resolviendo temas. Los temas de agenda se van resolviendo gradualmente. Debo decir que son muchas provincias y nosotros trabajamos muchos temas que son variados y distintos. Pero quiero transmitir que gran parte de los objetivos y metas que nos vamos proponiendo en la agenda bilateral se van cumpliendo.

Sr. Presidente (Marino). – Señor jefe de Gabinete: el senador Giustiniani pide una interrupción.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí.

Sr. Presidente (Marino). – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Con respecto a la ruta 19, la autovía va desde la ciudad de Santa Fe hasta la ciudad de Córdoba. La senadora reclamaba por el tramo cordobés, que es desde San Francisco a Córdoba. El tramo santafesino, que es desde la ciudad de Santa Fe hasta la ciudad de

San Francisco, lo hizo el gobierno de la provincia de Santa Fe. Lo pagó con fondos propios el gobierno de la provincia de Santa Fe, una ruta nacional como es la ruta 19.

No sé a quién se le ocurrió, pero la negociación con la Nación fue a cambio de esa construcción que hizo la provincia. Se trata de un puente que la Nación tiene que construir en Santo Tomé-Santa Fe. Hace dos años que estamos reclamando porque la autopista en el tramo santafesino está terminada y la Nación nos adeuda el puente. Por eso, no aconsejo que canjeen por un puente. (*Risas.*) Así que aprovecho esta interrupción para reclamarle el puente al señor jefe de Gabinete. Porque pagamos la autopista desde ciudad de Santa Fe hasta San Francisco y el puente Santa Fe-Santo Tomé no aparece.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Pero usted solamente se queja, ¿y todas las obras que se hicieron? (*Risas.*)

Sr. Giustiniani. – Está bien. Pero era un canje directo. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Marino). – Vamos a ordenar el debate porque estamos retrasados.

Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Ya terminé.

Sra. Borello. – Yo no terminé.

Sr. Presidente (Marino). – ¿No había terminado?

Sr. Fernández. – Ya le contestó. Que haga un canje por un puente. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Marino). – Continúa la señora senadora Borello.

Sra. Borello. – Quería decirle al señor jefe de Gabinete que haga lo posible, por favor, para que este tema se solucione.

Si por las dudas, no digo que sea así, hay un problema político en el medio, que traten de acordarse de que los vecinos son los que se mueren en esa ruta. Por algo se llama “La ruta trágica de la muerte”. Que se dejen de lado todas las cuestiones políticas y traten, en lo posible, de que en el próximo presupuesto exista la partida correspondiente.

Este año, y reitero que tengo mis fundamentos para decir lo anterior, no sé por qué el presupuesto de 2014 incluía el ítem presupuestario para hacer 3,5 kilómetros.

Sr. Presidente (Marino). – Tiene la palabra para una interrupción la señora senadora De la Rosa.

Sra. De la Rosa. – Señor presidente: quiero agradecer la presencia del señor jefe de Gabinete.

Simplemente, quiero hacer una acotación. Se habla del presupuesto nacional, pero debemos decir que todas las obras de infraestructura económica y social que se han realizado en la Argentina, que constituyen una inversión solamente similar a los planes quinquenales de Perón, fueron aprobadas en el presupuesto por el voto de la mayoría del Frente para la Victoria. Como algunos senadores de la oposición reclaman más fondos de la Nación, yo espero que en alguna oportunidad puedan sumar sus votos cuando se trate el presupuesto nacional.

Sr. Presidente (Marino). – Tiene la palabra el señor senador Garramuño.

Sr. Garramuño. – Señor presidente: quisiera responder a la señora senadora.

Si se eliminaran las leyes de emergencia económica y se pasara a tener el 50 por ciento y 50 por ciento de los recursos entre Nación y provincias, seguramente, no se estarían haciendo reclamos a la Nación. Se estarían haciendo las cosas que nos parecen cuando nos corresponde. Entonces, se podrían eliminar las leyes de emergencia y, seguramente, se hablaría de otra forma.

Señor jefe de Gabinete de Ministros: le agradezco la presencia y, en cumplimiento del compromiso asumido en la reunión de Labor Parlamentaria, haré tres o cuatro preguntas vinculadas directamente con mi provincia, la de Tierra del Fuego. Previamente, voy a fundamentar brevemente algunas cuestiones para luego pasar a las preguntas concretas.

Las preguntas tienen que ver con el tema de los hidrocarburos. Como representante de una provincia productora de hidrocarburos y viendo la forma en que se manejan los subsidios y la política que realiza el Poder Ejecutivo nacional en materia de recursos energéticos, quiero manifestar la enorme preocupación existente en función del destrato al que están sometidas las provincias productoras de hidrocarburos.

– Ocupa la presidencia el señor vicepresidente 2º del Honorable Senado, senador Juan Carlos Romero.

Sr. Garramuño. – Cuando se sancionó la ley 26.741, de recuperación energética, expropiación de YPF, se habló de la creación del Consejo Federal de Hidrocarburos. Ello está planteado taxativamente en la norma y llevó a que muchos la aprobaran. En efecto, fue mi caso, en ese momento, era diputado de la Nación. Voté afirmativamente por la creación de ese consejo que tenía que ver con la definición de la política energética nacional y que preveía la participación de todas las provincias. Sin embargo, por el decreto 1.277/12, reglamentario de la ley, el gobierno nacional estableció la creación de un triunvirato integrado por la gente de Economía, Energía y Comercio Interior –que es la que maneja absolutamente toda la política energética nacional–, en el cual todas las provincias del país, y sobre todo las provincias productoras de hidrocarburos, nos encontramos como meros observadores y relatores de una realidad que es cada vez más compleja.

Señor jefe de Gabinete: el Estado nacional argentino negocia directamente con las provincias productoras de hidrocarburos las mejoras de precios a boca de pozo en función de las políticas que establece, y para ello las provincias productoras de hidrocarburos no tenemos ningún tipo de injerencia, ningún tipo de contemplación, y sobre todo los valores que son reducciones o aumentos, en los cuales juegan nuestras regalías, no se tienen en cuenta.

Voy a citar como ejemplo la resolución 1.312/08 para el petróleo plus, que generó un enérgico reclamo de todas las provincias productoras de hidrocarburos a través de la OPHEPI, pero nunca fue escuchado.

Otro ejemplo es la resolución 1/13, por la cual para el gas excedente de los promedios de producciones históricas se les reconocieron a las empresas 7,5 dólares el millón de BTU. Las provincias productoras jamás pudimos ver un peso de ese excedente que se dio. ¿Qué nos dicen las empresas productoras de hidrocarburos? Que es un subsidio que les reconoce el Estado nacional por el cual no se tiene que pagar regalía. Cuando las provincias le reclaman al Estado nacional, se hacen los distraídos, miran para otro lado y no hay ningún tipo de respuesta al respecto.

Como antecedente, señor jefe de Gabinete, le quiero contar que la Ley de Emergencia Económica, 25.561, del año 2002, creó los derechos

de exportación a los hidrocarburos dejando aclarado que en ningún caso podrá disminuir el valor a boca de pozo para el cálculo de las regalías a las provincias productoras, cosa que por supuesto no se cumple.

La pregunta concreta es por qué el Estado nacional otorga beneficios impositivos a las empresas productoras de hidrocarburos que generan aumentos del precio a boca de pozo de éstos y no incorpora en las diferentes normativas de dicho incremento que se debe extender el pago de las regalías hidrocarburíferas a las provincias productoras. ¿De qué forma el Estado nacional va a compensar a las provincias productoras, que de acuerdo a la Constitución de 1994 son las dueñas de esos recursos, la cantidad de dinero que están perdiendo?

La segunda pregunta es una continuación de su anterior visita, y tenía que ver con el 20 por ciento de disminución de las DJAI que fijó el Estado nacional para los tres primeros meses al régimen de la 19.640, que tiene que ver con las autorizaciones de importaciones para los insumos de la fabricación de los elementos que Tierra del Fuego produce. Le comento que pasaron los tres meses y que todavía sigue la restricción del 20 por ciento; por lo menos es lo que dicen los empresarios.

Yo no los voy a defender, porque no merecen ser defendidos, pero le quiero comentar que hay 2.500 personas contratadas en Río Grande que están sin trabajo y que hay 2.500 personas más, indirectamente, que también se quedaron sin trabajo.

En Ushuaia hay entre quinientos y mil puestos de trabajo menos. Está llegando el invierno, señor jefe de Gabinete, y realmente Tierra del Fuego es dura para esto. En su anterior visita usted me dijo que existía un acuerdo de preservación de los puestos de trabajo; le quiero avisar que a la fecha no se cumple, y le pido por favor que vea qué es lo que está pasando.

La pregunta concreta sería cuál es la situación actual que monitorea el Estado nacional en la provincia de Tierra del Fuego por la reducción de las importaciones de insumos, teniendo en cuenta la disminución de la producción y la consecuente disminución de los puestos de trabajo.

Las últimas dos preguntas son mucho más cortitas. Una tiene que ver con que la República

de Chile, en el pleno derecho que tendrá, fijó un seguro para tránsito de vehículos por dicho país. No voy a discutir sobre eso pero quiero citar el caso de lo que sucede en mi provincia. Para entrar y salir de Tierra del Fuego por vía terrestre tenemos que pasar por Chile y, si bien aún no se está aplicando esa norma, es una espada de Damocles que tenemos por la cabeza.

Yo no lo discuto si me quiero ir a Punta Arenas, a Puerto Natales o al lugar que sea de Chile. Sí tengo el problema cuando quiero venir a Río Gallegos desde Río Grande y tengo que pasar por Chile porque tengo que pagar un seguro adicional, que es lo que me exige este país.

La pregunta que le hago es qué información maneja desde el Ejecutivo nacional respecto de este seguro que implementó la República de Chile, que está suspendido provisoriamente. Y si existe alguna negociación entre los Estados a efectos de rever esta medida, por lo menos en este caso en particular, que tiene que ver con el tránsito desde la Argentina hacia la Argentina cruzando por Chile.

La última pregunta. Con mucho beneplácito hemos visto la llegada del sistema interconectado nacional a la ciudad de Río Gallegos. Nos parece uno de los grandes logros de este gobierno nacional. Para Tierra del Fuego tiene una importancia muy marcada. Hoy se estuvo charlando sobre el proyecto del senador Guinle, y el proyecto del senador Romero y el proyecto del senador Verna que tienen que ver con energías alternativas. A nosotros nos permitiría trabajar en energías alternativas para ser incorporadas a este sistema interconectado. También tiene que ver con la posibilidad, a través del gas que tenemos, que no se puede inyectar por falta de capacidad del gasoducto, de generar energía a boca de pozo y poder mandarla por el sistema.

La pregunta concreta que le hago, señor jefe de Gabinete, es si tiene idea en qué instancia de concreción se encuentra el proyecto del sistema interconectado desde Río Gallegos hacia la provincia de Tierra del Fuego. Muchas gracias.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Respondiendo brevemente.

Respecto a la meta de disminución del flujo de importaciones por el primer trimestre, yo he recibido una delegación de empresarios y trabajadores. Los trabajadores eran de carácter

estacional, no eran trabajadores de carácter permanente; eran contratados para cumplir determinado tipo de tareas en un determinado período de tiempo.

Lo tengo claro porque lo trabajo...

Sr. Presidente (Romero). – Para una interrupción...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí.

Sr. Garramuño. – Un segundito.

Éstas son las barbaridades que tiene nuestro país. En ese sistema a que usted se refiere hay trabajadores de más de tres años que están trabajando en un sistema avalado por el Ministerio de Trabajo de la Nación y la UOM, lo cual es una vergüenza, porque aquel que trabaja en cualquier otro lugar, el patrón, el empleador, tiene que ponerlo en planta permanente. ¿Por qué se les da a estos empresarios la posibilidad de tenerlos contratados durante tres o cuatro años, haciéndolos dar vuelta, y después el día que no los necesita los echa como perros?

Aquí hay una enorme responsabilidad del Estado nacional argentino, a través del Ministerio de Trabajo, que ha permitido esta barbaridad junto con el gremio de la UOM. Por lo tanto, discúlpeme señor jefe de Gabinete, pero para mí no son trabajadores estacionales, sino que es una vergüenza nacional producto de una falsa y mala política que llevó adelante el Estado.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – El mismo régimen que establece que haya crecido a casi 15.000 empleos privados formales en la provincia de Tierra del Fuego, que es un impulso de la asignación de recursos por parte del Estado nacional. Eso también usted lo tiene que reconocer, porque, si no, lo suyo sólo son objeciones y no reconoce absolutamente nada. Usted tiene que reconocer que la provincia de Tierra del Fuego, a través de un proceso de ejecución de la ley 19.640, ha promovido, efectivamente, la industria electrónica de radicación.

– El señor senador Garramuño formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Usted se expresó. Déjeme a mí.

La segunda cuestión es absolutamente inexacta. El 74 por ciento de todos los recursos que se recaudan de la República Argentina se ejecutan en el territorio efectivo de cada una de

las provincias argentinas, y se ejecutan tanto a través de transferencias sociales directas como en obras de infraestructura pública y asignación de recursos de múltiples formas.

En tercer lugar, yo he estado trabajando con la Unión Obrera Metalúrgica juntamente con los empresarios, y luego han estado trabajando con el Ministerio de Economía y el Ministerio de Industria, porque la demanda en el transcurso de este segundo trimestre tiende a incrementarse, principalmente en mayo y junio en determinados tipos de bienes electrónicos que requieren un tratamiento diferencial sobre la base de una estrategia de financiamiento que oportunamente ha sido definida.

Mañana precisamente tenemos reunión en el Ministerio de Trabajo para hacer una evaluación del proceso de regularización de los trabajadores, porque Martínez, actual diputado, ha planteado con absoluta claridad y contundencia esta cuestión. Primero cuando estuvimos analizando toda la cadena de valor. Segundo, cuando establecimos los mecanismos de asignación de recursos para cumplir estas metas de regularización laboral. De manera que lo estamos haciendo de un modo gradual y sistemático en un esquema de esta naturaleza.

Tercera cuestión. Chile tiene un proceso de intercambio permanente con la República Argentina. El canciller Timerman estuvo ayer en la República de Chile. El próximo lunes tendremos la visita oficial de la presidenta Bachelet –es el primer viaje que hace fuera de Chile desde que asumió–, y será recibida por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Éste es un tema que está suspendido provisoriamente, pero ha sido planteado por las autoridades argentinas. Por lo tanto, entendemos nosotros que se va a generar un mecanismo para garantizar el tema de la circulación en el marco de estas restricciones.

Por último, con respecto al tema de los beneficios impositivos quiero transmitirle lo siguiente: cuando se produce el otorgamiento de un subsidio por el sistema de producción marginal, en definitiva, eso altera las condiciones iniciales desde el punto de vista de los estímulos contractuales. Por lo tanto, no corresponde liquidar regalías por el valor final, porque es un componente del subsidio. En ese sentido, está perfectamente bien liquidado lo que hace el Estado nacional. Pero también es cierto que

existen otros mecanismos que compensan la ecuación económico-financiera. Por un lado, estimula la producción de un insumo estratégico para el país, establece un mecanismo de subsidio diferencial por el valor plus y, en tercer lugar, compensa a Tierra del Fuego con otros criterios de asignación, como por ejemplo el sostenimiento del régimen de la ley 19.640. O sea que el tema central es que, efectivamente, hay compensación por otro lado: lo que no reciben de regalías lo reciben con otros recursos.

Es así, mi estimado senador.

Sr. Pichetto. – Le pido una interrupción...

Sr. Garramuño. – Falta lo del sistema interconectado.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Ése es un tema que me lo anoto.

Sr. Pichetto. – Presidente: llevamos seis horas ya, estamos recién en la mitad de los anotados y falta todavía el cierre del debate. Creo que hay que poner un poco de sentido común en esto; no puede ser que tardemos nosotros más que lo que tardó el jefe de Gabinete en la Cámara de Diputados, con el número que tiene esa Cámara.

Entonces, me parece que hay que ir a las preguntas y hacer un esquema más breve para poder avanzar, terminar a una hora razonable y que todo el mundo pueda... Me parece, estoy reflexionando en voz alta, porque si no se convierte en insufrible esto. Se lo digo con toda honestidad y sinceridad.

Sr. Presidente (Romero). – Cumpliremos con el tiempo establecido, entonces.

Sr. Pichetto. – Cumplamos...

Sr. Presidente (Romero). – Les avisaré sobre el tiempo...

Sr. Pichetto. – ...y limitémonos a las preguntas.

Sr. Presidente (Romero). – Y le pedimos además al jefe de Gabinete que responda en telegrama.

Señor senador por La Pampa: tiene la palabra.

Si queremos cumplir con el tiempo, yo les voy a hacer acordar cuando se cumplan los cinco minutos.

Sr. Marino. – Buenas tardes, señor ministro. Voy a formularle cuatro preguntas para no abusar del tiempo.

La primera tiene que ver con el decreto 660 de 2010, que es el programa de desendeudamiento de las provincias argentinas. Dicho programa se hizo para mejorar las condiciones de la deuda que las provincias tienen con el Estado nacional, y después fue ratificado por la ley 25.570. En aquella oportunidad, hubo cuatro provincias que no adhirieron: La Pampa, San Luis, Santa Cruz y Santiago del Estero. Fueron compensadas estas cuatro provincias con una transferencia mensual que nunca fue actualizada hasta el día de la fecha.

En el caso de La Pampa, estamos recibiendo aproximadamente unos 40 millones de pesos por año. Pero como el programa de desendeudamiento cambia las condiciones al establecer un período de gracia, una tasa nominal del 6 por ciento –que al lado de lo que significa la tasa del CER es nada, es una ganga prácticamente–, y un descuento de capital fruto de que se debió de la deuda del acumulado de los fondos de ATN. Ahora bien, hace poco se anunció, a través de la resolución 108, una nueva prórroga del plazo de gracia, y se dijo también que se va a descontar otra vez del acumulado de los Aportes del Tesoro Nacional. Ahora bien, en cuanto a estas cuatro provincias a que hice mención –que no adhirieron en su momento– y al pago que están haciendo, en el caso de La Pampa, si lo actualizamos, deberíamos estar llegando a los 100 millones de pesos. Pero siguen siendo esos 40 millones. Por ende, yo pregunto: ¿cuáles van a ser los beneficios para estas provincias, siendo que se siguen descontando de los fondos de los ATN, que son fondos para todas las provincias argentinas?

La segunda pregunta tiene que ver con la emergencia agropecuaria en la provincia de La Pampa. Digo esto porque, justamente, la palabra emergencia implica urgencia, rapidez, que debe actuarse lo más pronto posible. Ya el gobierno provincial dilató bastante este tema, porque a fines del año pasado ya habíamos entrado en emergencia, hídrica fundamentalmente, y también como consecuencia de los incendios. Hoy usted hizo referencia a varios incendios en diferentes provincias argentinas y se olvidó de La Pampa, donde se registraron incendios importantes: más de 50 mil hectáreas se quemaron en La Pampa. Pero vamos a la emergencia hídrica. Hasta que en su momento, allá por el mes

de enero, se negaba la emergencia, después el gobierno provincial entendió que era razonable y, por supuesto, a través del decreto 77 del 7 de marzo se dicta la emergencia, se publica en el Boletín Oficial del 4 de abril.

No me había contestado. Ahora me entra una respuesta, hace muy poco, donde la verdad que la respuesta es... Nosotros le pedíamos por qué no homologaban rápidamente la emergencia agropecuaria en el caso de La Pampa. Le voy a leer textualmente la respuesta que usted me da: Con respecto a la declaración u homologación nacional del decreto provincial 77/14, tiene una tramitación favorable. Se ha abierto expediente y se tramita normalmente. Se han recibido informes de provincia, del INTA, y se espera una ampliación de información provincial, que ya ha sido pedida. En principio, no hay mayores dificultades para avanzar en la declaración de sequía.

Digo esto porque esto es blablá... "blableta". Es emergencia. Estoy hablando de mes de septiembre, octubre, noviembre; estamos llegando a mayo, y... bueno, ahora ya llovió en La Pampa, pero la emergencia ya la sufrimos. Nuestros productores ya tuvieron que hacer frente a los problemas.

Tercera pregunta. Derechos de exportación y legislación delegada. Usted sabe que hay un fallo de hace muy poco de la Corte Suprema de Justicia de la Nación –me voy a permitir también leerlo–, dictado en el marco de la causa "Camaronera Patagónica c/ Ministerio de Economía" al ratificar el principio de legalidad tributaria consagrado en los artículos 4º, 17 y 52 de nuestra Constitución Nacional, que sencillamente alude a que no puede existir tributo alguno sin ley del Congreso. Sin duda que esto significa una dura afrenta para este gobierno, que se ha acostumbrado a manejar este tipo de cuestiones, justamente, por decreto.

Pregunto: ¿qué va a pasar con los derechos de exportación que ha venido fijando el gobierno, por decreto, en varias oportunidades? Incluso qué va a pasar con los derechos de exportación que se están cobrando en el biodiésel, que son posteriores a la ley 26.519. Y también con los cambios de Ganancias para la cuarta categoría, que fueron por decreto.

Cuarta pregunta. Señor jefe de Gabinete: cuando usted estaba sentado de este lado, digamos, cuando era senador de la Nación, en el año 2003

usted presentó el proyecto S.-75, proyecto de ley por el cual pedía que se estableciera un programa quinquenal de eliminación total de las retenciones a las exportaciones agropecuarias adicionales a las que vienen vigentes durante el año 2002, plazo durante el cual se reducirán a partir del momento en que entre en rigor la presente ley.

El artículo 2º de su proyecto del año 2003 dice claramente: Artículo 2º. – El Congreso establece las retenciones y demás tributos contemplados en la Sección 9, tributos regidos por la legislación aduanera de la ley 22.415 –Código Aduanero–, así como su modificación, no delegados expresamente. Tiene abundantes fundamentos; la verdad es que está muy bien fundamentado. Es más, cuando yo después ingreso en el Senado de la Nación también presento un proyecto de las mismas características y tomo base de sus fundamentos también. Pero me permito tomar dos o tres cosas.

En algunos de los fundamentos usted hacía un pormenorizado análisis de la normativa seguida para la aplicación de las retenciones agropecuarias y explicaba la necesidad de que éstas fueran aplicadas por una ley del Congreso.

Para ser muy concreto, le voy a repetir textualmente lo que usted escribió, que creo que es determinante para lo que estamos hablando. Asimismo –decía usted–, en orden a una mayor estabilidad jurídica es que se reafirma la atribución legislativa de establecer y modificar estos tributos.

Mi pregunta es: ¿usted sigue pensando lo mismo, señor jefe de Gabinete? Y el gobierno al que usted representa, ¿qué piensa de este tema? No sólo del fallo sino del proyecto que usted presentó en el año 2003.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Le voy a responder.

Quedan aproximadamente veinte oradores, o sea que tenemos alrededor de cinco horas más. Es un tema que deberíamos contemplarlo desde el punto de vista de la organización para la exposición, porque verdaderamente es muy difícil poder aguantar el ritmo de exposición. O, en todo caso, vamos a buscar, para la próxima sesión, una metodología que tenga que ver con centrarnos en determinado tipo de temas, o en cuestiones de carácter particular que tienen que ver con incumbencias de cada tema.

Ustedes se imaginan lo que significan la concentración y la acumulación de información para responder cada uno de los temas de un modo diferente, de temas distintos de cada uno de los lugares. Es un esfuerzo enorme. Y pido también, como ex colega, que se busque una metodología para lograr hacer un debate profundo de determinado tipo de ideas y, después, responder sobre cuestiones más operativas de otra manera. Si no, es una cuestión muy complicada. Porque usted me obliga también a responder cuestiones con fundamento.

Voy al caso concreto de retenciones. Obviamente, esto fue en el año 2003, pero puedo poner una serie de datos estadísticos. Fíjese el tipo de cambio nominal en los períodos 1960-1990 y 1990-2013. Fíjese el tema del impacto en oleaginosas y otras cuestiones. Esto es importante, porque no todos tienen esta información y muchas veces se obtienen conclusiones sobre la base de datos cuantitativamente no debidamente analizados.

Superficie total de trigo, maíz y girasol. Fíjense el total de superficie sembrada en la República Argentina. De 10 millones de hectáreas pasamos a 30 millones. De esta superficie, nosotros, en la Argentina, tenemos 35 millones de hectáreas de distintos cultivos, con una tendencia de llegar a 41 millones.

Fíjese lo que pasó precisamente en la producción total: de 12 millones a casi 93 millones de toneladas.

Miren lo que ha ocurrido con respecto al tema de precios promedio ponderado, en dólares, de estos 4 cultivos; o lo que ha ocurrido en el tema del trigo, llegando a casi 7,4 millones como máximo y a 3,2 millones como mínimo. Obviamente, porque siempre hay una disputa en cada una de las producciones: toneladas, precios internacionales, etcétera.

Pero sobre todo quería ir a este esquema de retenciones.

Derechos de exportación. Fue en el 75 o en el 76 cuando se puso 50 por ciento. El 33 por ciento, en 1989.

También es importante ver el tema del girasol, básicamente porque depende del tipo de cambio, del precio internacional, del clima, de una serie de factores que afectan a cada uno de los cultivos. Es una variación cualitativa desde todo punto de vista.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del Honorable Senado, senador Gerardo Zamora.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Tendría que estar mucho tiempo para explicar esta cuestión, pero voy a ser muy breve. Los derechos de exportación constituyen un valor de referencia desde el punto de vista de la fijación del precio interno de los bienes. Para aquellos que son esenciales para la canasta familiar fija un precio de referencia. En consecuencia, es lo que permite que un bien alimentario tenga un menor precio que el pleno. Ésa es la primera definición.

Segunda definición. Tiene un efecto recaudatorio de carácter consiguiente cuando efectivamente forma parte de la percepción del valor del excedente de la cadena de producción. Pero, a su vez, lo que me parece importante remarcar es que no necesariamente tener menor retención implica expansión de cultivo, porque éste depende de una multiplicidad de factores.

Entonces, lo que pensaba en 2003 no lo pienso ahora, porque creo que deben existir mecanismos de percepción de ingresos, de fijación de valores de referencia y de procesos productivos que logren generar los incentivos correspondientes para la producción.

Segundo tema: fallos. Derechos de exportación. Es un fallo determinado para una cuestión concreta que no afecta las decisiones adoptadas por el Poder Ejecutivo.

Tercero: emergencia agropecuaria. Un sistema de homologación que obviamente tiene que ser tratado por la comisión de emergencia.

Cuarto: decreto 660. Para el caso de La Pampa, tiene 505,37 millones de pesos asignables en el transcurso del período 2002-2014 en el marco de la aplicación del artículo 11 de la ley 25.570. Esto está contemplado en el presupuesto aprobado por el Honorable Congreso de la Nación en 2013 que rige a partir del 1° de enero. Por lo tanto, cualquier modificación en el mismo debe hacerse precisamente con la ley de presupuesto.

Respuesta breve, rápida.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Marino.

Sr. Marino. – Usé muy poco tiempo haciendo honor al ahorro de minutos, pero la verdad es que no entiendo su postura, ministro.

Usted dice que en 2003 pensaba una cosa y que hoy piensa totalmente distinto. Y me traza un panorama de la evolución de los cultivos.

Yo puedo debatir toda la noche con usted de este tema, porque de esto conozco, en verdad conozco mucho. Conozco de números, de estadísticas, de cultivos. Y creo que este gobierno se ha equivocado enormemente. Usted habló de la mesa de los argentinos, de los productos que pasan por la canasta básica. Le doy algún ejemplo: prohibieron hace cuatro años las exportaciones de carne por la mesa de los argentinos. La carne se fue a las nubes.

Sr. Pichetto. – Llevan una hora y media, 60 minutos.

Sr. Marino. – Vamos a hacer una cosa. Si el jefe de Gabinete no me quiere contestar lo que yo pregunto, está bien. Esto que estamos hablando acá, presidente, lo sabe todo el mundo, salvo algunos que no quieren darse cuenta.

–Varios senadores hablan a la vez.

Sr. Marino. – Prohibieron la exportación de carne y decían que era por la mesa de los argentinos, y se fue por las nubes. Prohibieron, senador Pichetto, prohibieron ustedes, su gobierno prohibió la exportación de trigo por el pan; el pan se fue por las nubes y cada vez producimos menos.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Mire, senador, hablemos de números.

– El señor jefe de Gabinete de Ministros y el señor senador Marino hablan a la vez.

Sr. Marino. – Cuando usted quiera.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – La carne, de 12 millones de cabezas de ganado en 1875, a 61 millones de cabezas en 1976. Vino la dictadura militar, luego el gobierno de Alfonsín.

– El señor jefe de Gabinete de Ministros y el señor senador Marino hablan a la vez.

Sr. Marino. – ¿Cuántos frigoríficos quebraron?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No. Tenés que tener los números.

Sr. Marino. – Tengo los números.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Discutamos los números, entonces.

– El Jefe de Gabinete de Ministros y el senador Marino hablan a la vez.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No es verdad lo que estás afirmando. Es un sofisma. Partís de una premisa falsa. Entonces, si partís de una premisa falsa, vas a concluir falsamente.

Sr. Pichetto. – No se puede dialogar.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Vamos a discutir, cuando quiera. Si quieren, en la próxima, vamos a discutir política agropecuaria.

–Varios senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Zamora). – Voy a pedir un poco de orden para continuar la sesión. Señor jefe de Gabinete, por favor, usted va a decir si autoriza interrupciones o no. Hay varias manos levantadas. Si ha terminado la respuesta, voy a dar la palabra al que sigue.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: quiero ser franco con usted. Soy un ser humano. Me levanto todos los días muy temprano y todos los días tengo que trabajar, y mañana también. Me parece importante y soy muy respetuoso de este ámbito para debatir, pero creo que tenemos que ordenar el debate porque, si no, se extiende el tiempo de una manera extraordinaria.

No tengo ningún inconveniente en trabajar para la próxima reunión una metodología que signifique separar por temas, para no extendernos tanto y dispersarnos; y dar debates de dos o tres horas por tema. Me parece bien. Yo voy a venir todos los meses.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Cimadevilla.

Sr. Marino. – No, no. ¿Me permite dar una respuesta?

Sr. Presidente (Zamora). – No le da la palabra, senador.

Sr. Marino. – ¿Me permite una interrupción?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Sí.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra, senador.

Sr. Marino. – Señor Coqui Capitanich, como lo conocemos nosotros, le acepto el convite. No tengo problema. Ahora, permítame decirle algo. Voy a respetar a mis amigos del bloque, a todos los senadores que tienen que preguntar todavía, porque soy muy respetuoso. Pero del hecho de que llevemos seis horas, el mayor responsable es usted, porque se va por las nubes. Yo le pregunto cosas concretas y usted me muestra

estadísticas que no son ciertas y, además, yo le hablo de la realidad.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No le voy a permitir eso. Esto es información de carácter oficial.

Sr. Marino. – Ministro, ¿por qué cerraron las exportaciones y el pan se fue por las nubes?

–El señor senador Marino se dirige a uno de los asesores.

Sr. Marino. – Perdón, ¿usted, señor, quería decir algo? Usted es asesor; usted no viene a hacer gestos. Tenga cuidado con los gestos, porque lo estoy observando desde hace un rato largo. Yo estoy hablándole al dueño del circo, no a los que están alrededor. ¿De acuerdo? Tenga mucho cuidado. Usted viene acá como asesor; no viene a gesticular. ¿De acuerdo?

Señor presidente: en honor al tiempo, en honor al convite y al señor que se ríe atrás, no tengo ningún problema en hablar de producción cuando ustedes quieran.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Cuando usted quiera.

Sr. Marino. – Si quiere, voy a pedir una audiencia. Mañana se la solicito por escrito.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Por supuesto y venga cuando quiera.

Sr. Marino. – Va a ser un placer; con mucho gusto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Zamora). – Señor jefe de Gabinete, hay pedidos de interrupción. ¿Va a conceder o continuamos?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Avance con la lista.

Sr. Presidente (Zamora). – Avanzamos con la lista.

Tiene la palabra el senador Cimadevilla.

Sr. Pichetto. – La Unión Cívica Radical tiene agotados los sesenta minutos que tenía.

Varios señores senadores. – No, no es así.

Sr. Pichetto. – Está agotado. Estamos fuera de marco. Han excedido largamente el tiempo. Es un problema de ustedes. Está agotado. Ya pasaron los sesenta minutos.

Sr. Rozas. – Está bien. Estará agotado, pero convengamos en que hay que ordenar. Pero al jefe de Gabinete uno le pregunta por el precio del pan y contesta sobre el precio del azúcar.

Entonces, tenemos que ser más concretos todos. Estoy de acuerdo con que saquemos algo positivo de la presencia del jefe de Gabinete.

Sr. Pichetto. – Están haciendo un show. Hagan preguntas sobre temas concretos... Seis minutos y se comieron dos horas. ¡Hablaban dos horas! ¡Tienen trece senadores y hablaron dos horas!

Sr. Rozas. – Si él me contesta también en tres minutos, la cosa funciona.

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto. – Usted es un senador responsable, pero su compañero no lo es.

Sr. Marino. – ¡No, perdón!

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Marino. – ¡No! No, no te lo voy a aceptar. ¡No me podés decir eso!

– El señor senador Pichetto formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Marino. – Hablé menos de tres minutos, hice preguntas concretas que no me fueron respondidas.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¡Yo te respondí!

Sr. Marino. – La gente que está viendo sabe que no es así. Vos no podés tapar el sol con las manos...

Sr. Pichetto. – Yo no quiero tapar nada.

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Presidente (Zamora). – Pido a los señores senadores si podemos ordenar el debate.

– Varios señores senadores hablan a la vez.

Sr. Pichetto. – Establecimos reglas para...

Sr. Marino. – Yo las cumplo.

Sr. Pichetto. – Ustedes no las cumplieron. Para hacer una pregunta estuviste diez minutos hablando.

Sr. Marino. – ¡No! ¡Pero vos tenés un reloj de arena!

– El señor senador Pichetto formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Marino. – Te voy a regalar un reloj de arena.

Sr. Presidente (Zamora). – Corresponde el uso de la palabra al senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla. – Bien. Yo voy a tratar de ser muy concreto y hacer preguntas que se las hago porque en las respuestas que me vinieron no están contestadas.

Aquí ha sobrevolado el tema de la energía dos o tres veces y nosotros tenemos una preocupación muy especial en la provincia del Chubut, porque el principal yacimiento petrolero del país, que está en Cerro Dragón, respecto del contrato de concesión que se hizo, ha aparecido una denuncia en la Bolsa de Valores de los Estados Unidos donde una de las empresas beneficiarias de esa concesión se “autodenuncia” diciendo que para la firma de ese contrato, que firmó el ex gobernador Das Neves, se pagaron coimas.

Mi pregunta concreta es si ante este hecho concreto y por ser el tema de que se trata, qué actitud va a tomar el gobierno –el gobierno nacional me refiero– frente a esta denuncia. ¿Y si el gobierno nacional ha sido requerido por la Bolsa de Valores sobre este contrato por algún tipo de información?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – El gobierno nacional no ha sido requerido con pedidos de información de ninguna naturaleza por ningún organismo de control.

Sr. Cimadevilla. – ¿Y actitud tampoco van a tomar ninguna frente a este hecho?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Qué actitud quiere que tome el gobierno nacional si no tiene ningún tipo de responsabilidad en la materia?

Sr. Cimadevilla. – Mire, este contrato lo comenzó a negociar el ministro De Vido, según lo que dice el gobernador Das Neves. Este contrato se comenzó a negociar en noviembre del 76, la ley corta que transfirió a las provincias entró en vigencia en enero de 2007 y el gobierno nacional tuvo una injerencia en los inicios y en las condiciones...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Le hago una pregunta muy concreta. Primero, la reforma de 1994, ¿qué estipula? ¿El subsuelo de quién es propiedad? ¿Del Estado provincial? Sí.

Sr. Cimadevilla. – Sí, por supuesto.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Segundo, después de eso, ¿quién es la máxima autoridad de una provincia?

Sr. Cimadevilla. – El gobernador.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – El gobernador, muy bien, quien al ser responsable del

uso del subsuelo y al establecer los mecanismos de contratación correspondiente a la concesión, lo firma él; automáticamente la responsabilidad le compete al ámbito provincial.

Sr. Cimadevilla. – Bueno, le hago una pregunta yo. ¿Puede en el país haber veinticuatro políticas energéticas?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Ése es motivo de otra discusión.

Sr. Cimadevilla. – No, no. Convengamos, ¿puede en el país haber veinticuatro políticas energéticas? A ver, ¿qué va a hacer la Nación?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Usted fue convencional constituyente para hacer voto en contra de la reforma constitucional.

Sr. Cimadevilla. – Usted tiene que hacer cola en las estaciones de servicio para cargar nafta...

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Está bien, es otra discusión.

Sr. Cimadevilla. – ...Y estos contratos permiten la libre disponibilidad del crudo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Primero, usted me hizo una pregunta, le contesté.

Segunda pregunta.

Sr. Cimadevilla. – Le digo, ¿qué va a hacer el gobierno nacional? ¿Va a permitir que haya veinticuatro políticas energéticas?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Tiene una ley corta y una ley que debe seguramente...

Sr. Cimadevilla. – Sí, que yo reivindico la propiedad de los yacimientos a favor de las provincias.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Eso será motivo de discusión...

Sr. Cimadevilla. – Pero digo, ¿cuál es la política energética en este país?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – La política energética...

Sr. Cimadevilla. – ¿Que cada cual haga lo que quiera?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No, a ver. ¿A usted le parece que no ha habido claramente una política de soberanía energética, de autoabastecimiento energético?

Sr. Cimadevilla. – No, a las pruebas me remito.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿De expropiación de las acciones de YPF y de

incremento sistemático de los niveles de producción en gas y petróleo? ¿De estrategias de autoabastecimiento energético precisamente con el objeto de trabajar en gas y petróleo convencional y no convencional a los efectos de lograr autoabastecimiento energético y garantizar un nivel de producción y empleo?

Sr. Cimadevilla. – Mire, estos contratos de concesión tienen la misma matriz que los contratos menemistas de la década del 90 cuando se entregaron las empresas estatales. La consecuencia de este desgobierno energético nos llevó a que el país hoy importe más de 20 mil millones de dólares. Usted me dice que hay política energética. ¿Cuál es la política energética?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Desgobierno energético: 8.700 megavatios de energía, 3.250 que van a ingresar hasta 2015; a su vez, 10 megavatios más en proceso de licitación para su construcción; 5 mil kilómetros de extensión en transporte; cerca de 2.600 kilómetros de gasoducto; y una expansión sustantiva desde el punto de vista de la oferta energética para satisfacer un incremento de la demanda energética producto de la tasa de crecimiento de la economía. ¡Fantástico!

Sr. Cimadevilla. – ¿Usted en enero estaba en el país?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Usted me está cargando?

Sr. Cimadevilla. – No, me está cargando usted a mí.

Usted me dice que en este país tenemos solucionado los problemas energéticos y no hay luz durante días enteros en Capital Federal o en el resto del país; y no hay energía para radicar industrias; y me cuenta esto; usted me está cargando a mí.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¿Usted quiere hablar en serio?

Sr. Cimadevilla. – Por supuesto,

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Vamos a hablar en serio.

Sr. Cimadevilla. – Sería bueno que empiece, porque hace rato que está hablando y en serio no.

Varios señores senadores. – ¡No!

Sr. Cimadevilla. – Esta es una reflexión que quiero hacer, que me deja muy preocupado.

Cuando habló de la discusión de los medios revela una posición ideológica sobre la libertad de expresión peligrosa. Porque negar el delito y la crisis económica, porque la culpa la tienen los diarios, es muy peligroso. Confundir publicidad con propaganda es más peligroso todavía y es lo que usted ha hecho.

Sr. Presidente (Zamora). – Senador Cimadevilla, el tiempo está agotado. Si puede redondear la pregunta.

Sr. Pichetto. – Vamos a dar por cerrado el informe del jefe de Gabinete, porque esto no es un mecanismo de interpelación. No es una interpelación, es el informe del jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Cimadevilla. – ¡Tampoco puede contestar cualquier cosa!

Sr. Pichetto. – ¡Que cumplan con lo acordado! De lo contrario nos levantamos y nos vamos. ¡Así no es!

Sr. Presidente (Zamora). – Le pide una interrupción el senador Fernández

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Aparte, no le voy a permitir que diga que contesto cualquier cosa.

Sr. Cimadevilla. – ¿Qué me quiere decir?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – A usted le puede gustar o no, compartir ideológicamente o no, mis respuestas. Ahora, mis respuestas son razonadas, ordenadas y contundentes.

Sr. Cimadevilla. – Esquiva las preguntas concretas de los problemas.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Yo le respondo claramente las cuestiones.

Sr. Cimadevilla. – Cuando me habla de la publicidad oficial, me señala lo que se gasta en publicidad privada y quiero saber cómo se distribuye la publicidad oficial. No me diga que es diez veces más la privada.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Le dije todo lo que tenía que ser y, a su vez, está toda la información correspondiente en el informe por escrito.

Sr. Cimadevilla. – No me importa lo que gasta la publicidad privada, me importa lo que gasta la publicidad oficial y no contesta nada.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Es una falta de respeto. ¿Sabe por qué?

Sr. Cimadevilla. – No contesta nada.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No, le respondo absolutamente. Si no sabe interpretar es un problema suyo.

Sr. Cimadevilla. – Sé interpretar y sé que ha esquivado las respuestas respecto al tema.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Y está hablando con alguien que ha sido reelecto gobernador de la provincia con el 67 por ciento de los votos.

Sr. Cimadevilla. – Menem también fue reelecto. ¿Qué me quiere decir con eso?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Le quiero decir que tengo efectivamente el aval contundente de la voluntad popular del pueblo de mi provincia.

Sr. Cimadevilla. – Está bien.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – ¡Respeto!

Sr. Cimadevilla. – ¿Qué tiene que ver eso con lo que le digo?

Sr. Presidente (Zamora). – Señor jefe de Gabinete, ¿le da una interrupción al senador Fernández?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Cómo no.

Sr. Presidente (Zamora). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – En la reunión de ayer de labor parlamentaria, tratando de encontrar una forma ordenada de discusión, se dijo que iban a ser cinco minutos en una cantidad de tiempo, que cada bloque iba a tener derecho a ese uso. Después, uno podía hablar los 60 minutos completos y los otros no hablaban más. Así se dijo. Inclusive, al principio se decía que podía hablar todo un bloque completo pero después terminaban, como dice el senador Giustiniani, hablando a las 12 de la noche.

Entonces, con muy buen criterio se mechó para que todos pudieran participar. Va de suyo, cuando uno va mirando el tablero, que todo el mundo se excede 7, 8, 10 o 12 minutos, con un discurso de ocho y una pregunta de dos minutos. La verdad es que eso se rompe y no permite seguir. El primer tema que hay que aclarar es ése. Si ponemos todos un poquito de buena voluntad, y el tiempo se pasó como lo hizo, hacemos la pregunta y la respuesta para poder salir de este tema rápidamente.

El segundo tema: ¡Agravios no! Si no te gusta la respuesta, no te gusta la respuesta. Son las reglas de juego. Lo que no puede hacer es que la respuesta sea lo que quiera que sea la respuesta. Y el tercer tema, respecto de lo que sucede con el Cerro Dragón, lo aprendí en este recinto en unas 30 o 40 veces de boca del senador Cimadevilla, que lo explicó tantas veces como pudo pero nunca habló del gobierno nacional.

Y ahora porque aparece esa denuncia quiere poner esto en cabeza del gobierno nacional y se lo carga a las cuentas del jefe de Gabinete de Ministros. Esto está mal, señor presidente. Porque no tiene nada que ver el gobierno nacional y porque la política energética más marcada es imposible tenerla.

Si quiere que yo le diga lo que pasa en enero, en junio o en julio, cuando tenemos mucho frío o mucho calor, se lo cuento. Cuando Néstor Kirchner se hace cargo del gobierno, tenía 14.700 mega el pico. Y hoy hay un pico de 22.000 mega. Para tener un pico de 22.000 mega, hay que tener generación, transporte y distribución. Y eso está.

Entonces, nos debemos poner de acuerdo y ser un poquito serios en las preguntas al jefe de Gabinete, quien ha contestado todo lo que le pusieron. Puede gustarles o no lo que responde, pero son las reglas de juego. Cada uno hará lo que quiera. Pero hasta ahí llegamos. No podemos hacer otra cosa.

Sr. Pichetto. – Pido la palabra para una moción de orden.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: hago moción de orden para pasar a un cuarto intermedio a fin de mantener una reunión con los presidentes de bloque.

Sr. Presidente (Zamora). – En consideración la moción de orden formulada por el señor senador Pichetto para pasar a un breve cuarto intermedio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente (Zamora). – Queda aprobada. Pasamos a cuarto intermedio.

–Son las 19 y 46.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Zamora). – Invitamos nuevamente al señor jefe de Gabinete de Ministros a incorporarse a la sesión especial.

–El señor jefe de Gabinete de Ministros reingresa al recinto.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Sra. Odarda. – Señor presidente: en orden a ser lo más precisa posible en las preguntas, sobre todo por el pedido que han hecho varios señores senadores, voy a hacer cuatro preguntas puntuales.

Una de ellas tiene que ver con el Plan Conectar Igualdad, el cual nosotros reivindicamos, aunque sí vemos con mucha preocupación que en nuestra provincia de Río Negro no está llegando el Plan Conectar Igualdad a las escuelas de nivel medio de adultos, nocturnas y algunas escuelas rurales.

Así que mi pregunta concreta, en este sentido, es cuál es la razón por la cual estas escuelas, que sobre todo albergan alumnos que tienen mayores requerimientos de capacitación y formación para enfrentar sus necesidades laborales y así mantener a su familia, no tienen la posibilidad de tener la *netbook* y lo que significa la cobertura del Plan Conectar Igualdad.

En segundo término, quiero expresar una preocupación y preguntarle cuáles van a ser las acciones a seguir respecto de la crisis prestacional del PAMI en la provincia de Río Negro. Asimismo, quisiera pedirle que nos explique las razones por las cuales se tomó la decisión de trasladar la UGL de General Roca a la ciudad del Neuquén, lo que sumado a la crisis prestacional está generando muchos perjuicios a nuestros jubilados.

En tercer término, quisiera expresar una preocupación de los jubilados y retirados de la Policía de la provincia de Río Negro, que no tienen la posibilidad de que sus haberes jubilatorios incorporen todos los aumentos que se le han dado a los trabajadores activos, tal como lo establece el sistema policial. En ese sentido, se han hecho varios pedidos de informes a la ANSES que no fueron respondidos.

Por último, reitero una preocupación que manifesté en la última sesión en que estuvo el señor jefe de Gabinete presente, y que hoy quizá se hace más preocupante, ya que hay de-

claraciones del ministro de Defensa Nacional, Agustín Rossi, y del secretario Filmus, respecto de lo que sucede en las islas Malvinas.

Se define como un verdadero enclave militar y nosotros tenemos este aeropuerto en zona de frontera, a menos de 1.000 metros del mar. Un aeropuerto en manos de un grupo inglés –como se lo manifesté, de Joe Lewis– en plena área de frontera violando todas las leyes de seguridad nacionales. Se trata de un aeropuerto con una dimensión similar al aeropuerto internacional de San Carlos de Bariloche o al aeroparque, en manos privadas sin control de radares; y sobre todo a menos de dos horas de vuelo a las islas Malvinas, lo que significa un peligro potencial que tenemos en territorio argentino y sobre lo cual todavía no hemos logrado una respuesta adecuada del gobierno.

Gracias, señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: yo sugeriría tomar todas las preguntas y después responder en un solo bloque.

Sr. Presidente (Zamora). – Muy bien.

Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas. – ¿Se cambió lo que se decidió en la reunión de presidentes de bloques?

Sr. Pichetto. – Va a contestar al final.

Sr. Presidente (Zamora). – El señor jefe de Gabinete va a contestar las preguntas al final.

Sr. Rozas. – Esto no es lo que se había decidido en Labor Parlamentaria. Por lo tanto, si es así, me eximo de preguntar. Porque si cuando uno le pregunta el señor jefe de Gabinete tiene el derecho de responder lo que él cree que debe responder y aun así muchos senadores de nuestra bancada se han sentido totalmente insatisfechos con sus respuestas, me imagino que si acumula 56 o 66 preguntas va a quedar diluido lo que realmente queremos preguntar.

Yo no quiero preguntar para hacer una chicana política sino que quiero hacerle algunos interrogantes que son de interés nacional; ni siquiera de interés partidario.

Por lo tanto, si se ha cambiado lo que se acordó en Labor Parlamentaria lo acepto porque el oficialismo tiene mayoría y yo soy un demócrata; no hay problema. Cuando nos veamos en el Chaco con el jefe de Gabinete se lo preguntaré tomando un café.

Sr. Pichetto. – Va a contestar.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Le respondo rápidamente.

Primero: Conectar Igualdad. Con respecto al tema de escuelas, las escuelas nocturnas, de adultos y rurales, efectivamente, se está analizando la extensión a los efectos de garantizar su inclusión.

Segundo, respecto al tema del PAMI y la UGL, nosotros vamos a responder próximamente cuáles son las razones. La verdad es que las desconocemos, porque son cuestiones operativas e institucionales del ámbito del PAMI.

Tercero, respecto de los jubilados y retirados de la policía de la provincia y de los haberes jubilatorios, eso debe pagarse conforme a ley. ¿Cuál es el problema?

Sra. Odarda. – Los atrasos de la ANSES.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Pero la ANSES tiene un sistema de pagos que asigna perfectamente los recursos de acuerdo con un cronograma. De manera que si existe algún caso particular le rogaría pasármelo y con mucho gusto lo vemos.

Y con respecto al tema de la posición del ministro de Defensa y del señor secretario Filmus, con relación a la cuestión de las islas Malvinas, su observación oportuna es remitida a la Cancillería y al Ministerio de Defensa a los efectos de tomar cartas en el asunto vinculado a la utilización del aeropuerto.

Lo escucho, señor senador.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Rozas.

Sr. Rozas. – Tres preguntas muy concretas.

Las razones por las cuales el gobierno nacional, o en todo caso la Jefatura de Gabinete, me contesta que no va a haber una revisión del presupuesto nacional. Yo lo que pregunto concretamente es cuáles son las razones por las cuales el gobierno nacional no quiere revisar y reformular el presupuesto nacional del corriente ejercicio, teniendo en cuenta que las proyecciones macroeconómicas que se discutieron cuando se aprobó el presupuesto antes de la finalización de 2013 han cambiado fuertemente con respecto a los indicadores económicos.

Por ejemplo, el tipo de cambio nominal peso-dólar está previsto en el proyecto aprobado para

2014 en 6,33 pesos; para 2015, 6,94 pesos y para 2016, 7,39 pesos. La variación del índice de precios al consumidor está previsto en el presupuesto actual, para 2014, 10,4; 2015, 10,3; 2016, 9,5. En el primer trimestre del año ya nos hemos consumido prácticamente por la devaluación el 10,4 por ciento previsto para todo el año.

Concretamente pregunto cuáles son las razones por las cuales el gobierno se niega a reformular el presupuesto, que es en realidad el programa de cualquier gobierno en cualquier lugar del mundo.

La segunda pregunta tiene que ver con el suministro de gas en garrafa del programa Gas para Todos. Primero, si van a aumentar los cupos de distribución. En segundo lugar, ¿por qué no se extiende, además de la garrafa de 10 kilogramos, a las garrafas de 15 y 45 kilogramos, si los que las usan realmente son personas de prácticamente todos los niveles, porque no tenemos red de gas?

En todo caso, para que los del Norte argentino no tengamos un castigo más, ¿por qué no se fija y determina como servicio público el valor de la garrafa para que realmente no seamos objeto de tamañas asimetrías con la Capital Federal y otras regiones muy importantes y ricas del país?

La tercera pregunta tiene que ver con la falta de actualización en inversiones en el área social. Concretamente, para no pasarme de los cinco minutos previstos, en todos los mensajes, en todos los discursos el kirchnerismo siempre trata de reafirmar un sesgo progresista. La pregunta concreta es ¿por qué la asignación universal por hijo se mantiene desde junio de 2013 en 460 pesos por mes –o sea, prácticamente un año–, cuando todos sabemos lo que ha ocurrido con la devaluación del peso y los niveles de índices inflacionarios, fundamentalmente a partir de enero, febrero y marzo?

La segunda pregunta respecto de este tema es si no va a haber una rectificación con relación al aumento otorgado a los jubilados, ya que el último aumento anunciado ha sido del 11,7 por ciento, cuando sabemos que la inflación en los primeros tres meses acumula un índice superior al 10 por ciento.

El tercer tema es que usted en una primera información pública dijo que por ahora el mínimo no imponible para trabajadores y jubilados no iba a tener movilización. Después se rectificó

diciendo que había una indicación de la señora presidenta en ese sentido. Mi pregunta concreta es si realmente el mínimo no imponible para trabajadores y jubilados que se mantiene desde septiembre de 2013 va a tener una modificación, una elevación; y si la llegara a haber, en qué tiempo estima usted que va a ocurrir.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Tema revisión del presupuesto. El presupuesto son proyecciones macroeconómicas. El crédito presupuestario está perfectamente habilitado. Cuando el crédito presupuestario no satisfaga claramente la asignación del uso de estos recursos presupuestarios, se establecerán los mecanismos de ampliación y/o revisión. Antes no.

Con relación a Garrafas para Todos, primero he transmitido claramente la continuidad del programa. Segundo, se está analizando en el ámbito de la Secretaría de Energía expandir la categoría de la garrafa de 10 kilogramos a la categoría de 15 kilogramos y, eventualmente, una ampliación más. Pero no hay una definición. Si la hay, se propiciará la comunicación pública.

Tercero, la Asignación Universal por Hijo, en 2013, tuvo una variación equivalente al 35 por ciento. Lo que quiero transmitir es que su actualización es una decisión de la presidenta de la Nación. Oportunamente, se comunicará cualquier decisión en ese sentido.

Respecto de la movilidad jubilatoria, se hace por ley; por lo tanto, no se prevé ninguna modificación. Pero también es bueno relacionar este tema con el otro, que es el mínimo no imponible. El mínimo no imponible, con el decreto de agosto que rige a partir de setiembre de 2013, tiene los siguientes efectos. Primero, hoy el número de trabajadores bajó de 2,5 millones a un millón. En segundo lugar, es importante el impacto que eso tiene en la recaudación, desde el punto de vista de las provincias argentinas, por la menor recaudación del impuesto a las ganancias. Tercero, también eso se contabiliza, desde el punto de vista de la actualización –por los recursos correspondientes–, para la ley de movilidad jubilatoria. Por lo tanto, lo que transmito claramente es: jubilados, ley de movilidad jubilatoria; o sea, ley de movilidad jubilatoria para jubilados sin modificaciones. Y respecto del mínimo no imponible, cuando me preguntan –me hacen esa pregunta todos los días–, lo que planteo es que todavía no se tomó una decisión.

Y la decisión que la presidenta me pidió que transmitiese en el Congreso de la Nación fue que se iban a revisar todos los proyectos existentes, porque el sistema no solamente tiene que ver con el mínimo no imponible, sino también con deducciones especiales, subcategorías y el análisis correspondiente. Hasta ahora está en proceso de análisis; no hay ninguna decisión. Cuando exista una decisión, quien la comunicará será la presidenta de la Nación.

Sr. Morales. – ¿En cuanto a la Asignación Universal por Hijo?

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Dije que el año pasado fue del 35 por ciento. Si hay una comunicación, será de la presidenta de la Nación.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez. – La primera pregunta es una que ya hice y no tuvo respuesta, que tiene que ver con los pasivos ambientales de YPF. Por supuesto, la realicé antes de la expropiación impulsada por la ley 26.741. Mi provincia le presentó en su momento al ministro de Economía datos muy claros, respecto a que rondaban entre los 2.500 y 3.000 millones de dólares los pasivos ambientales que había generado Repsol-YPF. Por ende, pregunté, y lamentablemente no tuve respuesta, cuál era el mecanismo de reconocimiento o no. Porque, por otro lado, también se manifiesta con mucha claridad que las provincias productoras de petróleo tendrán que colaborar con la cuota parte para pagar lo que fue el acuerdo Repsol-YPF. Esa es una de las preguntas que le quiero hacer.

Pregunté acerca del avance de los emprendimientos hidroeléctricos que tengan que ver con aporte del Estado nacional, tales como Chihuido en el Neuquén, Los Blancos en Mendoza y Néstor Kirchner y Jorge Cepernic en la provincia de Santa Cruz. Cuando hice este tipo de preguntas, lo que se me contestó fue que estaban a la espera del perfeccionamiento del financiamiento. Por lo tanto, quiero saber cuál es el mecanismo y cuáles son los tiempos en los que se podría llegar a avanzar sobre este tema.

Otra de las preguntas que no fueron contestadas, o que en el caso de ser respondidas siempre se lo hizo teniendo en cuenta el acumulado y no el discriminado, se relaciona con los planes

de vivienda, tanto de características federales como los que se llevan adelante a través de las cooperativas. Por supuesto, si yo pregunto el discriminado y me lo dan, es como que me dan una papa y entiendo por qué se lo hace. Pero me gustaría que cuando haya una respuesta a un pedido que hacemos nosotros que tiene que ver concretamente con analizar qué pasó en cada lugar y en cada distrito, nos parece que debería venir la respuesta en ese sentido.

Sr. Fernández. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra.

Sr. Fernández. – Señor presidente: tenga una medición del tiempo. Que pongan en el tablero el nombre del senador Pichetto, el mío o el de cualquier otro senador para que se pueda controlar el tiempo...

Sr. Presidente (Zamora). – Se lo está controlando...

Sr. Fernández. – ...y todo el mundo lo pueda ver. Es más fácil que se vea en el tablero con el nombre de cualquiera. Nadie se va a asustar por ese tema. Es más fácil de esa manera, eso es lo que quiero decir.

Sr. Presidente (Zamora). – Vamos a prever si técnicamente se puede hacer.

Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Respecto al tema de pasivos ambientales, tiene que ver con un análisis que se hace en forma pormenorizada entre la Secretaría de Medio Ambiente y la empresa YPF. Se está trabajando claramente desde el punto de vista de la evaluación de impacto ambiental de cada una de las acciones y, en ese contexto, un análisis desde el punto de vista de pasivos ambientales.

En cuanto al segundo tema, emprendimientos hidroeléctricos, Los Blancos, en Mendoza, estaba a la espera de la aprobación correspondiente de una operatoria de financiamiento. Porque son proyectos cuya licitación pública nacional e internacional incluye financiamiento. Eso ya está autorizado por el Ministerio de Economía a los efectos de su ejecución.

Chihuido se licitó a partir del 20 de diciembre, con una primera fecha para el 20 de abril que se prorrogó. Pero eso incluye licitación pública nacional e internacional con financiamiento; obtenido el financiamiento, se ejecuta. O sea que la evaluación es de la oferta técnica y

económica, que está asociada al financiamiento.

El tercer tema, Néstor Kirchner-Cepernic, que está aprobado desde el punto de vista de la oferta técnica, con el proceso de aprobación del financiamiento, por parte de la República Popular China. El esfuerzo que se está haciendo, y eso que comunicó la presidenta de la Nación al canciller que vino en visita oficial a la República Argentina, es generar todas las condiciones para que se firme el contrato de financiamiento y el inicio de ejecución de esta obra.

De manera que las tres obras, que tienen que ver con emprendimientos hidroeléctricos, están calzadas con financiamiento cuyo proceso de aprobación está en las tres instancias.

Vuelvo a insistir. Los Blancos, para ejecutar, con autorización del Ministerio de Economía. Segundo: Chihuido, con el plazo de prórroga, con el financiamiento correspondiente. Y, tercero, Néstor Kirchner-Cepernic, que se establece como meta el mes de julio para la suscripción del contrato de financiamiento como máximo.

Con el nivel de descripción vamos a intentar hacer una proyección de informe.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Basualdo.

Sr. Basualdo. – Gracias, señor presidente; gracias, jefe de Gabinete de Ministros.

Veo con acierto la voluntad política que tuvimos la semana pasada con respecto al proyecto para incentivar el trabajo registrado. La actitud política, porque los proyectos estaban acá en el Senado; como el proyecto del senador Morales y de otros senadores, que teníamos proyectos pero ustedes no tenían la voluntad política de tratarlos. Sacamos el del trabajo registrado y lo aprobamos por unanimidad.

Ahora que veo, le viene muy bien a las pymes. ¿Pero cuál es el problema de las pymes hoy? La falta de crédito. Hay muchos planes, con muchos créditos para las pymes, pero lo que pasa es que, en este momento, la mayoría de las pymes no están cumpliendo los requisitos que deben afrontar, a veces con deudas fiscales.

Hay muchos proyectos acá en el Congreso, como para decir: “Vamos a trabajar para poder incentivar y que las pymes puedan regularizar sus deudas”.

Uno de los proyectos está presentado por nosotros, con CAME, que nos vino a hablar

acá a muchos legisladores. Lo presentamos en 2004, para que pudieran pagar sus deudas de acuerdo con el crecimiento. Por ejemplo, si mañana tuvieran que pagar cien pesos de IVA, que paguen cien de IVA más diez por ciento a cuenta de lo que deben, para poder registrarla nuevamente, para que estén dentro de las reglas y que así puedan tener sus créditos.

Hoy las pymes no tienen créditos. Lo de la semana pasada fue bárbaro para las pymes. Aplauden la actitud política de ustedes de haber potenciado los proyectos que ya había en el Senado. Hoy hay proyectos en el Senado para poder regularizar la situación de las pymes con el tema fiscal –nacional, por supuesto–.

Entonces, la pregunta es si van a tener la actitud política para poder sacar los proyectos que hay o algún proyecto alternativo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – En primer lugar, lo que quiero transmitir es que, respecto al tema del financiamiento, la línea de financiamiento productivo de actividad económica regulada del Banco Central tiene una meta de 23 mil millones de pesos para el primer semestre. Se planteó no solamente el tema de proyectos de inversión sino también capital de trabajo, con el objeto de abaratar el costo de financiamiento de canje de cheques u otro tipo de instrumentos de pago. Y en segundo lugar, para el segundo semestre, son 23.000 millones de pesos más.

También, la operatoria Fondear, el Fondo de Desarrollo Argentino, de 10.000 millones de pesos, tiende efectivamente a garantizar el acceso al financiamiento.

Respecto de lo que usted concretamente plantea, le pido que remita su proyecto, o los proyectos, si los hay, para una evaluación con el ministro de Economía, Axel Kicillof, y la presidenta de la Nación y le responderé inmediatamente.

Sr. Basualdo. – Los fondos están. ¿Pero quién se beneficia? Las pymes más grandecitas, que pueden cumplir todos los requisitos.

Entonces, tenemos que trabajar sobre las micropymes, las más chicas, que son las que están más complicadas. Pero vamos para adelante con eso.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez. – Señor presidente: no puedo dejar de hacer dos consideraciones de lo que he escuchado, porque como mujer me duele el corazón cuando escucho o veo que se trata de no reconocer algunas cosas. Cuando no se las mira, se las hace invisibles y cuando esto sucede, no se hacen cargo.

Todos los índices están indicando que estamos con un altísimo nivel de pobreza.

Por otro lado, el señor jefe de Gabinete decía que son los medios los que ahora nos están mostrando que hay sensación de inseguridad o que hay inseguridad. Le quiero decir que en mi provincia, sólo en este mes, Melanie, de 23 años, murió en la calle y su vida costó un celular; Roberto, de 60 años, murió en otra calle y su vida costó una moto; Magdalena, de 18 años y embarazada, murió en otro lado por unos pocos pesos. Son nombres y personas. Le pido por favor que no pongamos a la prensa como responsable de esto.

De un gobierno espero coherencia y unidad de criterio. La semana pasada vino a este Honorable Cuerpo el ministro de Trabajo. Luego hemos considerado y votado una ley en la que se proponía combatir el trabajo no registrado, donde, además, habría un registro en el cual se pondría a todas aquellas empresas que no cumplieran, a las cuales se les aplicaría un régimen sancionatorio extra, además del que ya existe.

Por otro lado, ahora es el Poder Ejecutivo el que manda un proyecto a este Honorable Cuerpo para hacerse cargo de una parte más de la Fundación Madres de Plaza de Mayo: la Universidad. Y tenemos datos concretos y pruebas de que esta Fundación ha tenido personal en negro, ha sido altamente cuestionada y tiene multas en la AFIP. Y además de no hacer los aportes previsionales correspondientes, hasta los ha retenido a la gente y no los ha ingresado.

Entonces, esta falta de criterio me resulta absolutamente inentendible. Por eso le pregunto por qué esta decisión de tomar una medida una semana y otra en la siguiente, cuando de pronto a quien juzgo es una fundación amiga, entonces miro para el otro lado y ya no la quiero sancionar doble.

Paso a otro tema. La corrupción en la obra pública en Tucumán no da más. Le he pedido por segunda vez que me mande datos sobre el

Plan “Más cerca”. Le agradezco porque hay una gran cantidad de datos que me ha dado.

Esta obra cuesta 500.000 pesos. Es cierto lo que está pasando en mi provincia. Están mandando ahora, de nuevo, el Plan “Más cerca”.

Controle, señor ministro.

Luego le voy a mandar por escrito, porque se me va a acabar el tiempo, la pregunta que no me la ha podido contestar, que es sobre lo efectivamente enviado en cada una de las obras que usted me ha detallado.

La otra pregunta, el tema de impunidad en mi provincia. El caso Lebbos se lo he planteado en la sesión anterior. Le he contado ya lo que pasaba y usted se ha comprometido a hacer una consulta al Ministerio de Justicia para ver si la Oficina Anti-impunidad iba a tomar cartas en el asunto. Le ruego que me diga si ha hecho esa consulta.

Por último, Salud –soy presidenta de la comisión pertinente– está esperando la reglamentación. ¿Qué pasa con el Ministerio de Salud? Hay enfermedades por las que la gente no puede seguir esperando. La ley de diabetes solamente ha cambiado de escritorio, pero todavía no sale la reglamentación. Son más de 2 millones de personas las que están esperando. La ley de enfermedades poco frecuentes lleva dos años esperando la reglamentación. La ley de producción pública de medicamentos lleva dos años esperando la reglamentación. Por favor, ministro, ¿cuándo se va a reglamentar todo esto?

Sr. Presidente (Zamora). – Sí, una interrupción, senador Fernández.

Sr. Fernández. – La senadora ha hecho una consulta sobre algo que yo conozco.

–El senador Fernández cambia de banca por fallas de audio.

Sr. Fernández. – El caso Lebbos es un caso que manejé yo siendo ministro del Interior de la Nación. Yo me reuní con el padre de Paulina Lebbos. Nosotros mandamos una abogada, que se ocupó específicamente. Esto sucedió, si no me equivoco, el 24 o 25 de febrero de 2006. Cuando viajamos, el 9 de julio, el señor Lebbos nos mandó dos e-mails de agradecimiento. Si usted me espera cinco minutos, los van a traer ahora y yo le voy a dejar la copia de lo sucedido y de los e-mails de agradecimiento del padre de

Paulina Lebbos respecto de la actitud que tomó el gobierno nacional a través del Ministerio del Interior, para ocuparnos de ese tema específico. Por eso quiero eximirlo al jefe de Gabinete, porque fui yo el que trabajó en ese tema, tengo los e-mails del padre de Paulina Lebbos agradeciéndonos la actitud y se los voy a dar en este momento, en cuanto me los traigan.

Sra. Elías de Perez. – Usted me está contestando de 2006.

Sr. Fernández. – Cuando ocurrieron los hechos.

Sra. Elías de Perez. – Pero estoy preguntando por todos estos años.

Sr. Fernández. – Nosotros investigamos y los e-mails son del 13 de julio. El hecho es de febrero y los e-mails son del 13 de julio, agradeciendo la actitud que tuvimos de poner, inclusive, una recompensa por el caso específico de buscar información. Ahora se lo voy a hacer llegar.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Respuestas. Respecto de la reglamentación pendiente de algunas leyes, principalmente de diabetes, y las otras que usted ha mencionado, pusimos metas para el mes de junio para que estén debidamente operativas.

Segundo. Respecto del tema del caso Lebbos, he transmitido efectivamente al Ministerio de Justicia para que establezca un sistema de respuesta que, luego, se lo comunicaré.

Tercero. El tema de los sistemas de supervisión y control de todas las obras forma parte del sistema de control interno y externo de la administración pública.

Cuarto. Al respecto, quiero simplemente aclarar lo siguiente. Nosotros no ocultamos nada. Tenemos una defensa de las políticas inclusivas de desarrollo y de los efectos, y de los sistemas de medición. En segundo lugar, no pretendemos caer en el simplismo absurdo de echar la culpa de las cosas a nadie. Simplemente, quiero transmitir qué datos objetivos determinan claramente que existe una conexidad respecto al rol que tienen los medios de comunicación en la incidencia de la formación de la opinión pública. Me parece que ése es un dato objetivo. Nada más. Y lo hemos puesto respetuosamente en el debate público. Se puede estar de acuerdo. Se puede estar en desacuerdo. Pero tengo entendido que, en democracia con

pluralidad de ideas, es posible construir un sistema equitativo y justo. Esa es mi opinión respetuosa. Y respeto las opiniones de todos.

Me parece, también, que es absolutamente imprescindible que nos respetemos todos. Porque a uno le pueden gustar o no las respuestas, a uno le puede gustar o no lo que se piensa. Lo que me parece importante es que lo expongamos con profundidad, detalle, metodología, que pueden compartir o no. Y es un punto de vista que debe ser respetado.

Sra. Elías de Pérez. – Lo respeto. Sólo digo que me causa tristeza. Y falta un tema, que es el de Madres de Plaza de Mayo.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No tiene nada que ver una cosa con la otra. Me parece que el proyecto de ley está encaminado a establecer un mecanismo de creación de una universidad nacional.

Sra. Elías de Pérez. – Pero se está haciendo cargo de una parte de la Fundación, que ha tenido personal en negro, que ha incumplido las leyes de la República. Es un proyecto que mandó el Ejecutivo y por eso le preguntaba.

Sra. Latorre. – ¿Por qué no dan sonido?

Sra. Elías de Pérez. – No contesta. Gracias, señor jefe de Gabinete.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – A ver. Respuesta oficial. Es un proyecto de ley que se va a debatir en el ámbito de este Honorable Senado la semana próxima; y en virtud de eso podrán argumentar la cuestión de partes. Es un proyecto de ley.

Sr. Giustiniani. – La semana próxima no se va a debatir.

– El señor senador Fernández formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Cuando sea.

Sr. Giustiniani. – ¡No! Pero infórmenle bien.

– El señor senador Fernández formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – No, cuando sea.

Sr. Fernández. – Dijo que en la próxima sesión.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Próxima sesión dije.

Sr. Fernández. – En la próxima sesión se va a tratar. Eso lo sabe. No necesita que se lo expliquemos.

Sra. Elías de Pérez. – No tiene respuesta el tema.

Sr. Presidente (Zamora). – Bien. Habiendo concluido las respuestas el jefe de Gabinete, antes de dar la palabra a los presidentes de bloque, quiero recordar lo conversado con ellos en la reunión de cuarto intermedio. Tendrán entre diez y quince minutos para poder establecer un tiempo de finalización.

Tiene la palabra la senadora Michetti.

Sra. Michetti. – Señor presidente: nosotros habíamos presentado desde el bloque algunas preguntas por escrito acerca de distintas áreas de la política pública, pero sobre todo en lo que tiene que ver con las áreas de políticas sociales, preocupados por la situación de la desigualdad, particularmente por la problemática de los índices de pobreza que todos sabemos que últimamente el gobierno no ha podido mostrar ni visibilizar dado que el cambio de metodología de medición de la inflación en el INDEC, obviamente, obliga a tener que poner datos de pobreza que no son, por supuesto, favorables a los que el gobierno venía ofreciendo como datos.

Lo cierto es que cuando se hacen estudios internacionales y cuando uno mira todos los informes y los datos indicadores de pobreza en América Latina así como los informes que se hacen en los distintos centros de estudios, pasa que, justamente, no se pueden tomar datos de la Argentina porque no hay posibilidades de contrastar con cifras oficiales. Entonces, lo que se toma como indicador más cercano a un dato serio es el Observatorio de la Deuda Social Argentina, que es de la Universidad Católica Argentina, y que es un Observatorio que viene trabajando con indicadores serios. Cruza, obviamente, lo que uno cruza cuando uno va a hacer una tasa de pobreza, que tiene que ver con el valor de los precios de la canasta básica y los ingresos que, en este caso, tienen datos propios del Observatorio porque hace una encuesta social de la deuda argentina y que, en ese caso, viene siendo tomada –como decía– por muchos

estudios internacionales como datos serios y profesionales en esta materia.

Entonces, cuando miramos esto –que nosotros también lo tenemos como indicador porque no podemos tener las cifras oficiales–, nos damos cuenta de que las cifras nos están dando hoy un cuarto de población de la Argentina en situación de pobreza.

Cuando se toman valores de, por ejemplo, lo que necesita una persona para poder vivir sobre la línea de pobreza en la Argentina, nos está dando 1.150 pesos por mes, o sea 40 pesos por día. Por encima de eso, hablamos de no pobreza; por debajo de eso, hablamos de pobreza. Y lo que nos pretenden hacer creer desde el gobierno con las cifras del INDEC es que con 543 pesos por mes o 18 pesos por día una persona, por encima de eso, no es pobre.

Entonces, realmente creo que en este punto tenemos que trabajar seriamente porque se nos está ocultando un dato muy importante, una brújula, un instrumento de vuelo muy importante que es el de la pobreza que tiene el país, para poder hacer que las políticas sociales vayan en consonancia con la realidad.

Nosotros tenemos muchos planes. Y consulté en estas preguntas que le hicimos al jefe de Gabinete sobre varios de estos planes. Sin embargo, sobre el único que se contestó fue sobre el de la asignación universal por hijo; el resto de los planes no se contestó.

Por lo tanto, hay muchos planes, pero no llegamos a poder atacar el problema de la pobreza, siendo que los últimos diez años han sido de oportunidad económica para el país. En ese sentido, viendo todos los datos de América Latina, quiero volver a reclamar transparencia en los datos de pobreza en la Argentina y en los datos de implementación de políticas públicas en lo social con relación a todos los programas sobre los cuales preguntamos y no tuvimos respuesta.

La otra situación que también queremos reclamar es que cuando preguntamos sobre las evaluaciones de impacto con relación a estos programas relacionados con la pobreza en la Argentina, y pensamos que a través del Siempro podíamos tener datos ciertos, la verdad es que este programa, que tenía realmente una buena orientación, ha sido debilitado totalmente en los últimos años por el gobierno nacional y sólo a

pedido de los ministerios produce estadísticas y cifras con relación a evaluaciones de impacto.

Entonces, para poder saber realmente si hemos mejorado la situación de la política social, hay que partir de una base cero. Es decir, para poder saber, desde ese diagnóstico que hacemos el día de hoy, si dentro de dos meses o un año estaremos mejor que hoy. No tenemos esas estadísticas ni esas evaluaciones de impacto en la Argentina. Esa es una cuestión bastante más generalizada en otros países de América Latina como, por ejemplo, México, con su Consejo Nacional de Evaluación de Políticas Públicas. Al respecto, hemos presentado un proyecto en la Cámara de Diputados y ahora en la Cámara de Senadores para la creación de una agencia o un ente especial del gobierno que se dedique a hacer evaluación de políticas de impacto.

En definitiva, tanto por las estadísticas del INDEC con relación a las tasas de pobreza reales de la Argentina, que a nosotros nos hace tomar estadísticas de la Universidad Católica, por ejemplo, y no las oficiales porque no podemos confiar en eso –de hecho, ni siquiera las hemos tenido en los últimos meses– como por la evaluación de impacto de las políticas públicas en lo social, reclamamos al jefe de Gabinete de Ministros, que es el representante del gobierno nacional, que sinceremos los números y trabajemos más seriamente porque para el éxito de las políticas sociales es absolutamente imprescindible contar con las estadísticas y los datos. Y consideramos que en este punto se falla desde la base inicial que es la de tener estos datos de manera transparente. Nada más que eso por ahora y vamos a tratar de centrarnos en un tema cada vez que el jefe de Gabinete de Ministros venga.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – También voy a tratar de ser lo más breve posible. La verdad es que primero hay que reconocer que es el primer jefe de Gabinete de Ministros desde 1994 a la fecha que empieza cumpliendo con el compromiso constitucional de venir todos los meses al Congreso de la Nación. Es el primer hecho que rescato como positivo y espero que siga así. También espero que podamos abordar entre todos una metodología mejor. Hemos mejorado porque de largas sesiones aburridas, somos un

poco así los argentinos, pasamos a una sesión tumultuosa. Del aburrimiento a lo tumultuoso.

Quitando lo anecdótico y pasando a lo principal, me quedo preocupado porque sinceramente veo una confusión del gobierno en lo que hace a la política económica en el inicio de 2014, que aparece con luces amarillas en varios aspectos y en varios frentes. Las medidas que veo que está tomando el gobierno en varios aspectos resultan contradictorias con lo que ha manifestado en todo este tiempo. En primer lugar, quiero hacer una aclaración, el jefe de Gabinete de Ministros reclamó en varias oportunidades que reconocamos lo positivo. La sociedad le reconoció dos elecciones ganadas en 2007 y en 2011, y ya habían ganado en 2003. Por lo tanto, en el abordaje del tema –y, además, si se cumple con lo que establece la Constitución–, me parece que mejoraríamos mucho si habláramos de la coyuntura, por supuesto, no vista como una película. No hace falta ir siempre hasta el 2003, al 2002 o al 2001. Me parece que debemos hablar de lo que sucede hoy, visto dinámicamente y no como una fotografía. Tampoco soy enemigo de ver la realidad como una fotografía. Pero si el senador Garramuño decía que en Tierra del Fuego existen problemas de empleo; si vemos que en Córdoba, las fábricas automotrices tienen problemas, y si vemos que en Rosario, en la empresa General Motors, también aparecen problemas, entonces, tenemos problemas concretos. Entonces, tenemos que hablar de esos problemas concretos y no de que se reconozca que desde 2003 a hoy el desempleo en la Argentina bajó de “tanto” a “tanto”, porque el tema es lo que está ocurriendo hoy.

En ese sentido, me preocupa que en el abordaje de lo que sucede hoy veamos confusiones y contradicciones. Y no quiero hablar de contradicciones que no son responsabilidad del jefe de Gabinete, que expresa la política del gobierno con el fallido tema del Fútbol para Todos o con los cortes en el suministro de energía eléctrica, tema en el cual se habló de cortes programados y, después, el ministro de Infraestructura dijo que eran una locura; ni de la cuestión de los tomates. Quiero hablar de los temas de fondo, que incluyen contradicciones como el revalúo del impuesto a los bienes personales que anunció Echegaray y que ratificó el jefe de Gabinete pero que después el ministro de Economía, con-

tundentemente, refutó. Y de cuestiones como la desinteligencia que significó la eliminación de los subsidios a las tarifas de servicios públicos, respecto de lo cual no está clara la política del gobierno dado que, incluso, se habló de que les serían quitados a quienes compraran dólares, cosa que después fue desmentida.

Por otra parte –es lo principal–, quiero hablar del tema financiero. No puede el gobierno dar cuenta, después de diez años, de que existen tasas usurarias en la República Argentina. Primero, por la política contradictoria que señalé, entró en un punto difícil. Así lo dijimos en otras oportunidades: devaluar y subir las tasas de interés es, justamente, la medicina ortodoxa que el gobierno siempre rechazó. Y subir la tasa de interés por parte del Banco Central provocó, como siempre ha ocurrido en nuestro país, que los bancos aprovecharan la ocasión para subir todo: las tasas de interés y las comisiones. Por eso, el jefe de Gabinete calificó de usurarias esas tasas el otro día; lo que comparto totalmente. Lo venimos diciendo hace muchísimo tiempo. Los bancos, junto con las telefónicas, las petroleras y las mineras, han sido en los últimos veinticinco años de la República Argentina los que han estado al tope de la rentabilidad de las ganancias, son los que más han ganado. Los bancos ganan plata cuando prestan y cuando no prestan. Ganan plata siempre con tasas de rentabilidad, como vimos en movidas de los últimos días, y ganancias exorbitantes. Entonces, me quiero referir a estos temas.

En esto, hablo de las confusiones que, a veces, aparecen en sectores del oficialismo, porque hasta hemos planteado este tema desde la oposición. Desde el oficialismo, hay proyectos de ley sobre entidades financieras, que me parece que es la herramienta para terminar con el aprovechamiento del sector financiero. Tenemos un proyecto de ley para gravar la renta financiera, que no es como el que mandó el gobierno, que se quedó a cuarto de camino, ni siquiera a medio camino. Es decir, me parece que tenemos que analizar un proyecto para gravar la renta financiera de los grandes en serio, de los que obtienen grandes ganancias, de los que ganan con los grandes plazos fijos y las grandes operaciones en la Bolsa. Entonces, estos son los temas que están pendientes en donde veo confusión. Veo confusión cuando a

la mañana escuchamos una posición por parte del oficialismo y a la tarde escuchamos otra.

Fuimos a la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión por el tema de la telefonía celular móvil y vimos una actitud que rescatamos como altamente positiva: que tenían directivas de avanzar. Y el secretario de Comunicaciones –no tengo la versión taquigráfica– habló muy bien de los proyectos existentes: de la cuestión de tomar a la telefonía celular móvil como servicio público. La reglamentación que hizo hace pocos días la Secretaría de Comunicaciones va en esa dirección.

Me llamó mucho la atención y tomé seriamente la pregunta que me hizo el jefe de Gabinete hace dos meses cuando estuvo acá, cuando me preguntó cuál era la diferencia de que fuera servicio público o no, porque yo sé que Capitanich eso lo sabe como yo o mejor que yo. Tengo respeto intelectual por el jefe de Gabinete, que conoce en profundidad cuál es la diferencia en que la telefonía celular móvil sea servicio público o no sea servicio público. Y tomé la pregunta como una cuestión para hacer pedagogía de que nos expresemos. Le contesté con seriedad que necesitamos que se termine el abuso por parte de las empresas. Como siempre, el abuso es hacia los que menos tienen. El pulso de la tarjeta prepaga vale el doble que el normal. ¿Por qué? Porque son los pobres los que usan la tarjeta prepaga. La gente que tiene plata cuenta con los planes corporativos y ahí tiene “promos”, beneficios. Los pobres, los jóvenes y los jubilados pagan más. Las empresas les meten las manos en el bolsillo. ¡Basta de abusos! Eso es lo que queremos.

Entonces, nos llama la atención que hoy, acá, se haya expresado una cuestión contradictoria con lo que se dijo a la mañana. ¿Estamos para avanzar o no? Me parece necesario avanzar con estos temas, que son centrales, los temas que requiere toda la ciudadanía. Incluso, no entendemos por qué el gobierno no avanza con un tema que tiene una gran sensibilidad popular. Lo vemos todos los días, nos reclaman todos los días en todos los lugares del país.

Nos llaman la atención las contradicciones serias, como es el tema de la energía y la cuestión de las naftas. Sé que ya lo hemos manifestado. No quiero abundar por el tiempo, pero entramos

con la frazada corta en la cuestión económica. Se quiere bajar la inflación, se la empieza a reconocer con los índices del INDEC. El gobierno está en un problema con esto y no sabe cómo salir de ese gran desbarajuste que armó con el autoritarismo de la intervención, con años de falsear los datos. En enero y febrero, comienza a querer acercarse con los índices de inflación más reales, pero no puede dar los índices de pobreza. Entonces, se entra en ese problema.

Acompañamos la recuperación de YPF y después nos enteramos de que no es una empresa del Estado sino privada; pero resulta que todos ponemos plata para YPF de distintas maneras. Por ejemplo, cuando sale a buscar dinero del exterior, los cinco mil millones de REPSOL o cuando el CEO de la compañía hace contratos privados y viaja a Londres para buscar inversiones de empresas que actúan en Malvinas en el campo del petróleo, algo que ya denunciamos. Es decir, se trata de contradicciones fuertes y, para ello, también basta con ver cómo aumentan las naftas.

Si hay algo fundamental en la política energética que nos llevó a acompañar tener una YPF del Estado es que hubiese una empresa testigo que fuera anclaje del precio y evitara así que las restantes petroleras aumenten las naftas. Es verdad que necesitan fondos, pero me parece que se está yendo de madre. Hay una cuestión en el aumento de las naftas que es muy negativo desde lo redistributivo y, además, constituye el principal elemento que arrastra la inflación hacia arriba.

Cuando la presidenta habló ante la Asamblea Legislativa, solicitó que hubiera propuestas. De hecho, hay muchas iniciativas que tienen estado parlamentario. De ahí que mencionaba que en el campo financiero existen varias propuestas. Lo mismo decía respecto del campo de la telefonía celular. Queremos que se avance. Esperamos que lo que se nos dijo a la mañana sea lo real, y no lo que se nos dijo a la tarde, en definitiva, que se pueda avanzar en serio.

En el campo de la energía, también es necesario avanzar, ya que constituye uno de los cuellos de botella muy difícil que tiene la Argentina en virtud de ser el que provoca el gran déficit fiscal del país. Y el déficit fiscal es uno de los graves problemas ya que, combinado con alta inflación, repercute negativamente en lo social.

Señor presidente y señor jefe de Gabinete de Ministros: estamos dispuestos a trabajar constructivamente desde la oposición, como ha sido todos estos años, para aportar nuestras propuestas en un momento en que la situación económica y social del país enciende luces amarillas –rojas en muchos aspectos– y el gobierno no tiene respuestas adecuadas para esa coyuntura difícil del país.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Señor presidente: siempre hemos reclamado desde nuestro interbloque y desde nuestra banca por el estricto cumplimiento del artículo 101 de la Constitución Nacional. Varias veces lo he leído para reclamar por su incumplimiento. En esta ocasión, lo voy a leer para expresar al señor jefe de Gabinete que se cumple con la Constitución, y que ello es muy bueno. No hay por qué agradecerle. Hay que felicitarlo por cumplir con la Constitución, que es nuestra obligación. Se cumple con la obligación.

Dice: “El jefe de Gabinete de Ministros deberá concurrir al Congreso de la Nación, al menos, una vez por mes alternativamente a cada una de sus cámaras para informar de la marcha del gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 71...”. Luego sigue el mecanismo de interpelación y destitución del jefe de Gabinete por parte del Congreso.

Entonces, en primer lugar, mis felicitaciones porque se cumple con la Constitución. Esto es muy saludable para la vida de nuestras instituciones y, como destacó alguien antes que yo, es la primera vez desde la reforma constitucional que el jefe de Gabinete cumple con este artículo de la Constitución.

Es muy bueno también informar de la marcha del gobierno para que oficialismo, oposición y el pueblo argentino tengan acceso al conocimiento de las cosas del Estado. Hoy es un principio aceptado por todas las democracias modernas que la transparencia es mucho más que la publicación de un decreto en el Boletín Oficial. También es la explicación acabada, razonada, y las razones que llevan a un gobierno para tomar determinadas medidas, para saber quiénes se benefician, quiénes se perjudican, etcétera. Así que esto me parece, también muy saludable y me congratulo.

Ahora vienen las críticas. (*Risas.*) Críticas para contribuir a que esto nos sirva para construir una República y un país mejor. Primero voy a hacer una breve alusión a la discriminación.

Pertenezco a una provincia que está duramente discriminada, sancionada por no ser dócil a los mandatos del Ejecutivo nacional. Muy bien. Respetuosamente, dentro del estilo republicano, reclamamos ante la Corte Suprema todas las cosas que creemos a las que tenemos derecho. Tenemos 16 juicios. También practicamos el diálogo, y hemos planteado ante la Jefatura de Gabinete los reclamos en los que pensamos que debería encontrarse una solución.

Pero la discriminación no solamente es en esto. Con sorpresa, hoy le he escuchado decir al jefe de Gabinete al principio que en el 2015 vamos a tener firma digital. En esta discriminación dolorosa, le tengo que decir al señor jefe de Gabinete que la provincia de San Luis adhirió a la ley nacional 25.506 del 2007, que se refiere a la firma digital. Dictó el decreto reglamentario 428 del 2008. Se creó el Instituto de la Firma Digital por resolución de la Universidad de La Punta del 2009. En febrero de 2009, se empezaron a ejecutar políticas para operar la firma digital. Adherimos a la decisión administrativa 6 del 2007 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que es la que fija las pautas sobre infraestructura, seguridad, *data center* y normativa. Llevamos emitidos 194.000 certificados de firma digital.

Debo decir que desde el 2010, la provincia de San Luis tiene firma digital. El señor gobernador de la provincia puede firmar los decretos; los ministros y el Poder Judicial se manejan con firma digital; los jueces, los abogados, todos actúan con firma digital certificada y válida. Se han emitido 93.394 certificados digitales para la firma digital para habitantes –CIPE–, 93.611 certificados para políticas de autenticación de personas físicas –CIPE–, 5.343 certificados para política de firma como agente del Estado provincial, 873 certificados para la política de firma de personas vinculadas –permite relacionar a una persona física con una jurídica, como por ejemplo, a un abogado con el Colegio de Abogados– y 768 certificados para la política de firma para profesionales de la salud.

Con la implementación de la firma digital, la provincia logró la “despapelización” y sólo

en tres años se obtuvieron los siguientes resultados. Se evitó utilizar 9 toneladas de papel. Se evitó utilizar 135.000 litros de agua. Se evitó el uso de 86.400 kilovatios de energía en el proceso de fabricación de papel, la emisión de 34,5 toneladas de dióxido de carbono y 13.500 kilogramos de residuos.

Algo hemos hecho. ¿Quién lo hizo en la Argentina? Nadie. Entonces, jefe de Gabinete, dígame en Balcarce 70 a la señora presidenta que San Luis forma parte de la Argentina, y usted también comprendalo, porque es muy doloroso escucharlos decir que en el 2015 ustedes van a implementar lo que desde el 2007 vienen diciendo que van a implementar y no lo han implementado.

Recuerdo, para que distingan a los peronistas cuando nos critiquen, porque ahora ya nos critican a todos los peronistas y se largan solos con un entusiasmo bárbaro, que Perón nos enseñó que mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar. Entonces, en la provincia de San Luis lo hemos hecho. Reconózcannos el valor de haberlo hecho. Si van a copiar el modelo de San Luis, reconozcan la autoría. (*Risas.*)

Sr. Verna. – Que paguen el derecho de patente.

Sr. Rodríguez Saá. – Fibra óptica. La provincia tiene 896 kilómetros y tiene licitados 50 kilómetros. Se llamó a licitación para 80 kilómetros más y se va a completar el circuito de 200 kilómetros más. Todo hecho con fondos provinciales. No hay un metro de fibra óptica nacional.

El ONTI, que es la Oficina Nacional de Tecnología de Información dependiente de la Jefatura de Gabinete, no nos autoriza la firma digital. Está todo en orden, pero falta la última firma que autorice, pero esa no sale. Entonces, la firma digital vale para la provincia de San Luis, pero no para el país. El ONTI. Porque yo también tengo papelititos. Cuando lo vi con los papelititos, bueno, yo también voy a leer papelititos, datos, números y cifras. No es lo habitual en mí.

La segunda cuestión, que no la mencionó usted o se me puede haber pasado a mí, es que he visto la publicidad del Estado nacional –se ha puesto en moda– sobre los bitrenes. La provincia de San Luis es la primera y, hasta el

momento, la única provincia argentina en legislar en la materia. En efecto, en el año 2009, se sancionó la ley 6.076/2009 por la que se autoriza de modo experimental la circulación de estos vehículos. Esta ley provincial entró en vigencia por un plazo de tres años a partir del 20 de mayo de 2010. En el año 2013, se sancionó la ley 876 por la que se prorrogó por un nuevo plazo de tres años.

Circulan los bitrenes en la provincia de San Luis. Desde Mendoza hasta Córdoba circulan los bitrenes. Pero no puede pasar a Mendoza, no puede pasar a Córdoba. Sabemos los hombres del interior que el flete es una diferencia sustancial. El maíz se paga precio Rosario, por lo que cuesta más caro producir un kilogramo de maíz en San Luis que en la Pampa Húmeda. Además, en la Pampa Húmeda están a 70, 100 o 150 kilómetros de Rosario, y nosotros tenemos 700 kilómetros. O sea, además de que nos cuesta más caro, nos descuentan el flete.

Los bitrenes, en los que se puede transportar 70 por ciento más de mercadería con el mismo costo, significan un avance extraordinario para las provincias del interior. Un 70 por ciento más de carga con el mismo costo. Los bitrenes se fabrican en la Argentina. Los fabrican nada más que para San Luis y para exportar. No es otro país, pero parece otro país, porque son para San Luis y para exportar. Lo dice la presidenta en la propaganda.

Hay que reconocer que la provincia de San Luis tiene el mérito, la visión desde hace cinco o seis años. A partir de este año, la fábrica de bitrenes produce uno por mes para los empresarios de San Luis. Se incorpora un bitrén por mes nada más que para circular internamente. Imagínese si pudiéramos ir al puerto de Rosario y al puerto de Buenos Aires, si pudiéramos ir a otras provincias, si pudiéramos ir hasta San Pablo y Santiago de Chile. Pero, no. Había corporaciones que antes eran amigas y ahora no lo son, que no lo permitían. Entonces, lo de las corporaciones asumámoslo completo.

Informar es muy bueno, pero informemos bien. Usted dijo, hablando de los fondos buitre y de la ley cerrojo, que esta última prohibía negociar en mejores condiciones que el canje. Pero no era así. La ley cerrojo era cuando ponían el guiño para la izquierda y mandaban los negociadores de derecha. En esa época, poner

el guiño a la izquierda era una bravuconada, y al que no acordaba, no se le pagaba. Eso dice la ley cerrojo: el bono no existe más, termina el bono del que no cambió: cambia o cambia. Eso dice la ley cerrojo, la cual tengo en mi poder. Si no están de acuerdo, puedo leer los artículos, pero no vale la pena porque eso es lo que dice.

Ahora tenemos que cambiar el rumbo porque metieron la pata, porque ahora tenemos comprometido el futuro del país por los fondos buitres, por los fallos del juez Griesa y por el silencio de la Corte de los Estados Unidos. Tenemos un grave compromiso de endeudamiento que tendremos que pagar todos; no lo va a pagar el Frente para la Victoria, no lo van a pagar los negociadores, quienes son primos hermanos de los anteriores, que eran unos sinvergüenzas, que endeudaron al país y no sabemos ni dónde está la plata. Entonces, el informe –y perdone la pasión– debe reflejar también el fondo de la verdad de las cosas.

Los senadores preguntamos por el tema de la inseguridad porque es preocupante. Su informe induce con las estadísticas, y usted se va a enojar porque no se las valoramos. Pero lo que sucede es que usted nos muestra un papelito, no sabemos ni quiénes la hicieron ni nada. No discuto que sean ciertas, pero no sabemos las fuentes. Usted nos la muestra desde su lugar, pero no podemos ver las fuentes ni nada. Seguramente, si podemos ver las fuentes, respetaremos más las estadísticas. La estadística de que en las épocas electorales aumenta en la televisión mostrar la sangre de los delitos es muy probable que sea cierta, que usted tenga razón en lo que está diciendo. Pero eso no implica que no tengamos un grave problema de inseguridad en la Argentina. Lo tenemos, señor jefe de Gabinete; es gravísimo el problema de la inseguridad...

Sr. Presidente (Zamora). – Senador, le recuerdo el tiempo para que vaya redondeando.

Sr. Rodríguez Saá. – Ya termino, señor presidente.

Entonces, me parece que debemos tenerlo en cuenta.

En cuanto al problema de la pobreza, saber cuánta es la pobreza se lo puede tomar como una cuestión politiquera y decir “viste, tienen tantos pobres”. Pero también se lo puede tomar

como una cuestión humana. Es muy importante saber dónde estamos parados, porque un buen gobierno, sobre la base de la información correcta, toma decisiones correctas. Si nosotros tenemos índices de pobreza parecidos a los que brinda el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina, que parecería ser una institución seria –por lo menos tendríamos unos datos–, tendríamos que tomar medidas para solucionar ese problema.

Cuando preguntamos por las viviendas –el otro día tuvimos un debate al respecto–, nos dicen “viviendas construidas”, “proyectadas”, “abandonadas”, “por hacer”, “anunciadas”; nos dan todas las categorías y la suma de ellas.

Pero en cuanto a viviendas concretas, es mucho más grande la cantidad de nuevas necesidades que las que se van construyendo. Por más que se edifiquen 100 mil viviendas por año –digo una cifra cualquiera–, la necesidad crece en 150 o 200 mil por año. Entonces, el déficit se va incrementando y se nos van aumentando las villas miseria y se nos van aumentando las personas que viven en condiciones poco humanas. Ahora, unamos esto con la inseguridad. Entonces, esto es un caldo de cultivo; y si lo relacionamos con el narcotráfico, es un cóctel explosivo.

Tener los datos de la pobreza y poder discutirlos, y poder reclamar un plan de viviendas adecuado a los tiempos que vivimos; una situación laboral adecuada a los tiempos que vivimos, nos puede permitir mejorar la situación social. Creo que la bandera de la justicia social, que fue la bandera exclusiva del peronismo, hoy es bandera de todos nosotros. Así que ¡todos somos peronistas! (*Risas.*) Porque este gobierno nos ha dividido muchas veces y nos pone en un bando, y somos amigos o enemigos: “Estás acá o estás allá”. Y ustedes están haciendo lo mismo. Entonces, corrijan el camino. No cometan el mismo pecado.

Tenemos que pensar en la unidad de los argentinos. ¿Y cómo vamos a pensar en la unidad de los argentinos? Pudiendo discutir estos temas con otro nivel. Probablemente, estamos haciendo una nueva práctica, muy saludable. Vamos a ir mejorando. Mantengámosla. Bueno, tenemos que aguantar unas horas, tal vez un minuto más, tal vez un exceso por ahí, de cualquiera, de todos... Pero es una práctica buena

porque, además, en dos tandas de reuniones, ya hay temas que se van solucionando, hay temas que se van encaminando y temas que se van circunscribiendo. Acepto lo que dijo la senadora Michetti; abordemos uno, dos o tres temas principales en la próxima reunión, nada más, de tal forma que podamos agotarlos. Y como van a estar preestablecidos y probablemente pueda elegirlos el señor jefe de Gabinete, podamos discutirlos mucho mejor.

Por último, quiero felicitar al señor jefe de Gabinete, porque hace un esfuerzo de prepararse para informarnos adecuadamente; desde su perspectiva; con muchas de esas cosas no coincidimos nosotros, pero hace el esfuerzo, y esto es valioso para las instituciones. Es valioso que usted haga el esfuerzo, que nosotros hagamos el esfuerzo y que todos trabajemos por una Argentina mejor. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: ahí le vamos a pedir al senador Rodríguez Saá, que ha dejado de traer esos libros... ¿Se acuerda de esos libros del peronismo que traía siempre, que era para recordarles a los compañeros del Frente para la Victoria? Tráigalos, porque eran bastante buenos...

Sr. Rodríguez Saá. – La senadora Negre de Alonso me lo quiere reemplazar por el libro del Papa. (*Risas.*)

Sr. Morales. – Por el del Papa; no, usted traiga el de Perón. (*Risas.*)

Sra. Negre de Alonso. – “Exhortación apostólica sobre el anuncio del evangelio en el mundo actual”.

Sr. Morales. – Ah, bueno, muy bien, pero traiga los de Perón también. (*Risas.*) Nosotros tenemos algunos correligionarios, en el comité, que dicen que son “radicalistas”. Esos que son “radicalistas” es porque son peronistas; no sé por qué caen en el comité, pero son peronistas... (*Risas.*) Si Fuentes quiere hablar, que pida una interrupción. (*Risas.*)

Quiero agradecerle también al jefe de Gabinete. No quiero hacer de gata flora, porque la verdad es que, aun habiendo llegado sobre la hora las respuestas, me parece que la dinámica que tuvimos fue buena. Porque aunque se den debates duros, nos permite generar intercambio y aprovechar la presencia del jefe de Gabinete.

Yo conté los tiempos acá, y la verdad es que desde las 13 hasta las 20 y 30 –que son siete horas y media–, el jefe de Gabinete habló tres horas veinte minutos y los senadores hablamos cuatro horas. Está bien, no importa, si el jefe de Gabinete se toma tiempo, no hay problema. A veces, no nos gustan las respuestas. Por ahí se va para otros temas, pero me parece que la dinámica está bien y lo reivindicamos.

Quiero empezar por un tema. Acá se ha planteado la cuestión de la garrafa social y quiero dejar algunos pedidos al jefe de Gabinete. En La Quiaca, donde hay más de 20.000 habitantes, había un cupo de 475 garrafas. Ahora, se ha logrado un cupo de 1.600. Se lo digo porque me decía el senador Rozas que la garrafa de 10 kilos en el Chaco está en 50 pesos; en La Quiaca, cuesta 125 pesos; y el cilindro de 45 kilos cuesta 810 pesos. Entonces, resulta que ahora no podemos trasladar las 1.600 garrafas porque hay problemas de que falta el camión, etcétera. Le pido que ajuste ese tema, porque puede estar fallando la autoridad provincial local, o habría que aceitar un poco el mecanismo. Se han planteado varios temas, pero le dejo este petitorio especialmente por La Quiaca y muchos pueblos que tenemos en la Puna y en Jujuy.

Con relación al tema de la telefonía celular, me sumo al planteo que ha realizado el senador Justiniani. Pero esta mañana tuvimos una reunión bastante positiva. Vamos a seguir analizándolo y creo que hay una convicción en el Congreso en avanzar para declararla como servicio público. Es importante, porque ello va a profundizar y a garantizar derechos a los usuarios, al establecer un marco regulatorio y un ente regulador que también tenga participación de los usuarios.

Usted ha hecho un *racconto* de algunas normas que se habían reglamentado, pero todavía no se hizo lo propio con la ley 26.892 de *bullying*. Si lo han hecho, pásame el decreto. Si no, le dejo el pedido para que lo haga, porque es una buena ley. Es una iniciativa inclusive de una legisladora del Frente para la Victoria –creo que de la diputada Mara Brawer– que se aprobó el año pasado, por septiembre, y la verdad es que establece pautas y define como autoridad de aplicación al Ministerio de Educación. El Congreso ha hecho un abordaje, pero no hay una ejecución de políticas públicas por parte del gobierno nacional.

Esta ley establece una interacción con las provincias y fija criterios y el modo de recuperar el sentido de convivencia en las escuelas, sin perjuicio del análisis que se hace. Porque si en verdad desde la política baja un nivel de confrontación como el que existe, abajo, en la sociedad argentina, no hay otra alternativa más que la profundización de la no convivencia. Le dejo este planteo para que apuren la reglamentación y ejecutemos este programa.

Tengo algunas observaciones sobre el tema de la ley de trata, pero en todo caso, por línea privada, como dicen por ahí, podemos seguir conversando.

Hay algunos asuntos que nos preocupan. Y lo digo con todo respeto, porque tampoco es cosa de que acá, cuando hablamos de economía, siempre nos den el informe del crecimiento de 2003 a la fecha. Entonces, queremos que haya un debate, ya que a veces vemos que han perdido el sentido de la autocrítica. No les va a hacer mal decir “esto lo hicimos bien y esto lo hicimos mal”. No le hace mal al gobierno eso.

Desde el punto de vista de la situación económica, hay muchas cuestiones que hemos planteado y temas que nos preocupan. Y le dejamos el planteo. Tampoco nos venga a contar —con todo respeto— “Coquilandia”. Porque por ahí escucho a usted y da datos que nosotros vemos que no son consistentes con la realidad. Hay una crisis en el sector automotriz. Hay 12.000 operarios afectados en el país. Ha habido despidos de 1.000 personas en Peugeot y 478 en otras automotrices.

Hay un tema que también hemos hablado de abordar con los senadores del Frente para la Victoria en el marco del Parlamento del Mercosur, que es el referido a cómo está la negociación con el Brasil, que está negociando solo con Europa. Y son temas sobre los que nosotros necesitamos precisiones.

Acá hay varias preguntas que le voy a pasar después, que tienen que ver, por ejemplo, con qué medidas de estímulo se tomarán para la economía; y si van a rever la suba de impuestos internos, que creemos que ha generado un efecto negativo. O si es que hay suspensiones en la fábrica de motos. Le voy a dejar algunos interrogantes que tienen que ver con lo que nosotros vemos de la crisis del sector automotriz, que está afectando el nivel de empleo.

También nos llamó la atención que usted haya salido duramente a plantear a las entidades financieras. Y tiene razón, ellas se aprovechan de cualquier situación y el objetivo que tienen es el de ganar plata. Pero también hay una situación que todavía no se ha revertido y que ha definido el presidente del Banco Central, que tiene que ver con el aumento de las tasas de interés a rangos del 28 o 30 por ciento. En efecto, la última tasa de interés de LEBAC, al 30 de abril, es del 27,4 por ciento y eso genera tasas de interés para tarjetas de crédito del orden del 60 o 70 por ciento y tasas para giro en descubierto del orden del 60 por ciento. Así no hay economía que aguante. Las pymes no dan más.

Nos llamó la atención esto, porque en todo caso, el jefe de Gabinete tiene que hablar con el presidente del Banco Central, con quien nosotros conversamos y quien fue muy claro. La medida de aumento en las tasas de interés genera un freno en la corrida cambiaria. Lograron contener el mercado cambiario. Pero es una medida que en tanto se profundice en el tiempo va a generar recesión y la imposibilidad de acceder al crédito por las elevadas tasas de interés. Estos son puntos que indican que hay desvíos y debilidades en la política macro que tienen que corregir. En este punto, le pido que nos haga llegar cuál es la agenda que tienen, en particular, para las economías regionales.

Hemos aprobado una ley que tiene implícito un componente regional, que es la baja de las contribuciones para los emprendimientos de hasta 5 trabajadores, de ahí a 15 y de 15 a 80. Nosotros hemos pedido algunos cambios. Después le voy a hacer llegar la versión taquigráfica. Era una propuesta de la senadora Montero, para que los 5 trabajadores de hasta 80 siempre tengan esta promoción del 50 por ciento. Pero igualmente no alcanza con el tema de las contribuciones patronales. Hay que tomar medidas sobre la cuestión del flete. Sin perjuicio de felicitar a la provincia de San Luis por tener la fábrica de bitrenes, que se preparen también para tener fábrica de vagones.

Acá, además de estas medidas que están tomando, hay que recuperar el ferrocarril, hay que recuperar el tren. Creo que el debate sobre la modificación de la matriz del sistema de transporte es esencial en la República Argentina. Están trabajando en el área metropolitana, pero

hay que avanzar y profundizar el tema, porque si no, no somos competitivos, no entramos. Nuestras pymes, nuestro comercio, el servicio, nuestra producción es la economía regional. Y usted lo sabe tanto como yo; perdemos la posibilidad de ser competitivos y de que nuestros emprendimientos tengan rentabilidad. Y si no hay producción, no hay trabajo. Y si no hay trabajo, se rompe la cultura del trabajo.

Con relación al tema de la ejecución presupuestaria que le planteó el senador Ángel Rozas, voy sobre un concepto. Allí, hemos visto un tema que tiene que ver con algunos tópicos que ya están sobrepasados. Usted dijo que tenemos crédito, es verdad, pero recién estamos ejecutando el primer trimestre y vamos por el primer mes del segundo trimestre y ya hay partidas que son un llamado de atención en función de un desafío que el propio gobierno se impuso, que es el tema de la matriz y del déficit energéticos.

Allí, en el tema de energía, en servicios económicos, energía, combustibles y minería, la ejecución de 2013 ha sido de 17 mil millones. Y ya la ejecución, el devengado que se está produciendo –estamos hablando del mismo período, para los primeros cuatro meses– es de 34 mil millones de pesos.

Es decir que hay un 111 por ciento más de ejecución en este período que va de 2014 respecto del mismo período de 2013. Entonces, hay un crecimiento allí en esta partida. Y ésa era una de las claves que tenía que ver con la cuestión de la fuga de divisas. Entonces, estamos marcando algunos indicadores de los desvíos de los problemas macro que complican la situación de la economía y que están ahogando especialmente a la pequeña y mediana empresa; y fundamentalmente en las economías regionales.

Por lo tanto, dejamos hechos estos planteos que, desde nuestro punto de vista, son una preocupación que esperamos nos digan cuál es la agenda de las medidas que van a tomar en las economías regionales.

Y, para ir cerrando, quiero ir al tema que se ha planteado al principio del debate y que nos preocupa. A nuestro bloque nos ha dejado preocupado este jefe de Gabinete, con el vínculo que ha hecho sobre el tema de los medios, la pauta publicitaria y la cuestión de la inseguridad.

Y usted nos contesta. En verdad, cuando el senador Sanz le pide un análisis, usted mezcla conceptos; plantea el tema de la pauta publicitaria privada, que no tiene nada que ver. Acá de lo que se habla es de la pauta oficial, porque son los dineros públicos. Una empresa tiene derecho de hacer con su plata lo que quiera: contratar con el canal que desea y con el diario que quiere, conforme el que le dé más rentabilidad en términos del conocimiento del producto, de la publicidad o la propaganda que quiera hacer. Entonces, esto es incomparable. Usted desvía el debate cuando plantea una comparación de la cantidad de recursos que reciben determinados medios de la pauta privada. ¡No tiene nada que ver!

Reitero que acá de lo que se habla es de la pauta oficial. Y cuando usted le hace una crítica a la Justicia diciendo que ésta es la que va a determinar cómo tenemos que manejar la pauta oficial, le digo que la Justicia no pretende eso. Y no es eso lo que el Alto Tribunal dice en el fallo del diario *Perfil*. Y hay otro fallo también de la Corte en el caso de Canal 13, que establece claramente otra cosa.

La Corte falla a favor en el caso *Perfil*, por un lado, por una cuestión de discrecionalidad en el manejo de la pauta publicitaria y de no cumplir con otro principio constitucional.

En los casos, por ejemplo, del fallo *Perfil* y del fallo de Canal 13, la Corte establece dos conceptos muy claros. Si el gobierno decide dar la pauta oficial dice: Debe hacerlo cumpliendo dos criterios constitucionales. Uno, no puede manipular la publicidad dándola o retirándola a algunos medios en base a criterios discriminatorios –eso es lo que está planteado–; y lo otro es que no puede utilizar la publicidad como modo indirecto de afectar la libertad de expresión. Y usted mezcló todo, incluso, habló de la cuestión federal.

Hagamos una ley donde los mil y pico de millones... Acá usted me contesta que de los 1.143 millones que se gastaron en pautas publicitarias en 2013... Hagamos un proyecto de ley que tenga un criterio federal. Repartamos la pauta publicitaria también en los medios de las distintas provincias argentinas. ¡Pero en los medios nacionales también tiene que haber un criterio de justicia!

Pero usted no contesta cuando el senador Sanz le pregunta cómo han repartido, cuánto le

han dado a cada medio. No contesta, porque si usted dijera cuánto le han dado a cada medio, ésa sería la mejor prueba de la discrecionalidad del gobierno y por qué la Corte tiene que fallar en ese tema.

Entonces, la Corte no nos está planteando la regulación de la distribución de la pauta oficial sino que lo que hace es tutelar y garantizar principios constitucionales que tienen que ver con la libertad de expresión.

Sr. Presidente (Zamora). – Le recuerdo que esta excedido en tiempo.

Sr. Morales. – Sí. Voy a redondear. No habíamos acordado eso, pero ya estoy en el tramo final. Y le agradezco

Entonces, no tiene nada que ver esto. Usted ha eludido las respuestas y le ha echado la culpa a los medios de comunicación por el tema de la inseguridad.

Antes de pasar al tema de la inseguridad y el narcotráfico y por qué rechazamos esta interpretación que usted hace desde la Jefatura de Gabinete, en el informe que nos contestan por enero y febrero dicen que en gráfica, televisión, vía pública y páginas *web* están gastando 372 millones de pesos. Ahora bien, la proyección que hemos hecho es que van a gastar durante el año 2.200 millones de pesos en pautas publicitarias. Los 372 millones de pesos surgen del informe que nos acaba de llegar antes de que usted inicie la sesión.

Lo dejo, pero no tiene nada que ver con la situación que se plantea. Lo que no le aceptamos es que diga que la responsabilidad de establecer esta sensación de inseguridad es de los medios de comunicación. Acá hay una realidad que es el crecimiento de la inseguridad.

Y somos críticos con el Ministerio de Seguridad y con la ministra de Seguridad, que debieran cambiar, porque esa pobre chica vino el otro día y no sabía qué decir. Por suerte estaba el secretario de Seguridad, funcionario al que respetamos y creemos que es bueno, que ha dicho muchas cosas en la comisión bicameral que son verdades, aunque con algunas no estamos de acuerdo.

En ese sentido, hemos discutido sobre el tema de los precursores químicos, él le baja el rango de importancia y nosotros creemos que por el contrario es muy importante. Lo que decimos

es que la política para combatir el narcotráfico y el tema de la inseguridad no está funcionando como sistema, sin perjuicio de los esfuerzos que está haciendo el secretario de Seguridad, que está dando una lucha frontal contra el narcotráfico. Sin embargo, como él mismo ha dicho, el sistema de lucha contra el narcotráfico ha fracasado en todos los países del mundo.

Entonces, hay una situación que debemos abordar, donde no sólo hay responsabilidad del gobierno nacional sino también de los gobiernos provinciales; y hay responsabilidad también del Poder Judicial –existen algunos jueces que dejan mucho que desear–, y hay responsabilidad del Consejo de la Magistratura, y fundamentalmente del Poder Ejecutivo nacional por no mandar a cubrir muchas vacantes en juzgados claves, que son esenciales en todo el territorio nacional.

¡Esto es lo que está sucediendo! Respecto de que crece la inseguridad en el país, lo vemos y lo percibimos todos los ciudadanos argentinos. Además crece el nivel de violencia sumado a la inseguridad. Por lo tanto, no podemos aceptar esta interpretación.

¡Tenía hasta los porcentajes de todos los canales! Lejos de contar lo que avisan en los medios de comunicación, lo que tiene que hacer como jefe de Gabinete de Ministros es que el sistema funcione. Es decir, que la Sedronar, que tiene que manejar el tema de los precursores químicos, lo haga bien. Y que el señor Sbatella, lejos de ver el tema del lavado de dinero en los temas de lesa humanidad, no solamente haga eso sino que también vea los temas de lavado de dinero vinculado con la economía del delito y especialmente en el tema del narcotráfico.

Es decir, son puntas que no se articulan desde el Poder Ejecutivo nacional y eso hace que fracase una política. Y lo digo con todo respeto a la ministra, pero cambien de ministra de Seguridad. ¡No da más! Quien está manejando la política de seguridad en la República Argentina es el secretario de Seguridad, que es quien nos ha contestado todos los temas que preguntamos y que tiene en claro qué es lo que se está haciendo.

Entonces, como verá, no consideramos que un gobierno hace todo mal ni todo bien y, por eso, recuperar el sentido autocrítico les va a hacer bien. Deben reconocer la realidad y de-

jar de echarle la culpa a medio mundo por los problemas que se generan. Y dejar de mentir desde el gobierno: han mentido con la inflación y están mintiendo con los datos de pobreza; están ocultando los datos de la pobreza.

Lo que le requirió el senador Sanz sobre el tema del indicador de pobreza, no lo hacen público, porque van a desnudar esta contradicción y la mentira de todo este tiempo. El año pasado, en el primer semestre, el dato de pobreza que daban era de 4,3 por ciento. Y saben que con la modificación del IPC nacional urbano van a tener que levantar el indicador de pobreza. Por eso, no están dando esa información. Y por eso usted, señor jefe de Gabinete, sabe cuántos pobres hay en la República Argentina, pero no lo quiere decir, porque si lo hiciera, terminaría desnudando la mentira que ha venido cometiendo el Poder Ejecutivo desde que ha empezado a tocar el INDEC en enero de 2007.

Éstas son las cuestiones sobre las que nosotros les pedimos que reflexionen. No les va a hacer mal que tengan sentido autocrítico, señor jefe de Gabinete. Y que asuman que hay cosas que están haciendo mal y que hay otras que están haciendo bien. Éste es un poco el mensaje que queríamos dejar al jefe de Gabinete. Y le pido que las cuestiones que están pendientes, nos las haga llegar; especialmente las que tienen que ver con la cuestión de la economía.

Por otra parte, le pido también que haga un seguimiento acerca de lo que estamos trabajando en la Comisión Bicameral de Fiscalización de Órganos y Actividades de Seguridad Interior. Creo que ahí vamos a avanzar. Queremos generar un marco transversal. Hemos escuchado al secretario de Seguridad decir que está de acuerdo con la creación de las secretarías y estamos trabajando sobre algunos proyectos que han presentado el senador Giustiniani y las distintas bancadas.

En ese sentido, hay que discutir el tema de la “desfederalización”. Hay ya una opinión del Poder Ejecutivo con relación a este tema. ¿Vamos a seguir manteniendo vigente esa ley o no?

Hay leyes y normas que tenemos que sancionar desde el Congreso. Desde aquí podemos dar un aporte para el combate contra el narcotráfico y para las cosas que se están haciendo en la Secretaría de Seguridad, en el marco de un sistema que no está funcionando.

Éste es el aporte que vamos a hacer desde la Unión Cívica Radical, pero con los pies sobre la tierra; no negando que crece la inseguridad. Porque si decimos esto, la gente afuera no es que se ríe: le da bronca que se le mienta en la cara. O sea, que se le mienta con la inflación, con el tema de la pobreza y con la inseguridad.

Éstas son las reflexiones que le queremos dejar, señor jefe de Gabinete. Llévelas y tómelas. Y los temas pendientes le pedimos que nos los haga llegar a la brevedad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Zamora). – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: voy a realizar una breve reflexión sobre esta presentación.

El 50 por ciento de las preguntas que se hicieron por escrito las hicieron tres senadores. La senadora Montero hizo doscientas treinta y siete preguntas; el senador Morales ciento cincuenta y seis, y la senadora Elías de Pérez, ciento cincuenta y cuatro. Es un buen dato sobre la hiperactividad de algunos senadores y sobre la falta de actividad de otros. Todas estas preguntas fueron contestadas por escrito.

Indudablemente, en el ámbito del debate aquí en el recinto, los bloques se tendrían que limitar a los grandes ejes de la política de Estado y no a estar en la pequeña anécdota o realizar preguntas que obligan a un ejercicio intelectual que a veces lleva a la necesidad de buscar elementos que no se tienen a mano en el mismo recinto. Me parecen hasta ridículas algunas preguntas que se hacen. Esto lo digo como introducción.

Después, también señalo que no se cumplieron los plazos ni los tiempos. De todas maneras, me parece que la dinámica ha sido positiva. Valoro mucho al jefe de Gabinete, por el temple y la actitud que ha tenido para responder.

Quiero reflexionar sobre algunos temas que han sido los ejes de la oposición, como el relativo al índice de pobreza. No estamos mintiendo sobre ningún índice, porque no lo hemos dado. Porque indudablemente, a partir de la modificación del IPC desde el ingreso del jefe de Gabinete y de la nueva estructura económica, hemos incorporado datos que reflejan certeza y realismo en los índices y que deben ser tomados en cuenta para analizar el índice de pobreza.

O sea que se está haciendo esta tarea y, oportu-

tunamente, el gobierno informará al respecto. En consecuencia, no hemos mentido en este tema; estamos trabajando en la readecuación, como lo hemos hecho con la canasta familiar y con los datos que hoy reflejan certeza, a pesar de que algunos insisten con el índice del Congreso y toda esa cosa burda que hacen Patricia Bullrich y algunos diputados que la acompañan, que siguen diciendo que siempre es más de lo que se sostiene. Pero creo que en este tipo de temas, así como se invoca a la Universidad Católica como palabra sagrada, casi santa, en términos de la pobreza, nosotros podemos mencionar también a algunos organismos internacionales. Podemos decir que el Banco Mundial o la oficina del censo de Estados Unidos sostienen claramente que la Argentina ha descendido 10 puntos en términos de equidad social; es decir, ha mejorado notablemente. Antes, estaba comprendida en 0,54 y ahora, estamos en 0,41. Así que hemos mejorado 10 puntos la equidad social. Para la CEPAL, la Argentina es la segunda en el ranking regional, después de Uruguay, en la economía nacional medida por el índice de Gini, gracias a la transferencia de ingresos que hace el sector público a los sectores más pobres, llámese asignación universal, política jubilatoria, etcétera.

Después, el Banco Mundial, que es un organismo no generoso con la Argentina, que ha sido crítico en muchas instancias, destaca el logro del gasto público social y las transferencias a los sectores de menores ingresos; es el país que más porcentaje del PBI destina al gasto público, al gasto salud y al gasto a los sectores más pobres. Los servicios públicos esenciales en la Argentina, por ejemplo, provisión de agua potable, tienen una cobertura del 98 por ciento. Estos son algunos indicadores...

Sr. Presidente (Zamora). – Senador, le pide una interrupción la senadora Michetti.

Sr. Pichetto. – Le pido disculpas, senadora Michetti, pero no voy a conceder interrupciones.

Sr. Presidente (Zamora). – Prosiga, senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Por eso, le digo que esta universidad argentina llena de gente proba no coincide para nada con informes de organismos internacionales que, en general, suelen ser altamente críticos con el país cuando informan

sobre datos económicos, sociales o políticas públicas de la Argentina. Así que cuando tengamos los datos, en función de los nuevos índices, seguramente el gobierno argentino los va a dar. Por lo tanto, rechazo terminantemente el tema de la mentira, como elemento que se utiliza.

Yendo a algunas afirmaciones del jefe de Gabinete que se distorsionan, quiero decir que él hizo un registro o evaluación en términos de los homicidios en la Argentina. No dijo que la seguridad bajó; dijo que se mantenía un nivel medianamente similar a años anteriores en materia de un tipo de delito.

Dijo también una verdad, podrá no gustarles. No estoy descalificando a los medios, pero hay canales de noticias que funcionan enganchados con la radio policial. La característica de este tipo de canales es, fundamentalmente, la noticia policial. No estoy descalificando, no estoy devaluando a la información, no estoy diciendo que no lo hagan. Lo que digo es que el perfil de los canales de noticias de veinticuatro horas en la Argentina es el de canales de información policial. Esto también lo dijo el jefe de Gabinete. No dijo que había que limitarlos ni dijo que había que negarles el derecho a hacerlo. Dio simplemente un dato de la realidad. Incluso, hay medios que llegan al lugar de los hechos antes que la Policía o los bomberos y lo televisan en forma directa. Me parece que esto está exacerbado en la Argentina. Cuando uno ve o analiza algunos medios de comunicación a nivel mundial, incluso CNN Chile, se da cuenta de que hay una multiplicidad de información. Incluso, la noticia policial se discute hasta el absurdo.

Hace un tiempo puse un ejemplo, no me voy a entrometer en el caso, pero es muy obvio. Cuando uno tiene el ADN, tiene al criminal. Acá se discutía su inocencia. En Estados Unidos, estaría en el pabellón de la muerte esperando la ejecución. Entonces, acá ocurren muchas cosas que forman parte del *showbusiness* de todos los días en materia de inseguridad y de noticias policiales. No estoy diciendo que no haya aumentado el delito en la Argentina.

Indudablemente, es cierto que ha aumentado. También es cierto que hay una responsabilidad de los estados provinciales, esencialmente, desde el punto de vista de la inseguridad, en el gran espacio metropolitano—conurbano—donde no hay responsabilidad de las fuerzas federa-

les. Tiene que haber un esfuerzo de los estados provinciales para mejorar las policías. Hay que terminar con la corrupción de las policías provinciales, muchas de ellas contaminadas y corrompidas. Esto es un dato muy fuerte en muchas provincias.

Hay algunos que se llenan la boca hablando de cosas que internamente viven en sus provincias de manera lamentable. Hablan de la seguridad y son candidatos presidenciales, pero tienen la provincia infectada de narcotráfico, con construcción de kioscos tipo búnker a la luz de la calle vendiendo droga. Y la policía se encuentra contaminada y corrompida.

Entonces, hay que hacer una autocrítica también hacia adentro de los estados provinciales. Porque esto también forma parte de la temática de la inseguridad... Hablo de Santa Fe, claro. Provincia de Santa Fe, senador Giustiniani.

Sr. Morales. – ¿Y la provincia de Buenos Aires?

Sr. Pichetto. – En la provincia de Buenos Aires también hay problemas. Claro que hay problemas. Tiene graves problemas la policía de la provincia de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Zamora). – ¿No va a dar interrupciones?

Sr. Pichetto. – No voy a dar interrupciones.

Estoy reflexionando porque algunos nos vienen a vender el tema de la inseguridad y tienen una provincia en la que no se puede ni caminar. No existen. Tienen hasta el jefe de policía preso.

Yo quiero defender la política federal en materia de seguridad. El otro día, estuvo el secretario de Seguridad y la señora ministra hizo un informe. La verdad es que se la agarran con ella y la critican, pero fundamentalmente ella está haciendo una tarea de gestión administrativa y el hombre operativo, como todos sabemos, es el secretario de Seguridad. Y no nos da vergüenza decirlo.

Sr. Morales. – Pónganla de directora de administración.

Sr. Pichetto. – Por favor, senador Morales. Creo que le han faltado el respeto injustamente. La ministra vino, dio sus explicaciones. Pero fundamentalmente, hay una política que ha duplicado las fuerzas federales. Fuerzas que están cumpliendo una función realmente importante. Especialmente, los grupos operativos

de Gendarmería, Prefectura, Policía Federal y PSA. Son fuerzas jerarquizadas que conforman una verdadera agencia federal en la lucha contra el narcotráfico. Además, se están haciendo operativos de envergadura.

El tema de la “desfederalización” expresado por el señor senador Morales lo comparto. Creo que hay que terminar con ese tema. Me parece que las provincias no están preparadas. El menudeo es un negocio más para algunas policías. Fue un error de nuestra parte, en el 2005, a pedido de la provincia de Buenos Aires, haber hecho una ley de “desfederalización”. Creo que se trata de un delito complejo y, fundamentalmente, requiere empezar la investigación por abajo, por el *dealer*, para seguir el rumbo de la droga y llegar a la organización. Y creo que hay que afianzar el rol en las fronteras. Se trata de un delito transnacional complejo; no es un delito común como el hurto de bicicletas. Hablamos de organizaciones delictivas. Hablamos de todo lo que nos rodea.

Ayer estuve con el procurador penitenciario, quien nos hizo una visita. Tuvimos interesantes reflexiones. Qué lástima que no está el senador Marino, presidente de la Comisión de Defensoría del Pueblo. Le preguntamos sobre porcentaje de detenidos condenados y procesados en las cárceles federales. Nos dijo que el 20 por ciento son extranjeros. Un dato muy interesante de este país extraordinario que es el hermano país del Uruguay. Hay una gran mayoría de uruguayos presos por narcotráfico en la Argentina. Por supuesto que la inmigración uruguaya es impresionante.

Cuando habla la oposición, siempre las condiciones económicas de los vecinos son extraordinarias. Son los mejores países. Nosotros somos un país de cuarta, africano, al lado de Chile, Brasil, Perú y Uruguay. Pero cuando uno analiza el escenario del esquema delictivo del narcotráfico, a la cabeza, hay detenidos uruguayos, peruanos, bolivianos, colombianos; bueno, forma parte de una evaluación política que vamos a tener que hacer en este Congreso. Hay que abordar este tema. No hay que descalificar permanentemente a la Argentina y poner como ejemplo a estos países, porque la verdad es que en algunos temas dejan mucho que desear, especialmente, en la política universitaria.

El otro día veía un informe de CNN Chile en que decía que había 2.000 estudiantes chilenos

estudiando en la Argentina, un dato realmente importante. ¿Y sabe qué decían los jóvenes chilenos? Que en su país no pueden estudiar porque es muy cara la universidad. Asimismo, también hay peruanos, hay bolivianos. Los hospitales nuestros revientan de la presencia de ciudadanos chilenos en la cordillera. En los hospitales de la ciudad de Buenos Aires hacen *tour*. Y me parece bien. Es importante que podamos ayudar a los países hermanos.

No tengamos una mirada tan negativa de nuestro país. No hagamos la apología del orden económico del Brasil, que tiene dificultades muy graves y que no tiene un sistema previsional como el de la Argentina. No hagamos el análisis apologético de Chile como el modelo ejemplar de una economía para sectores minoritarios, donde no hay igualdad de clases y donde los chicos no pueden estudiar. No nos compremos ese discurso. Yo, a veces, también lo veo en algunos programas políticos de televisión.

Nuestro país es el más igualitario de Latinoamérica, es el que más gasto social tiene, el que más jubilados ha incorporado al sistema, y eso lo ha hecho como un modelo de distribución económica y social, porque había millones de personas que no podían llegar a la jubilación, que ni siquiera podían jubilarse. Hemos incorporado hasta a las amas de casa, que han trabajado esforzadamente para criar a sus hijos. Yo siempre digo que debemos tener una mirada un poquito más benévola de lo que nosotros somos y representamos en Latinoamérica.

Veamos las obras de infraestructura que se han hecho. Por el fondo sojero, senador Rodríguez Saá, le hemos mandado 760 millones a San Luis para ser destinados a obra pública. No es que nos hemos olvidado. Si quiere le hago el *racconto* año por año. ¡Del fondo sojero, 761 millones de pesos ha cobrado la provincia de San Luis!

Sr. Rodríguez Saá. – ¡Lo único que falta es que no lo manden!

Sr. Pichetto. – No ha sido discriminada. Esos fondos se reparten inmediatamente a través del esquema de coparticipación. Usted tiene que estar informado de eso.

Sr. Rodríguez Saá. – ¿Cómo no voy a estar informado?

Sr. Pichetto. – ¿Cómo no le van a remitir a San Luis lo que le mandan a todas las provin-

cias? El fondo sojero se distribuye equitativamente, y va también a los municipios, senador; no solamente a las provincias sino a los municipios, para que se destine a obra pública. Tengo aquí el detalle.

Sra. Negro de Alonso. – ¡Le mandan lo que corresponde!

Sr. Pichetto. – ¡Son 761 millones de pesos! Recibió 65 en 2009, 164 en 2010...

Sra. Negro de Alonso. – ¡Le envían a San Luis lo que le corresponde!

Sr. Pichetto. – Nunca ningún gobierno reconoció un peso en función de la recaudación de retenciones; es a partir del año 2009, con una decisión que tomó esta presidenta, que el fondo de retenciones se reparte también en forma directa en las provincias y en los municipios con destino a la obra pública, no a gastos corrientes.

Sra. Negro de Alonso. – ¡No se cuestionó eso, senador Pichetto!

Sr. Pichetto. – Yo sé que ustedes siempre tienen un reclamo de una deuda. Espero que algún día se salde eso.

Recién el senador Rodríguez Saá nos dijo que el cerrojo fue un error, y yo creo que no fue un error.

Sr. Rodríguez Saá. – No. Yo dije que el jefe de Gabinete dijo una cosa y que la ley dice otra.

Sr. Pichetto. – Yo quiero decir que eso formó parte de una política, formó parte de una decisión del Congreso Nacional, que estaba destinada a que los acreedores ingresaran al canje, y creo que fue exitoso. Ingresaron el 92 por ciento de los acreedores. Creo que la política que llevó adelante el gobierno fue importante. Y recientemente, lo hemos abierto para tratar de cerrar este tema. El gobierno está empeñado en ordenar la cuestión internacional, en tratar de acordar con los acreedores.

En el mes de noviembre se cae el *paripassu* de este año. Hubo quienes decían que los Estados Unidos no iba a intervenir. Hemos leído un montón de titulares de los grandes medios argentinos diciendo que los americanos no iban a intervenir, que el Departamento de Estado le bajó el pulgar a la Argentina, que éramos un país bananero, africano, del sexto mundo y que no merecíamos ningún tipo de ayuda. Hemos visto cómo el Departamento de Estado, como representante del gobierno de Estados Unidos,

fue a decir que la cuestión soberana no podía ser afectada por la decisión de la Corte. Seguramente vamos a tener un fallo...

Sr. Rodríguez Saá. – En 2002 ustedes “pe-sificaron” y le dieron 3.700 millones de pesos de beneficio...

Sr. Pichetto. – Senador Rodríguez Saá, no quería remontarme al pasado...

Sr. Rodríguez Saá. – Se está remontando.

Sr. Pichetto. – No, de ninguna manera. Estoy explicando lo que usted mencionó. Mencionó el cerrojo como un error. Yo creo...

Sr. Rodríguez Saá. – Es un error lo que dijo el jefe de Gabinete, no tergiversar. El señor jefe de Gabinete dijo que el cerrojo prohibía mejorar las condiciones a los que no habían entrado en el canje....

Sr. Pichetto. – Es cierto eso...

Sr. Rodríguez Saá. – La ley cerrojo dice que el que no...

Sr. Pichetto. – Estaba forzando...

– El señor senador Rodríguez Saá formula manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Pichetto. – Fue una medida política que todos acompañamos, correcta en términos de lograr que la mayor cantidad de acreedores ingresara en el canje. Fue correcta, exitosa, con un muy buen porcentaje. Nos queda un 8 por ciento y a partir del año que viene estaremos en condiciones de resolver ese tema.

Había noticias apocalípticas en la Argentina, en esta materia y en este tema. Todos los pronósticos que se hacían no se cumplieron. Los americanos nos respaldaron ante la Corte. Vamos a ver qué hace la Corte. Pero tenemos un panorama mucho más optimista al que reflejaban los “opinadores” económicos, los economistas que sostenían que íbamos a entrar en *default*. Estamos haciendo un esfuerzo por arreglar el tema del Club de París. El gobierno está avanzando en esta cuestión. Estamos trabajando también con las deudas en el CIADI. Las deudas de las provincias fueron prorrogadas recientemente por la presidenta. Prácticamente ha significado en todo este tiempo un proceso de licuación muy importante, que le va a permitir a las provincias salir y ordenarse definitivamente.

La recaudación indica que la economía está viva. No se recaudan casi 92.737 millones alegremente. En una economía en recesión esta plata no se recaudaría.

Nos preocupa el tema de la industria automotriz. Lo hemos dicho. Hay un esfuerzo de la Cancillería por ordenar la relación con Brasil. El embajador de Brasil le ha transmitido al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado que es muy optimista respecto del ordenamiento de este asunto. Esperamos también que en el gobierno se analice esta situación porque lógicamente venimos haciendo un seguimiento desde el mismo momento que votamos, en diciembre, el impuesto a los automotores.

Con estos fundamentos nosotros creemos que ha habido una buena exposición. Esperamos encontrar un método más ágil, más dinámico. Me tocó presenciar –cuento esta breve anécdota y termino– un debate en el Parlamento español desde una de las gradas, arriba. En ese momento venía el jefe de Gobierno, que era Zapatero. Indudablemente que era motivante, interesante. Hay un debate de los presidentes de bloque mano a mano. Hay una interpelación, un diálogo, una fluidez, pero no se habla de minucias ni de pequeñas estupideces ni de pequeñas tonteras administrativas: “A ver, señor jefe de Gabinete, ¿por qué en este renglón faltó una coma?”. Se habla de los grandes temas de Estado. Es un debate político, de naturaleza política.

Si la Jefatura contesta mil preguntas por escrito, las intervenciones deberían ser sobre los grandes ejes de Estado. En el cierre se perfilaron algunos temas que considero que son valiosos. Un debate sobre la política de seguridad, hacia dónde vamos en materia de narcotráfico, cómo podemos construir políticas que sean transversales, que sean políticas de Estado. De esos temas tiene que hablarse con el jefe de Gabinete. Si no entramos en un vedetismo, hacemos cinco o siete preguntas, el jefe de Gabinete tiene que ser el manual del estudiante de sexto grado. Tiene que contestar todas las preguntas de manera ejemplar, y eso es una estupidez absoluta.

Creo que ha sido un esfuerzo importante, creo que podemos mejorar, y creo que la próxima vez tendríamos que abordar grandes políticas de Estado para dar un debate valioso, con más profundidad y con más detenimiento de los que tengamos que intervenir.

Brindaré un último dato respecto de las viviendas, porque me gusta dar números ciertos: 761 mil viviendas terminadas y 246 mil en ejecución; casi un millón de viviendas en estos diez años de gestión.

Sr. Presidente (Zamora). – Gracias, señor senador Pichetto.

Como no hay más asuntos que tratar, y como se ha cumplido con el artículo 101 de la Constitución Nacional, se da por levantada la sesión especial.

–Son las 22.

JORGE A. BRAVO
Director General de Taquígrafos

5

APÉNDICE

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Buenos Aires, 14 de abril de 2014.

VISTO:

Los artículos 101 (primera parte) de la Constitución Nacional y 215 del Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Lo acordado en plenario de Labor Parlamentaria,
Por ello,

El presidente del Honorable Senado de la Nación

DECRETA:

Artículo 1° – Por Secretaría cítese a los señores senadores a sesión informativa especial para el día miércoles 7 de mayo próximo, a las 15:00 horas, con el objeto de recibir el informe del señor jefe de Gabinete de Ministros.

Art. 2° – Dése cuenta oportunamente al Honorable Senado.

Art. 3° – Comuníquese.

AMADO BOUDOU.
Juan H. Estrada.